

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

<b>Id Solicitud:</b>	474633
<b>Número de orden de compra a modificar:</b>	143666

<b>Entidad compradora:</b>	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA (DANE)
<b>Nombre del solicitante:</b>	Santiago David Bravo Piarpuzan
<b>Proveedor:</b>	Comunicación Celular S.A Comcel S.A
<b>Mecanismo de agregación de demanda:</b>	Conectividad IV

<b>Tipo de Solicitud:</b>	Modificación de la Orden de Compra
<b>Fecha:</b>	2025-12-24 14:34:32

## Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2025-12-31	2026-03-31

## Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
139544	CONNECTIVIDAD 2025	CDP-28825	CDP	28825
Nueva	CONNECTIVIDAD 2026	AVF-133725	AVF	133725

## Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

1	cnt04--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 1 - Oro - Alta - 1Gbps - 1Gbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	9.0	Mes	3043472.00	CDP-28825	27391248.00
2	cnt04--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Oro - Alta - 1Gbps - 1Gbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	9.0	Mes	334713.00	CDP-28825	3012417.00
3	cnt04--Gestión de Seguridad - WAF (Web Application Firewall) - Alta Capacidad - Zona 1 - Oro - Desempeño WAF (Gbps) - 10 - 10 - Hosting físico - NA - Mes - CANTIDAD: 1	9.0	Mes	50740903.00	CDP-28825	456668127.00
4	cnt04--Gestión de Seguridad - Appliance Antispam - Media Alta Capacidad - Zona 1 - Oro - NA - NA - NA - Hosting físico - 500.000 Mensajes/hora Validados - Mes - CANTIDAD: 1	9.0	Mes	6481140.00	CDP-28825	58330260.00
5	cnt04--Gestión de Seguridad - Appliance Anti Ddos - Alta Capacidad - Zona 1 - Oro - Rol de Inspección - 50 Gbps - 50 Gbps - Hosting físico - Paquetes Por Segundo (PPS) - Mes - CANTIDAD: 1	9.0	Mes	21627769.00	CDP-28825	194649921.00

6	cnt04--Gestión de Seguridad - Appliance Proxy - Alta Capacidad - Zona 1 - Oro - NA - NA - NA - Hosting físico - Memoria RAM 16 GB - Mes - CANTIDAD: 1	9.0	Mes	2251064.00	CDP-28825	20259576.00
7	cnt04--Gestión de Tráfico - SDWAN - Alta Capacidad - Zona 1 - Oro - NA - 20Gbps - 20Gbps - Hosting Físico - Número de Enlaces - Mes - CANTIDAD: 2	9.0	Mes	6449598.00	CDP-28825	58046382.00
8	cnt04--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 1 - Plata - Alta - 64Mbps - 64Mbps - Re- uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	9.0	Mes	983506.00	CDP-28825	8851554.00
9	cnt04--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Plata - Alta - 64Mbps - 64Mbps - Re- uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	9.0	Mes	439400.00	CDP-28825	3954600.00
10	cnt04--Gestión de Tráfico - SDWAN - Alta Capacidad - Zona 1 - Plata - NA - 10Gbps - 10Gbps - Hosting Físico - Número de Enlaces - Mes - CANTIDAD: 1	9.0	Mes	661092.00	CDP-28825	5949828.00

11	cnt04--Gestión de Seguridad - Firewall de Nueva Generación (NGFW) - Media Baja Capacidad - Zona 1 - Plata - Rol de Firewall - 10 Gbps - 10 Gbps - Hosting físico - Sesiones Concurrentes - Mes - CANTIDAD: 1	9.0	Mes	9361340.00	CDP-28825	84252060.00
12	cnt04--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 1 - Plata - Alta - 200Mbps - 200Mbps - Re- uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	9.0	Mes	1220587.00	CDP-28825	10985283.00
13	cnt04--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Plata - Alta - 200Mbps - 200Mbps - Re- uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	9.0	Mes	1012954.00	CDP-28825	9116586.00
14	cnt04--Gestión de Tráfico - SDWAN - Alta Capacidad - Zona 1 - Plata - NA - 10Gbps - 10Gbps - Hosting Físico - Número de Enlaces - Mes - CANTIDAD: 1	9.0	Mes	2592895.00	CDP-28825	23336055.00

15	cnt04--Gestión de Seguridad - Firewall de Nueva Generación (NGFW) - Media Baja Capacidad - Zona 1 - Plata - Rol de Firewall - 10 Gbps - 10 Gbps - Hosting físico - Sesiones Concurrentes - Mes - CANTIDAD: 1	9.0	Mes	2427673.00	CDP-28825	21849057.00
16	cnt04--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 1 - Plata - Alta - 64Mbps - 64Mbps - Re- uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	9.0	Mes	1494468.00	CDP-28825	13450212.00
17	cnt04--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Plata - Alta - 64Mbps - 64Mbps - Re- uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	9.0	Mes	641313.00	CDP-28825	5771817.00
18	cnt04--Gestión de Tráfico - SDWAN - Media Alta Capacidad - Zona 1 - Plata - NA - 1Gbps - 1Gbps - Hosting Físico - Número de Enlaces - Mes - CANTIDAD: 1	9.0	Mes	308792.00	CDP-28825	2779128.00

19	cnt04--Gestión de Seguridad - Firewall de Nueva Generación (NGFW) - Baja Capacidad - Zona 1 - Plata - Rol de Firewall - 1 Gbps - 1 Gbps - Hosting físico - Sesiones Concurrentes - Mes - CANTIDAD: 1	9.0	Mes	327900.00	CDP-28825	2951100.00
20	cnt04--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 1 - Plata - Alta - 50Mbps - 50Mbps - Re- uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	9.0	Mes	1259218.00	CDP-28825	11332962.00
21	cnt04--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Plata - Alta - 50Mbps - 50Mbps - Re- uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	9.0	Mes	487208.00	CDP-28825	4384872.00
22	cnt04--Gestión de Tráfico - SDWAN - Media Alta Capacidad - Zona 1 - Plata - NA - 1Gbps - 1Gbps - Hosting Físico - Número de Enlaces - Mes - CANTIDAD: 1	9.0	Mes	308792.00	CDP-28825	2779128.00

23	cnt04--Gestión de Seguridad - Firewall de Nueva Generación (NGFW) - Baja Capacidad - Zona 1 - Plata - Rol de Firewall - 1 Gbps - 1 Gbps - Hosting físico - Sesiones Concurrentes - Mes - CANTIDAD: 1	9.0	Mes	327900.00	CDP-28825	2951100.00
24	cnt04--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 1 - Plata - Alta - 64Mbps - 64Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	9.0	Mes	1259218.00	CDP-28825	11332962.00
25	cnt04--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Plata - Alta - 64Mbps - 64Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	9.0	Mes	487208.00	CDP-28825	4384872.00
26	cnt04--Gestión de Tráfico - SDWAN - Media Alta Capacidad - Zona 1 - Plata - NA - 1Gbps - 1Gbps - Hosting Físico - Número de Enlaces - Mes - CANTIDAD: 1	9.0	Mes	308792.00	CDP-28825	2779128.00

27	cnt04--Gestión de Seguridad - Firewall de Nueva Generación (NGFW) - Baja Capacidad - Zona 1 - Plata - Rol de Firewall - 1 Gbps - 1 Gbps - Hosting físico - Sesiones Concurrentes - Mes - CANTIDAD: 1	9.0	Mes	327900.00	CDP-28825	2951100.00
28	cnt04--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 2 - Plata - Alta - 32Mbps - 32Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	9.0	Mes	1243417.00	CDP-28825	11190753.00
29	cnt04--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 2 - Plata - Alta - 32Mbps - 32Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	9.0	Mes	487208.00	CDP-28825	4384872.00
30	cnt04--Gestión de Tráfico - SDWAN - Media Alta Capacidad - Zona 2 - Plata - NA - 500Mbps - 500Mbps - Hosting Físico - Número de Enlaces - Mes - CANTIDAD: 1	9.0	Mes	247584.00	CDP-28825	2228256.00

31	cnt04--Gestión de Seguridad - Firewall de Nueva Generación (NGFW) - Baja Capacidad - Zona 2 - Plata - Rol de Firewall - 500 Mbps - 500 Mbps - Hosting físico - Sesiones Concurrentes - Mes - CANTIDAD: 1	9.0	Mes	323000.00	CDP-28825	2907000.00
32	cnt04--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 2 - Plata - Alta - 32Mbps - 32Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	9.0	Mes	570704.00	CDP-28825	5136336.00
33	cnt04--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 2 - Plata - Alta - 32Mbps - 32Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	9.0	Mes	253348.00	CDP-28825	2280132.00
34	cnt04--Gestión de Tráfico - SDWAN - Media Alta Capacidad - Zona 2 - Plata - NA - 500Mbps - 500Mbps - Hosting Físico - Número de Enlaces - Mes - CANTIDAD: 1	9.0	Mes	247584.00	CDP-28825	2228256.00

35	cnt04--Gestión de Seguridad - Firewall de Nueva Generación (NGFW) - Baja Capacidad - Zona 2 - Plata - Rol de Firewall - 500 Mbps - 500 Mbps - Hosting físico - Sesiones Concurrentes - Mes - CANTIDAD: 1	9.0	Mes	323000.00	CDP-28825	2907000.00
36	cnt04--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 1 - Oro - Alta - 100Mbps - 100Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	9.0	Mes	1676595.00	CDP-28825	15089355.00
37	cnt04--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Oro - Alta - 100Mbps - 100Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	9.0	Mes	683444.00	CDP-28825	6150996.00
38	cnt04--Gestión de Tráfico - SDWAN - Media Alta Capacidad - Zona 1 - Plata - NA - 1Gbps - 1Gbps - Hosting Físico - Número de Enlaces - Mes - CANTIDAD: 1	9.0	Mes	1214040.00	CDP-28825	10926360.00

39	cnt04--Gestión de Seguridad - Firewall de Nueva Generación (NGFW) - Baja Capacidad - Zona 1 - Plata - Rol de Firewall - 1 Gbps - 1 Gbps - Hosting físico - Sesiones Concurrentes - Mes - CANTIDAD: 1	9.0	Mes	332100.00	CDP-28825	2988900.00
40	cnt04--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 1 - Plata - Alta - 64Mbps - 64Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	9.0	Mes	1676595.00	CDP-28825	15089355.00
41	cnt04--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Plata - Alta - 64Mbps - 64Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	9.0	Mes	683444.00	CDP-28825	6150996.00
42	cnt04--Gestión de Tráfico - SDWAN - Media Alta Capacidad - Zona 1 - Plata - NA - 1Gbps - 1Gbps - Hosting Físico - Número de Enlaces - Mes - CANTIDAD: 1	9.0	Mes	308792.00	CDP-28825	2779128.00

43	cnt04--Gestión de Seguridad - Firewall de Nueva Generación (NGFW) - Baja Capacidad - Zona 1 - Plata - Rol de Firewall - 1 Gbps - 1 Gbps - Hosting físico - Sesiones Concurrentes - Mes - CANTIDAD: 1	9.0	Mes	327900.00	CDP-28825	2951100.00
44	cnt04--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 2 - Plata - Alta - 64Mbps - 64Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	9.0	Mes	1676595.00	CDP-28825	15089355.00
45	cnt04--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 2 - Plata - Alta - 64Mbps - 64Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	9.0	Mes	683444.00	CDP-28825	6150996.00
46	cnt04--Gestión de Tráfico - SDWAN - Media Alta Capacidad - Zona 2 - Plata - NA - 1Gbps - 1Gbps - Hosting Físico - Número de Enlaces - Mes - CANTIDAD: 1	9.0	Mes	247584.00	CDP-28825	2228256.00

47	cnt04--Gestión de Seguridad - Firewall de Nueva Generación (NGFW) - Baja Capacidad - Zona 2 - Plata - Rol de Firewall - 1 Gbps - 1 Gbps - Hosting físico - Sesiones Concurrentes - Mes - CANTIDAD: 1	9.0	Mes	326300.00	CDP-28825	2936700.00
48	cnt04--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 1 - Plata - Alta - 64Mbps - 64Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	9.0	Mes	1676595.00	CDP-28825	15089355.00
49	cnt04--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Plata - Alta - 64Mbps - 64Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	9.0	Mes	683444.00	CDP-28825	6150996.00
50	cnt04--Gestión de Tráfico - SDWAN - Media Alta Capacidad - Zona 1 - Plata - NA - 1Gbps - 1Gbps - Hosting Físico - Número de Enlaces - Mes - CANTIDAD: 1	9.0	Mes	1214040.00	CDP-28825	10926360.00

51	cnt04--Gestión de Seguridad - Firewall de Nueva Generación (NGFW) - Baja Capacidad - Zona 1 - Plata - Rol de Firewall - 1 Gbps - 1 Gbps - Hosting físico - Sesiones Concurrentes - Mes - CANTIDAD: 1	9.0	Mes	327900.00	CDP-28825	2951100.00
52	cnt04--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 3 - Plata - Alta - 64Mbps - 64Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	9.0	Mes	1676595.00	CDP-28825	15089355.00
53	cnt04--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 3 - Plata - Alta - 64Mbps - 64Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	9.0	Mes	683444.00	CDP-28825	6150996.00
54	cnt04--Gestión de Tráfico - SDWAN - Media Alta Capacidad - Zona 3 - Plata - NA - 1Gbps - 1Gbps - Hosting Físico - Número de Enlaces - Mes - CANTIDAD: 1	9.0	Mes	247584.00	CDP-28825	2228256.00

55	cnt04--Gestión de Seguridad - Firewall de Nueva Generación (NGFW) - Baja Capacidad - Zona 3 - Plata - Rol de Firewall - 1 Gbps - 1 Gbps - Hosting físico - Sesiones Concurrentes - Mes - CANTIDAD: 1	9.0	Mes	332200.00	CDP-28825	2989800.00
56	cnt04--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 1 - Plata - Alta - 64Mbps - 64Mbps - Re- uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	9.0	Mes	1676595.00	CDP-28825	15089355.00
57	cnt04--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Plata - Alta - 64Mbps - 64Mbps - Re- uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	9.0	Mes	683444.00	CDP-28825	6150996.00
58	cnt04--Gestión de Tráfico - SDWAN - Media Alta Capacidad - Zona 1 - Plata - NA - 1Gbps - 1Gbps - Hosting Físico - Número de Enlaces - Mes - CANTIDAD: 1	9.0	Mes	308792.00	CDP-28825	2779128.00

59	cnt04--Gestión de Seguridad - Firewall de Nueva Generación (NGFW) - Baja Capacidad - Zona 1 - Plata - Rol de Firewall - 1 Gbps - 1 Gbps - Hosting físico - Sesiones Concurrentes - Mes - CANTIDAD: 1	9.0	Mes	327900.00	CDP-28825	2951100.00
60	cnt04--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 2 - Plata - Alta - 32Mbps - 32Mbps - Re- uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	9.0	Mes	1368116.00	CDP-28825	12313044.00
61	cnt04--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 2 - Plata - Alta - 32Mbps - 32Mbps - Re- uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	9.0	Mes	167477.00	CDP-28825	1507293.00
62	cnt04--Gestión de Tráfico - SDWAN - Media Alta Capacidad - Zona 2 - Plata - NA - 500Mbps - 500Mbps - Hosting Físico - Número de Enlaces - Mes - CANTIDAD: 1	9.0	Mes	308792.00	CDP-28825	2779128.00

63	cnt04--Gestión de Seguridad - Firewall de Nueva Generación (NGFW) - Baja Capacidad - Zona 2 - Plata - Rol de Firewall - 500 Mbps - 500 Mbps - Hosting físico - Sesiones Concurrentes - Mes - CANTIDAD: 1	9.0	Mes	323000.00	CDP-28825	2907000.00
64	cnt04--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 2 - Plata - Alta - 64Mbps - 64Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	9.0	Mes	1676595.00	CDP-28825	15089355.00
65	cnt04--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 2 - Plata - Alta - 64Mbps - 64Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	9.0	Mes	683444.00	CDP-28825	6150996.00
66	cnt04--Gestión de Tráfico - SDWAN - Alta Capacidad - Zona 2 - Plata - NA - 10Gbps - 10Gbps - Hosting Físico - Número de Enlaces - Mes - CANTIDAD: 1	9.0	Mes	661092.00	CDP-28825	5949828.00

67	cnt04--Gestión de Seguridad - Firewall de Nueva Generación (NGFW) - Media Baja Capacidad - Zona 2 - Plata - Rol de Firewall - 10 Gbps - 10 Gbps - Hosting físico - Sesiones Concurrentes - Mes - CANTIDAD: 1	9.0	Mes	1272300.00	CDP-28825	11450700.00
68	cnt04--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 1 - Plata - Alta - 100Mbps - 100Mbps - Re- uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	9.0	Mes	1557143.00	CDP-28825	14014287.00
69	cnt04--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Plata - Alta - 100Mbps - 100Mbps - Re- uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	9.0	Mes	655990.00	CDP-28825	5903910.00
70	cnt04--Gestión de Tráfico - SDWAN - Alta Capacidad - Zona 1 - Plata - NA - 10Gbps - 10Gbps - Hosting Físico - Número de Enlaces - Mes - CANTIDAD: 1	9.0	Mes	1214040.00	CDP-28825	10926360.00

71	cnt04--Gestión de Seguridad - Firewall de Nueva Generación (NGFW) - Media Baja Capacidad - Zona 1 - Plata - Rol de Firewall - 10 Gbps - 10 Gbps - Hosting físico - Sesiones Concurrentes - Mes - CANTIDAD: 1	9.0	Mes	1272300.00	CDP-28825	11450700.00
72	cnt04--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 3 - Plata - Alta - 20Mbps - 20Mbps - Re- uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	9.0	Mes	2447491.00	CDP-28825	22027419.00
73	cnt04--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 3 - Plata - Alta - 20Mbps - 20Mbps - Re- uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	9.0	Mes	2630411.00	CDP-28825	23673699.00
74	cnt04--Gestión de Tráfico - SDWAN - Media Alta Capacidad - Zona 3 - Plata - NA - 500Mbps - 500Mbps - Hosting Físico - Número de Enlaces - Mes - CANTIDAD: 1	9.0	Mes	308792.00	CDP-28825	2779128.00

75	cnt04--Gestión de Seguridad - Firewall de Nueva Generación (NGFW) - Baja Capacidad - Zona 3 - Plata - Rol de Firewall - 500 Mbps - 500 Mbps - Hosting físico - Sesiones Concurrentes - Mes - CANTIDAD: 1	9.0	Mes	332200.00	CDP-28825	2989800.00
76	cnt04--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 1 - Plata - Alta - 100Mbps - 100Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	9.0	Mes	1676595.00	CDP-28825	15089355.00
77	cnt04--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Plata - Alta - 100Mbps - 100Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	9.0	Mes	683444.00	CDP-28825	6150996.00
78	cnt04--Gestión de Tráfico - SDWAN - Alta Capacidad - Zona 1 - Plata - NA - 10Gbps - 10Gbps - Hosting Físico - Número de Enlaces - Mes - CANTIDAD: 1	9.0	Mes	1214040.00	CDP-28825	10926360.00

79	cnt04--Gestión de Seguridad - Firewall de Nueva Generación (NGFW) - Media Baja Capacidad - Zona 1 - Plata - Rol de Firewall - 10 Gbps - 10 Gbps - Hosting físico - Sesiones Concurrentes - Mes - CANTIDAD: 1	9.0	Mes	1272300.00	CDP-28825	11450700.00
80	cnt04--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 2 - Plata - Alta - 50Mbps - 50Mbps - Re- uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	9.0	Mes	1763611.00	CDP-28825	15872499.00
81	cnt04--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 2 - Plata - Alta - 50Mbps - 50Mbps - Re- uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	9.0	Mes	611864.00	CDP-28825	5506776.00
82	cnt04--Gestión de Tráfico - SDWAN - Media Alta Capacidad - Zona 2 - Plata - NA - 1Gbps - 1Gbps - Hosting Físico - Número de Enlaces - Mes - CANTIDAD: 1	9.0	Mes	661092.00	CDP-28825	5949828.00

83	cnt04--Gestión de Seguridad - Firewall de Nueva Generación (NGFW) - Baja Capacidad - Zona 2 - Plata - Rol de Firewall - 1 Gbps - 1 Gbps - Hosting físico - Sesiones Concurrentes - Mes - CANTIDAD: 1	9.0	Mes	349600.00	CDP-28825	3146400.00
84	cnt04--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 2 - Plata - Alta - 50Mbps - 50Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	9.0	Mes	1763611.00	CDP-28825	15872499.00
85	cnt04--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 2 - Plata - Alta - 50Mbps - 50Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	9.0	Mes	611864.00	CDP-28825	5506776.00
86	cnt04--Gestión de Tráfico - SDWAN - Media Alta Capacidad - Zona 2 - Plata - NA - 500Mbps - 500Mbps - Hosting Físico - Número de Enlaces - Mes - CANTIDAD: 1	9.0	Mes	247583.00	CDP-28825	2228247.00

87	cnt04--Gestión de Seguridad - Firewall de Nueva Generación (NGFW) - Baja Capacidad - Zona 2 - Plata - Rol de Firewall - 500 Mbps - 500 Mbps - Hosting físico - Sesiones Concurrentes - Mes - CANTIDAD: 1	9.0	Mes	323000.00	CDP-28825	2907000.00
88	cnt04--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 1 - Oro - Alta - 100Mbps - 100Mbps - Re- uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	9.0	Mes	742584.00	CDP-28825	6683256.00
89	cnt04--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Oro - Alta - 100Mbps - 100Mbps - Re- uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	9.0	Mes	683444.00	CDP-28825	6150996.00
90	cnt04--Gestión de Tráfico - SDWAN - Media Alta Capacidad - Zona 1 - Plata - NA - 1Gbps - 1Gbps - Hosting Físico - Número de Enlaces - Mes - CANTIDAD: 1	9.0	Mes	661092.00	CDP-28825	5949828.00

91	cnt04--Gestión de Seguridad - Firewall de Nueva Generación (NGFW) - Baja Capacidad - Zona 1 - Plata - Rol de Firewall - 1 Gbps - 1 Gbps - Hosting físico - Sesiones Concurrentes - Mes - CANTIDAD: 1	9.0	Mes	332100.00	CDP-28825	2988900.00
92	cnt04--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 1 - Plata - Alta - 64Mbps - 64Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	9.0	Mes	1676595.00	CDP-28825	15089355.00
93	cnt04--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Plata - Alta - 64Mbps - 64Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	9.0	Mes	683444.00	CDP-28825	6150996.00
94	cnt04--Gestión de Tráfico - SDWAN - Media Alta Capacidad - Zona 1 - Plata - NA - 1Gbps - 1Gbps - Hosting Físico - Número de Enlaces - Mes - CANTIDAD: 1	9.0	Mes	308792.00	CDP-28825	2779128.00

95	cnt04--Gestión de Seguridad - Firewall de Nueva Generación (NGFW) - Baja Capacidad - Zona 1 - Plata - Rol de Firewall - 1 Gbps - 1 Gbps - Hosting físico - Sesiones Concurrentes - Mes - CANTIDAD: 1	9.0	Mes	327900.00	CDP-28825	2951100.00
96	cnt04--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 1 - Plata - Alta - 50Mbps - 50Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	9.0	Mes	1763611.00	CDP-28825	15872499.00
97	cnt04--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Plata - Alta - 50Mbps - 50Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	9.0	Mes	611864.00	CDP-28825	5506776.00
98	cnt04--Gestión de Tráfico - SDWAN - Media Alta Capacidad - Zona 1 - Plata - NA - 500Mbps - 500Mbps - Hosting Físico - Número de Enlaces - Mes - CANTIDAD: 1	9.0	Mes	308792.00	CDP-28825	2779128.00

99	cnt04--Gestión de Seguridad - Firewall de Nueva Generación (NGFW) - Baja Capacidad - Zona 1 - Plata - Rol de Firewall - 500 Mbps - 500 Mbps - Hosting físico - Sesiones Concurrentes - Mes - CANTIDAD: 1	9.0	Mes	327900.00	CDP-28825	2951100.00
100	cnt04--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 1 - Plata - Alta - 150Mbps - 150Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	9.0	Mes	831936.00	CDP-28825	7487424.00
101	cnt04--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Plata - Alta - 300Mbps - 300Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	9.0	Mes	0.00	CDP-28825	0.00
102	cnt04--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Plata - Alta - 100Mbps - 100Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	9.0	Mes	785622.00	CDP-28825	7070598.00

103	cnt04--Gestión de Tráfico - SDWAN - Alta Capacidad - Zona 1 - Plata - NA - 10Gbps - 10Gbps - Hosting Físico - Número de Enlaces - Mes - CANTIDAD: 1	9.0	Mes	2592895.00	CDP-28825	23336055.00
104	cnt04--Gestión de Seguridad - Firewall de Nueva Generación (NGFW) - Media Baja Capacidad - Zona 1 - Plata - Rol de Firewall - 10 Gbps - 10 Gbps - Hosting físico - Sesiones Concurrentes - Mes - CANTIDAD: 1	9.0	Mes	2367100.00	CDP-28825	21303900.00
105	cnt04--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 1 - Plata - Alta - 50Mbps - 50Mbps - Re- uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	9.0	Mes	1763611.00	CDP-28825	15872499.00
106	cnt04--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Plata - Alta - 50Mbps - 50Mbps - Re- uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	9.0	Mes	611864.00	CDP-28825	5506776.00

107	cnt04--Gestión de Tráfico - SDWAN - Media Alta Capacidad - Zona 1 - Plata - NA - 1Gbps - 1Gbps - Hosting Físico - Número de Enlaces - Mes - CANTIDAD: 1	9.0	Mes	661092.00	CDP-28825	5949828.00
108	cnt04--Gestión de Seguridad - Firewall de Nueva Generación (NGFW) - Baja Capacidad - Zona 1 - Plata - Rol de Firewall - 1 Gbps - 1 Gbps - Hosting físico - Sesiones Concurrentes - Mes - CANTIDAD: 1	9.0	Mes	332100.00	CDP-28825	2988900.00
109	cnt04--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 3 - Plata - Alta - 50Mbps - 50Mbps - Re- uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	9.0	Mes	1758012.00	CDP-28825	15822108.00
110	cnt04--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 3 - Plata - Alta - 50Mbps - 50Mbps - Re- uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	9.0	Mes	2706827.00	CDP-28825	24361443.00

111	cnt04--Gestión de Tráfico - SDWAN - Media Alta Capacidad - Zona 3 - Plata - NA - 500Mbps - 500Mbps - Hosting Físico - Número de Enlaces - Mes - CANTIDAD: 1	9.0	Mes	247584.00	CDP-28825	2228256.00
112	cnt04--Gestión de Seguridad - Firewall de Nueva Generación (NGFW) - Baja Capacidad - Zona 3 - Plata - Rol de Firewall - 500 Mbps - 500 Mbps - Hosting físico - Sesiones Concurrentes - Mes - CANTIDAD: 1	9.0	Mes	332200.00	CDP-28825	2989800.00
113	cnt04--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 1 - Plata - Alta - 50Mbps - 50Mbps - Re- uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	9.0	Mes	1259218.00	CDP-28825	11332962.00
114	cnt04--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Plata - Alta - 50Mbps - 50Mbps - Re- uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	9.0	Mes	487208.00	CDP-28825	4384872.00

115	cnt04--Gestión de Tráfico - SDWAN - Media Alta Capacidad - Zona 1 - Plata - NA - 1Gbps - 1Gbps - Hosting Físico - Número de Enlaces - Mes - CANTIDAD: 1	9.0	Mes	308792.00	CDP-28825	2779128.00
116	cnt04--Gestión de Seguridad - Firewall de Nueva Generación (NGFW) - Baja Capacidad - Zona 1 - Plata - Rol de Firewall - 1 Gbps - 1 Gbps - Hosting físico - Sesiones Concurrentes - Mes - CANTIDAD: 1	9.0	Mes	327900.00	CDP-28825	2951100.00
117	cnt04--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 1 - Plata - Alta - 10Mbps - 10Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	9.0	Mes	518629.00	CDP-28825	4667661.00
118	cnt04--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Plata - Alta - 10Mbps - 10Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	9.0	Mes	167477.00	CDP-28825	1507293.00

119	cnt04--Gestión de Tráfico - SDWAN - Media Alta Capacidad - Zona 1 - Plata - NA - 500Mbps - 500Mbps - Hosting Físico - Número de Enlaces - Mes - CANTIDAD: 1	9.0	Mes	247584.00	CDP-28825	2228256.00
120	cnt04--Gestión de Seguridad - Firewall de Nueva Generación (NGFW) - Baja Capacidad - Zona 1 - Plata - Rol de Firewall - 500 Mbps - 500 Mbps - Hosting físico - Sesiones Concurrentes - Mes - CANTIDAD: 1	9.0	Mes	327900.00	CDP-28825	2951100.00
121	cnt04--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 3 - Plata - Alta - 20Mbps - 20Mbps - Re- uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	9.0	Mes	2337385.00	CDP-28825	21036465.00
122	cnt04--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 3 - Plata - Alta - 20Mbps - 20Mbps - Re- uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	9.0	Mes	2630411.00	CDP-28825	23673699.00

123	cnt04--Gestión de Tráfico - SDWAN - Media Alta Capacidad - Zona 3 - Plata - NA - 500Mbps - 500Mbps - Hosting Físico - Número de Enlaces - Mes - CANTIDAD: 1	9.0	Mes	247584.00	CDP-28825	2228256.00
124	cnt04--Gestión de Seguridad - Firewall de Nueva Generación (NGFW) - Baja Capacidad - Zona 3 - Plata - Rol de Firewall - 500 Mbps - 500 Mbps - Hosting físico - Sesiones Concurrentes - Mes - CANTIDAD: 1	9.0	Mes	332200.00	CDP-28825	2989800.00
125	cnt04--Enlaces de Conectividad Satelital - Enlace a Internet Satelital - Orbita Baja - Zona 4 - Bronce - NA - 100Mbps - 12Mbps - Best Effort - NA - Mes - CANTIDAD: 1	9.0	Mes	1462159.00	CDP-28825	13159431.00
126	cnt04--Enlaces de Conectividad Satelital - Enlace Punto a Punto Satelital SCPC - Zona 4 - Bronce - NA - 20Mbps - 10Mbps - Re- uso: 1:1 - Asimetría 2:1 - Mes - CANTIDAD: 1	9.0	Mes	2101893.00	CDP-28825	18917037.00

127	cnt04--Gestión de Tráfico - SDWAN - Media Alta Capacidad - Zona 4 - Plata - NA - 500Mbps - 500Mbps - Hosting Físico - Número de Enlaces - Mes - CANTIDAD: 1	9.0	Mes	247584.00	CDP-28825	2228256.00
128	cnt04--Gestión de Seguridad - Firewall de Nueva Generación (NGFW) - Baja Capacidad - Zona 4 - Plata - Rol de Firewall - 500 Mbps - 500 Mbps - Hosting físico - Sesiones Concurrentes - Mes - CANTIDAD: 1	9.0	Mes	354700.00	CDP-28825	3192300.00
129	cnt04--Enlaces de Conectividad Satelital - Enlace a Internet Satelital - Orbita Baja - Zona 4 - Bronce - NA - 100Mbps - 12Mbps - Best Effort - NA - Mes - CANTIDAD: 1	9.0	Mes	1462159.00	CDP-28825	13159431.00
130	cnt04--Enlaces de Conectividad Satelital - Enlace Punto a Punto Satelital SCPC - Zona 4 - Bronce - NA - 20Mbps - 10Mbps - Re-uso: 1:1 - Asimetría 2:1 - Mes - CANTIDAD: 1	9.0	Mes	2101893.00	CDP-28825	18917037.00

131	cnt04--Gestión de Tráfico - SDWAN - Media Alta Capacidad - Zona 4 - Plata - NA - 500Mbps - 500Mbps - Hosting Físico - Número de Enlaces - Mes - CANTIDAD: 1	9.0	Mes	247584.00	CDP-28825	2228256.00
132	cnt04--Gestión de Seguridad - Firewall de Nueva Generación (NGFW) - Baja Capacidad - Zona 4 - Plata - Rol de Firewall - 500 Mbps - 500 Mbps - Hosting físico - Sesiones Concurrentes - Mes - CANTIDAD: 1	9.0	Mes	354700.00	CDP-28825	3192300.00
133	cnt04--Enlaces de Conectividad Satelital - Enlace a Internet Satelital - Orbita Baja - Zona 4 - Bronce - NA - 100Mbps - 12Mbps - Best Effort - NA - Mes - CANTIDAD: 1	9.0	Mes	1507804.00	CDP-28825	13570236.00
134	cnt04--Enlaces de Conectividad Satelital - Enlace Punto a Punto Satelital SCPC - Zona 4 - Bronce - NA - 20Mbps - 10Mbps - Re-uso: 1:1 - Asimetría 2:1 - Mes - CANTIDAD: 1	9.0	Mes	3639640.00	CDP-28825	32756760.00

135	cnt04--Gestión de Tráfico - SDWAN - Media Alta Capacidad - Zona 4 - Plata - NA - 500Mbps - 500Mbps - Hosting Físico - Número de Enlaces - Mes - CANTIDAD: 1	9.0	Mes	247584.00	CDP-28825	2228256.00
136	cnt04--Gestión de Seguridad - Firewall de Nueva Generación (NGFW) - Baja Capacidad - Zona 4 - Plata - Rol de Firewall - 500 Mbps - 500 Mbps - Hosting físico - Sesiones Concurrentes - Mes - CANTIDAD: 1	9.0	Mes	354700.00	CDP-28825	3192300.00
137	cnt04--Enlaces de Conectividad Satelital - Enlace a Internet Satelital - Orbita Baja - Zona 4 - Bronce - NA - 100Mbps - 12Mbps - Best Effort - NA - Mes - CANTIDAD: 1	9.0	Mes	1507804.00	CDP-28825	13570236.00
138	cnt04--Enlaces de Conectividad Satelital - Enlace Punto a Punto Satelital SCPC - Zona 4 - Bronce - NA - 20Mbps - 10Mbps - Re-uso: 1:1 - Asimetría 2:1 - Mes - CANTIDAD: 1	9.0	Mes	2101892.00	CDP-28825	18917028.00

139	cnt04--Gestión de Tráfico - SDWAN - Media Alta Capacidad - Zona 4 - Plata - NA - 500Mbps - 500Mbps - Hosting Físico - Número de Enlaces - Mes - CANTIDAD: 1	9.0	Mes	247584.00	CDP-28825	2228256.00
140	cnt04--Gestión de Seguridad - Firewall de Nueva Generación (NGFW) - Baja Capacidad - Zona 4 - Plata - Rol de Firewall - 500 Mbps - 500 Mbps - Hosting físico - Sesiones Concurrentes - Mes - CANTIDAD: 1	9.0	Mes	354700.00	CDP-28825	3192300.00
141	cnt04--Enlaces de Conectividad Móvil - Internet Móvil Ilimitado - Con Terminal - Territorio Nacional - Bronce - NA - NA - NA - Capacidad de Datos [GB]: Sin Límite - 3G, 4G, 5G - Mes - CANTIDAD: 1	9.0	Mes	569074.00	CDP-28825	5121666.00
142	cnt04--Enlaces de Conectividad Móvil - Internet Móvil Ilimitado - Con Terminal - Territorio Nacional - Bronce - NA - NA - NA - Capacidad de Datos [GB]: Sin Límite - 3G, 4G, 5G - Mes - CANTIDAD: 1	9.0	Mes	569074.00	CDP-28825	5121666.00

143	cnt04--Servicios Complementarios - Membresía IPv6 - Todas las Zonas - NA - NA - NA - Prefijos - /44 - Anual - CANTIDAD: 1	9.0	Anual	0.00	CDP-28825	0.00
144	cnt04--Servicios Complementarios - Experto Senior: SDWAN - Zona 1 - Bronce - NA - NA - NA - Profesional - Virtual - Hora - CANTIDAD: 160	9.0	Hora	0.00	CDP-28825	0.00
150	cnt04--IVA	1.0	Unidad	363940951.67	CDP-28825	363940951.67
151	cnt04--Impuesto al consumo	1.0	Unidad	409733.28	CDP-28825	409733.28
152	cnt04--Instalación	1.0	Unidad	976400.00	CDP-28825	976400.00

<b>Total Orden de Compra Actual:</b>	<b>2,351,083,394.95</b>
--------------------------------------	-------------------------

### Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	cnt04--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 1 - Oro - Alta - 1Gbps - 1Gbps - Re- uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	12.00	Mes	3043472.00	CDP-28825	36521664.00

Editado	2	cnt04--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Oro - Alta - 1Gbps - 1Gbps - Re- uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	12.00	Mes	334713.00	CDP-28825	4016556.00
Editado	3	cnt04--Gestión de Seguridad - WAF (Web Application Firewall) - Alta Capacidad - Zona 1 - Oro - Desempeño WAF (Gbps) - 10 - 10 - Hosting físico - NA - Mes - CANTIDAD: 1	12.00	Mes	50740903.00	CDP-28825	608890836.00
Editado	4	cnt04--Gestión de Seguridad - Appliance Antispam - Media Alta Capacidad - Zona 1 - Oro - NA - NA - NA - Hosting físico - 500.000 Mensajes/hora Validados - Mes - CANTIDAD: 1	12.00	Mes	6481140.00	CDP-28825	77773680.00
Editado	5	cnt04--Gestión de Seguridad - Appliance Anti Ddos - Alta Capacidad - Zona 1 - Oro - Rol de Inspección - 50 Gbps - 50 Gbps - Hosting físico - Paquetes Por Segundo (PPS) - Mes - CANTIDAD: 1	12.00	Mes	21627769.00	CDP-28825	259533228.00

Editado	6	cnt04--Gestión de Seguridad - Appliance Proxy - Alta Capacidad - Zona 1 - Oro - NA - NA - NA - Hosting físico - Memoria RAM 16 GB - Mes - CANTIDAD: 1	12.00	Mes	2251064.00	CDP-28825	27012768.00
Editado	7	cnt04--Gestión de Tráfico - SDWAN - Alta Capacidad - Zona 1 - Oro - NA - 20Gbps - 20Gbps - Hosting Físico - Número de Enlaces - Mes - CANTIDAD: 2	12.00	Mes	6449598.00	CDP-28825	77395176.00
Editado	8	cnt04--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 1 - Plata - Alta - 64Mbps - 64Mbps - Re- uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	12.00	Mes	983506.00	CDP-28825	11802072.00
Editado	9	cnt04--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Plata - Alta - 64Mbps - 64Mbps - Re- uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	12.00	Mes	439400.00	CDP-28825	5272800.00

Editado	10	cnt04--Gestión de Tráfico - SDWAN - Alta Capacidad - Zona 1 - Plata - NA - 10Gbps - 10Gbps - Hosting Físico - Número de Enlaces - Mes - CANTIDAD: 1	12.00	Mes	661092.00	CDP-28825	7933104.00
Editado	11	cnt04--Gestión de Seguridad - Firewall de Nueva Generación (NGFW) - Media Baja Capacidad - Zona 1 - Plata - Rol de Firewall - 10 Gbps - 10 Gbps - Hosting físico - Sesiones Concurrentes - Mes - CANTIDAD: 1	12.00	Mes	9361340.00	CDP-28825	112336080.00
Editado	12	cnt04--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 1 - Plata - Alta - 200Mbps - 200Mbps - Re- uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	12.00	Mes	1220587.00	CDP-28825	14647044.00

Editado	13	cnt04--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Plata - Alta - 200Mbps - 200Mbps - Re- uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	12.00	Mes	1012954.00	CDP-28825	12155448.00
Editado	14	cnt04--Gestión de Tráfico - SDWAN - Alta Capacidad - Zona 1 - Plata - NA - 10Gbps - 10Gbps - Hosting Físico - Número de Enlaces - Mes - CANTIDAD: 1	12.00	Mes	2592895.00	CDP-28825	31114740.00
Editado	15	cnt04--Gestión de Seguridad - Firewall de Nueva Generación (NGFW) - Media Baja Capacidad - Zona 1 - Plata - Rol de Firewall - 10 Gbps - 10 Gbps - Hosting físico - Sesiones Concurrentes - Mes - CANTIDAD: 1	12.00	Mes	2427673.00	CDP-28825	29132076.00
Editado	16	cnt04--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 1 - Plata - Alta - 64Mbps - 64Mbps - Re- uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	12.00	Mes	1494468.00	CDP-28825	17933616.00

Editado	17	cnt04--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Plata - Alta - 64Mbps - 64Mbps - Re- uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	12.00	Mes	641313.00	CDP-28825	7695756.00
Editado	18	cnt04--Gestión de Tráfico - SDWAN - Media Alta Capacidad - Zona 1 - Plata - NA - 1Gbps - 1Gbps - Hosting Físico - Número de Enlaces - Mes - CANTIDAD: 1	12.00	Mes	308792.00	CDP-28825	3705504.00
Editado	19	cnt04--Gestión de Seguridad - Firewall de Nueva Generación (NGFW) - Baja Capacidad - Zona 1 - Plata - Rol de Firewall - 1 Gbps - 1 Gbps - Hosting físico - Sesiones Concurrentes - Mes - CANTIDAD: 1	12.00	Mes	327900.00	CDP-28825	3934800.00
Editado	20	cnt04--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 1 - Plata - Alta - 50Mbps - 50Mbps - Re- uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	12.00	Mes	1259218.00	CDP-28825	15110616.00

Editado	21	cnt04--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Plata - Alta - 50Mbps - 50Mbps - Re- uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	12.00	Mes	487208.00	CDP-28825	5846496.00
Editado	22	cnt04--Gestión de Tráfico - SDWAN - Media Alta Capacidad - Zona 1 - Plata - NA - 1Gbps - 1Gbps - Hosting Físico - Número de Enlaces - Mes - CANTIDAD: 1	12.00	Mes	308792.00	CDP-28825	3705504.00
Editado	23	cnt04--Gestión de Seguridad - Firewall de Nueva Generación (NGFW) - Baja Capacidad - Zona 1 - Plata - Rol de Firewall - 1 Gbps - 1 Gbps - Hosting físico - Sesiones Concurrentes - Mes - CANTIDAD: 1	12.00	Mes	327900.00	CDP-28825	3934800.00
Editado	24	cnt04--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 1 - Plata - Alta - 64Mbps - 64Mbps - Re- uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	12.00	Mes	1259218.00	CDP-28825	15110616.00

Editado	25	cnt04--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Plata - Alta - 64Mbps - 64Mbps - Re- uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	12.00	Mes	487208.00	CDP-28825	5846496.00
Editado	26	cnt04--Gestión de Tráfico - SDWAN - Media Alta Capacidad - Zona 1 - Plata - NA - 1Gbps - 1Gbps - Hosting Físico - Número de Enlaces - Mes - CANTIDAD: 1	12.00	Mes	308792.00	CDP-28825	3705504.00
Editado	27	cnt04--Gestión de Seguridad - Firewall de Nueva Generación (NGFW) - Baja Capacidad - Zona 1 - Plata - Rol de Firewall - 1 Gbps - 1 Gbps - Hosting físico - Sesiones Concurrentes - Mes - CANTIDAD: 1	12.00	Mes	327900.00	CDP-28825	3934800.00
Editado	28	cnt04--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 2 - Plata - Alta - 32Mbps - 32Mbps - Re- uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	12.00	Mes	1243417.00	CDP-28825	14921004.00

Editado	29	cnt04--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 2 - Plata - Alta - 32Mbps - 32Mbps - Re- uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	12.00	Mes	487208.00	CDP-28825	5846496.00
Editado	30	cnt04--Gestión de Tráfico - SDWAN - Media Alta Capacidad - Zona 2 - Plata - NA - 500Mbps - 500Mbps - Hosting Físico - Número de Enlaces - Mes - CANTIDAD: 1	12.00	Mes	247584.00	CDP-28825	2971008.00
Editado	31	cnt04--Gestión de Seguridad - Firewall de Nueva Generación (NGFW) - Baja Capacidad - Zona 2 - Plata - Rol de Firewall - 500 Mbps - 500 Mbps - Hosting físico - Sesiones Concurrentes - Mes - CANTIDAD: 1	12.00	Mes	323000.00	CDP-28825	3876000.00
Editado	32	cnt04--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 2 - Plata - Alta - 32Mbps - 32Mbps - Re- uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	12.00	Mes	570704.00	CDP-28825	6848448.00

Editado	33	cnt04--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 2 - Plata - Alta - 32Mbps - 32Mbps - Re- uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	12.00	Mes	253348.00	CDP-28825	3040176.00
Editado	34	cnt04--Gestión de Tráfico - SDWAN - Media Alta Capacidad - Zona 2 - Plata - NA - 500Mbps - 500Mbps - Hosting Físico - Número de Enlaces - Mes - CANTIDAD: 1	12.00	Mes	247584.00	CDP-28825	2971008.00
Editado	35	cnt04--Gestión de Seguridad - Firewall de Nueva Generación (NGFW) - Baja Capacidad - Zona 2 - Plata - Rol de Firewall - 500 Mbps - 500 Mbps - Hosting físico - Sesiones Concurrentes - Mes - CANTIDAD: 1	12.00	Mes	323000.00	CDP-28825	3876000.00
Editado	36	cnt04--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 1 - Oro - Alta - 100Mbps - 100Mbps - Re- uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	12.00	Mes	1676595.00	CDP-28825	20119140.00

Editado	37	cnt04--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Oro - Alta - 100Mbps - 100Mbps - Re- uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	12.00	Mes	683444.00	CDP-28825	8201328.00
Editado	38	cnt04--Gestión de Tráfico - SDWAN - Media Alta Capacidad - Zona 1 - Plata - NA - 1Gbps - 1Gbps - Hosting Físico - Número de Enlaces - Mes - CANTIDAD: 1	12.00	Mes	1214040.00	CDP-28825	14568480.00
Editado	39	cnt04--Gestión de Seguridad - Firewall de Nueva Generación (NGFW) - Baja Capacidad - Zona 1 - Plata - Rol de Firewall - 1 Gbps - 1 Gbps - Hosting físico - Sesiones Concurrentes - Mes - CANTIDAD: 1	12.00	Mes	332100.00	CDP-28825	3985200.00
Editado	40	cnt04--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 1 - Plata - Alta - 64Mbps - 64Mbps - Re- uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	12.00	Mes	1676595.00	CDP-28825	20119140.00

Editado	41	cnt04--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Plata - Alta - 64Mbps - 64Mbps - Re- uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	12.00	Mes	683444.00	CDP-28825	8201328.00
Editado	42	cnt04--Gestión de Tráfico - SDWAN - Media Alta Capacidad - Zona 1 - Plata - NA - 1Gbps - 1Gbps - Hosting Físico - Número de Enlaces - Mes - CANTIDAD: 1	12.00	Mes	308792.00	CDP-28825	3705504.00
Editado	43	cnt04--Gestión de Seguridad - Firewall de Nueva Generación (NGFW) - Baja Capacidad - Zona 1 - Plata - Rol de Firewall - 1 Gbps - 1 Gbps - Hosting físico - Sesiones Concurrentes - Mes - CANTIDAD: 1	12.00	Mes	327900.00	CDP-28825	3934800.00
Editado	44	cnt04--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 2 - Plata - Alta - 64Mbps - 64Mbps - Re- uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	12.00	Mes	1676595.00	CDP-28825	20119140.00

Editado	45	cnt04--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 2 - Plata - Alta - 64Mbps - 64Mbps - Re- uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	12.00	Mes	683444.00	CDP-28825	8201328.00
Editado	46	cnt04--Gestión de Tráfico - SDWAN - Media Alta Capacidad - Zona 2 - Plata - NA - 1Gbps - 1Gbps - Hosting Físico - Número de Enlaces - Mes - CANTIDAD: 1	12.00	Mes	247584.00	CDP-28825	2971008.00
Editado	47	cnt04--Gestión de Seguridad - Firewall de Nueva Generación (NGFW) - Baja Capacidad - Zona 2 - Plata - Rol de Firewall - 1 Gbps - 1 Gbps - Hosting físico - Sesiones Concurrentes - Mes - CANTIDAD: 1	12.00	Mes	326300.00	CDP-28825	3915600.00
Editado	48	cnt04--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 1 - Plata - Alta - 64Mbps - 64Mbps - Re- uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	12.00	Mes	1676595.00	CDP-28825	20119140.00

Editado	49	cnt04--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Plata - Alta - 64Mbps - 64Mbps - Re- uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	12.00	Mes	683444.00	CDP-28825	8201328.00
Editado	50	cnt04--Gestión de Tráfico - SDWAN - Media Alta Capacidad - Zona 1 - Plata - NA - 1Gbps - 1Gbps - Hosting Físico - Número de Enlaces - Mes - CANTIDAD: 1	12.00	Mes	1214040.00	CDP-28825	14568480.00
Editado	51	cnt04--Gestión de Seguridad - Firewall de Nueva Generación (NGFW) - Baja Capacidad - Zona 1 - Plata - Rol de Firewall - 1 Gbps - 1 Gbps - Hosting físico - Sesiones Concurrentes - Mes - CANTIDAD: 1	12.00	Mes	327900.00	CDP-28825	3934800.00
Editado	52	cnt04--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 3 - Plata - Alta - 64Mbps - 64Mbps - Re- uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	12.00	Mes	1676595.00	CDP-28825	20119140.00

Editado	53	cnt04--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 3 - Plata - Alta - 64Mbps - 64Mbps - Re- uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	12.00	Mes	683444.00	CDP-28825	8201328.00
Editado	54	cnt04--Gestión de Tráfico - SDWAN - Media Alta Capacidad - Zona 3 - Plata - NA - 1Gbps - 1Gbps - Hosting Físico - Número de Enlaces - Mes - CANTIDAD: 1	12.00	Mes	247584.00	CDP-28825	2971008.00
Editado	55	cnt04--Gestión de Seguridad - Firewall de Nueva Generación (NGFW) - Baja Capacidad - Zona 3 - Plata - Rol de Firewall - 1 Gbps - 1 Gbps - Hosting físico - Sesiones Concurrentes - Mes - CANTIDAD: 1	12.00	Mes	332200.00	CDP-28825	3986400.00
Editado	56	cnt04--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 1 - Plata - Alta - 64Mbps - 64Mbps - Re- uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	12.00	Mes	1676595.00	CDP-28825	20119140.00

Editado	57	cnt04--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Plata - Alta - 64Mbps - 64Mbps - Re- uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	12.00	Mes	683444.00	CDP-28825	8201328.00
Editado	58	cnt04--Gestión de Tráfico - SDWAN - Media Alta Capacidad - Zona 1 - Plata - NA - 1Gbps - 1Gbps - Hosting Físico - Número de Enlaces - Mes - CANTIDAD: 1	12.00	Mes	308792.00	CDP-28825	3705504.00
Editado	59	cnt04--Gestión de Seguridad - Firewall de Nueva Generación (NGFW) - Baja Capacidad - Zona 1 - Plata - Rol de Firewall - 1 Gbps - 1 Gbps - Hosting físico - Sesiones Concurrentes - Mes - CANTIDAD: 1	12.00	Mes	327900.00	CDP-28825	3934800.00
Editado	60	cnt04--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 2 - Plata - Alta - 32Mbps - 32Mbps - Re- uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	12.00	Mes	1368116.00	CDP-28825	16417392.00

Editado	61	cnt04--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 2 - Plata - Alta - 32Mbps - 32Mbps - Re- uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	12.00	Mes	167477.00	CDP-28825	2009724.00
Editado	62	cnt04--Gestión de Tráfico - SDWAN - Media Alta Capacidad - Zona 2 - Plata - NA - 500Mbps - 500Mbps - Hosting Físico - Número de Enlaces - Mes - CANTIDAD: 1	12.00	Mes	308792.00	CDP-28825	3705504.00
Editado	63	cnt04--Gestión de Seguridad - Firewall de Nueva Generación (NGFW) - Baja Capacidad - Zona 2 - Plata - Rol de Firewall - 500 Mbps - 500 Mbps - Hosting físico - Sesiones Concurrentes - Mes - CANTIDAD: 1	12.00	Mes	323000.00	CDP-28825	3876000.00
Editado	64	cnt04--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 2 - Plata - Alta - 64Mbps - 64Mbps - Re- uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	12.00	Mes	1676595.00	CDP-28825	20119140.00

Editado	65	cnt04--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 2 - Plata - Alta - 64Mbps - 64Mbps - Re- uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	12.00	Mes	683444.00	CDP-28825	8201328.00
Editado	66	cnt04--Gestión de Tráfico - SDWAN - Alta Capacidad - Zona 2 - Plata - NA - 10Gbps - 10Gbps - Hosting Físico - Número de Enlaces - Mes - CANTIDAD: 1	12.00	Mes	661092.00	CDP-28825	7933104.00
Editado	67	cnt04--Gestión de Seguridad - Firewall de Nueva Generación (NGFW) - Media Baja Capacidad - Zona 2 - Plata - Rol de Firewall - 10 Gbps - 10 Gbps - Hosting físico - Sesiones Concurrentes - Mes - CANTIDAD: 1	12.00	Mes	1272300.00	CDP-28825	15267600.00

Editado	68	cnt04--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 1 - Plata - Alta - 100Mbps - 100Mbps - Re- uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	12.00	Mes	1557143.00	CDP-28825	18685716.00
Editado	69	cnt04--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Plata - Alta - 100Mbps - 100Mbps - Re- uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	12.00	Mes	655990.00	CDP-28825	7871880.00
Editado	70	cnt04--Gestión de Tráfico - SDWAN - Alta Capacidad - Zona 1 - Plata - NA - 10Gbps - 10Gbps - Hosting Físico - Número de Enlaces - Mes - CANTIDAD: 1	12.00	Mes	1214040.00	CDP-28825	14568480.00

Editado	71	cnt04--Gestión de Seguridad - Firewall de Nueva Generación (NGFW) - Media Baja Capacidad - Zona 1 - Plata - Rol de Firewall - 10 Gbps - 10 Gbps - Hosting físico - Sesiones Concurrentes - Mes - CANTIDAD: 1	12.00	Mes	1272300.00	CDP-28825	15267600.00
Editado	72	cnt04--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 3 - Plata - Alta - 20Mbps - 20Mbps - Re- uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	12.00	Mes	2447491.00	CDP-28825	29369892.00
Editado	73	cnt04--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 3 - Plata - Alta - 20Mbps - 20Mbps - Re- uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	12.00	Mes	2630411.00	CDP-28825	31564932.00

Editado	74	cnt04--Gestión de Tráfico - SDWAN - Media Alta Capacidad - Zona 3 - Plata - NA - 500Mbps - 500Mbps - Hosting Físico - Número de Enlaces - Mes - CANTIDAD: 1	12.00	Mes	308792.00	CDP-28825	3705504.00
Editado	75	cnt04--Gestión de Seguridad - Firewall de Nueva Generación (NGFW) - Baja Capacidad - Zona 3 - Plata - Rol de Firewall - 500 Mbps - 500 Mbps - Hosting físico - Sesiones Concurrentes - Mes - CANTIDAD: 1	12.00	Mes	332200.00	CDP-28825	3986400.00
Editado	76	cnt04--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 1 - Plata - Alta - 100Mbps - 100Mbps - Re- uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	12.00	Mes	1676595.00	CDP-28825	20119140.00

Editado	77	cnt04--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Plata - Alta - 100Mbps - 100Mbps - Re- uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	12.00	Mes	683444.00	CDP-28825	8201328.00
Editado	78	cnt04--Gestión de Tráfico - SDWAN - Alta Capacidad - Zona 1 - Plata - NA - 10Gbps - 10Gbps - Hosting Físico - Número de Enlaces - Mes - CANTIDAD: 1	12.00	Mes	1214040.00	CDP-28825	14568480.00
Editado	79	cnt04--Gestión de Seguridad - Firewall de Nueva Generación (NGFW) - Media Baja Capacidad - Zona 1 - Plata - Rol de Firewall - 10 Gbps - 10 Gbps - Hosting físico - Sesiones Concurrentes - Mes - CANTIDAD: 1	12.00	Mes	1272300.00	CDP-28825	15267600.00
Editado	80	cnt04--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 2 - Plata - Alta - 50Mbps - 50Mbps - Re- uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	12.00	Mes	1763611.00	CDP-28825	21163332.00

Editado	81	cnt04--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 2 - Plata - Alta - 50Mbps - 50Mbps - Re- uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	12.00	Mes	611864.00	CDP-28825	7342368.00
Editado	82	cnt04--Gestión de Tráfico - SDWAN - Media Alta Capacidad - Zona 2 - Plata - NA - 1Gbps - 1Gbps - Hosting Físico - Número de Enlaces - Mes - CANTIDAD: 1	12.00	Mes	661092.00	CDP-28825	7933104.00
Editado	83	cnt04--Gestión de Seguridad - Firewall de Nueva Generación (NGFW) - Baja Capacidad - Zona 2 - Plata - Rol de Firewall - 1 Gbps - 1 Gbps - Hosting físico - Sesiones Concurrentes - Mes - CANTIDAD: 1	12.00	Mes	349600.00	CDP-28825	4195200.00
Editado	84	cnt04--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 2 - Plata - Alta - 50Mbps - 50Mbps - Re- uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	12.00	Mes	1763611.00	CDP-28825	21163332.00

Editado	85	cnt04--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 2 - Plata - Alta - 50Mbps - 50Mbps - Re- uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	12.00	Mes	611864.00	CDP-28825	7342368.00
Editado	86	cnt04--Gestión de Tráfico - SDWAN - Media Alta Capacidad - Zona 2 - Plata - NA - 500Mbps - 500Mbps - Hosting Físico - Número de Enlaces - Mes - CANTIDAD: 1	12.00	Mes	247583.00	CDP-28825	2970996.00
Editado	87	cnt04--Gestión de Seguridad - Firewall de Nueva Generación (NGFW) - Baja Capacidad - Zona 2 - Plata - Rol de Firewall - 500 Mbps - 500 Mbps - Hosting físico - Sesiones Concurrentes - Mes - CANTIDAD: 1	12.00	Mes	323000.00	CDP-28825	3876000.00
Editado	88	cnt04--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 1 - Oro - Alta - 100Mbps - 100Mbps - Re- uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	12.00	Mes	742584.00	CDP-28825	8911008.00

Editado	89	cnt04--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Oro - Alta - 100Mbps - 100Mbps - Re- uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	12.00	Mes	683444.00	CDP-28825	8201328.00
Editado	90	cnt04--Gestión de Tráfico - SDWAN - Media Alta Capacidad - Zona 1 - Plata - NA - 1Gbps - 1Gbps - Hosting Físico - Número de Enlaces - Mes - CANTIDAD: 1	12.00	Mes	661092.00	CDP-28825	7933104.00
Editado	91	cnt04--Gestión de Seguridad - Firewall de Nueva Generación (NGFW) - Baja Capacidad - Zona 1 - Plata - Rol de Firewall - 1 Gbps - 1 Gbps - Hosting físico - Sesiones Concurrentes - Mes - CANTIDAD: 1	12.00	Mes	332100.00	CDP-28825	3985200.00
Editado	92	cnt04--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 1 - Plata - Alta - 64Mbps - 64Mbps - Re- uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	12.00	Mes	1676595.00	CDP-28825	20119140.00

Editado	93	cnt04--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Plata - Alta - 64Mbps - 64Mbps - Re- uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	12.00	Mes	683444.00	CDP-28825	8201328.00
Editado	94	cnt04--Gestión de Tráfico - SDWAN - Media Alta Capacidad - Zona 1 - Plata - NA - 1Gbps - 1Gbps - Hosting Físico - Número de Enlaces - Mes - CANTIDAD: 1	12.00	Mes	308792.00	CDP-28825	3705504.00
Editado	95	cnt04--Gestión de Seguridad - Firewall de Nueva Generación (NGFW) - Baja Capacidad - Zona 1 - Plata - Rol de Firewall - 1 Gbps - 1 Gbps - Hosting físico - Sesiones Concurrentes - Mes - CANTIDAD: 1	12.00	Mes	327900.00	CDP-28825	3934800.00
Editado	96	cnt04--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 1 - Plata - Alta - 50Mbps - 50Mbps - Re- uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	12.00	Mes	1763611.00	CDP-28825	21163332.00

Editado	97	cnt04--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Plata - Alta - 50Mbps - 50Mbps - Re- uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	12.00	Mes	611864.00	CDP-28825	7342368.00
Editado	98	cnt04--Gestión de Tráfico - SDWAN - Media Alta Capacidad - Zona 1 - Plata - NA - 500Mbps - 500Mbps - Hosting Físico - Número de Enlaces - Mes - CANTIDAD: 1	12.00	Mes	308792.00	CDP-28825	3705504.00
Editado	99	cnt04--Gestión de Seguridad - Firewall de Nueva Generación (NGFW) - Baja Capacidad - Zona 1 - Plata - Rol de Firewall - 500 Mbps - 500 Mbps - Hosting físico - Sesiones Concurrentes - Mes - CANTIDAD: 1	12.00	Mes	327900.00	CDP-28825	3934800.00

Editado	100	cnt04--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 1 - Plata - Alta - 150Mbps - 150Mbps - Re- uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	12.00	Mes	831936.00	CDP-28825	9983232.00
Editado	101	cnt04--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Plata - Alta - 300Mbps - 300Mbps - Re- uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	12.00	Mes	0.00	CDP-28825	0.00
Editado	102	cnt04--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Plata - Alta - 100Mbps - 100Mbps - Re- uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	12.00	Mes	785622.00	CDP-28825	9427464.00
Editado	103	cnt04--Gestión de Tráfico - SDWAN - Alta Capacidad - Zona 1 - Plata - NA - 10Gbps - 10Gbps - Hosting Físico - Número de Enlaces - Mes - CANTIDAD: 1	12.00	Mes	2592895.00	CDP-28825	31114740.00

Editado	104	cnt04--Gestión de Seguridad - Firewall de Nueva Generación (NGFW) - Media Baja Capacidad - Zona 1 - Plata - Rol de Firewall - 10 Gbps - 10 Gbps - Hosting físico - Sesiones Concurrentes - Mes - CANTIDAD: 1	12.00	Mes	2367100.00	CDP-28825	28405200.00
Editado	105	cnt04--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 1 - Plata - Alta - 50Mbps - 50Mbps - Re- uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	12.00	Mes	1763611.00	CDP-28825	21163332.00
Editado	106	cnt04--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Plata - Alta - 50Mbps - 50Mbps - Re- uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	12.00	Mes	611864.00	CDP-28825	7342368.00

Editado	107	cnt04--Gestión de Tráfico - SDWAN - Media Alta Capacidad - Zona 1 - Plata - NA - 1Gbps - 1Gbps - Hosting Físico - Número de Enlaces - Mes - CANTIDAD: 1	12.00	Mes	661092.00	CDP-28825	7933104.00
Editado	108	cnt04--Gestión de Seguridad - Firewall de Nueva Generación (NGFW) - Baja Capacidad - Zona 1 - Plata - Rol de Firewall - 1 Gbps - 1 Gbps - Hosting físico - Sesiones Concurrentes - Mes - CANTIDAD: 1	12.00	Mes	332100.00	CDP-28825	3985200.00
Editado	109	cnt04--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 3 - Plata - Alta - 50Mbps - 50Mbps - Re- uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	12.00	Mes	1758012.00	CDP-28825	21096144.00
Editado	110	cnt04--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 3 - Plata - Alta - 50Mbps - 50Mbps - Re- uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	12.00	Mes	2706827.00	CDP-28825	32481924.00

Editado	111	cnt04--Gestión de Tráfico - SDWAN - Media Alta Capacidad - Zona 3 - Plata - NA - 500Mbps - 500Mbps - Hosting Físico - Número de Enlaces - Mes - CANTIDAD: 1	12.00	Mes	247584.00	CDP-28825	2971008.00
Editado	112	cnt04--Gestión de Seguridad - Firewall de Nueva Generación (NGFW) - Baja Capacidad - Zona 3 - Plata - Rol de Firewall - 500 Mbps - 500 Mbps - Hosting físico - Sesiones Concurrentes - Mes - CANTIDAD: 1	12.00	Mes	332200.00	CDP-28825	3986400.00
Editado	113	cnt04--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 1 - Plata - Alta - 50Mbps - 50Mbps - Re- uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	12.00	Mes	1259218.00	CDP-28825	15110616.00
Editado	114	cnt04--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Plata - Alta - 50Mbps - 50Mbps - Re- uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	12.00	Mes	487208.00	CDP-28825	5846496.00

Editado	115	cnt04--Gestión de Tráfico - SDWAN - Media Alta Capacidad - Zona 1 - Plata - NA - 1Gbps - 1Gbps - Hosting Físico - Número de Enlaces - Mes - CANTIDAD: 1	12.00	Mes	308792.00	CDP-28825	3705504.00
Editado	116	cnt04--Gestión de Seguridad - Firewall de Nueva Generación (NGFW) - Baja Capacidad - Zona 1 - Plata - Rol de Firewall - 1 Gbps - 1 Gbps - Hosting físico - Sesiones Concurrentes - Mes - CANTIDAD: 1	12.00	Mes	327900.00	CDP-28825	3934800.00
Editado	117	cnt04--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 1 - Plata - Alta - 10Mbps - 10Mbps - Re- uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	12.00	Mes	518629.00	CDP-28825	6223548.00
Editado	118	cnt04--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Plata - Alta - 10Mbps - 10Mbps - Re- uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	12.00	Mes	167477.00	CDP-28825	2009724.00

Editado	119	cnt04--Gestión de Tráfico - SDWAN - Media Alta Capacidad - Zona 1 - Plata - NA - 500Mbps - 500Mbps - Hosting Físico - Número de Enlaces - Mes - CANTIDAD: 1	12.00	Mes	247584.00	CDP-28825	2971008.00
Editado	120	cnt04--Gestión de Seguridad - Firewall de Nueva Generación (NGFW) - Baja Capacidad - Zona 1 - Plata - Rol de Firewall - 500 Mbps - 500 Mbps - Hosting físico - Sesiones Concurrentes - Mes - CANTIDAD: 1	12.00	Mes	327900.00	CDP-28825	3934800.00
Editado	121	cnt04--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 3 - Plata - Alta - 20Mbps - 20Mbps - Re- uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	12.00	Mes	2337385.00	CDP-28825	28048620.00
Editado	122	cnt04--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 3 - Plata - Alta - 20Mbps - 20Mbps - Re- uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	12.00	Mes	2630411.00	CDP-28825	31564932.00

Editado	123	cnt04--Gestión de Tráfico - SDWAN - Media Alta Capacidad - Zona 3 - Plata - NA - 500Mbps - 500Mbps - Hosting Físico - Número de Enlaces - Mes - CANTIDAD: 1	12.00	Mes	247584.00	CDP-28825	2971008.00
Editado	124	cnt04--Gestión de Seguridad - Firewall de Nueva Generación (NGFW) - Baja Capacidad - Zona 3 - Plata - Rol de Firewall - 500 Mbps - 500 Mbps - Hosting físico - Sesiones Concurrentes - Mes - CANTIDAD: 1	12.00	Mes	332200.00	CDP-28825	3986400.00
Editado	125	cnt04--Enlaces de Conectividad Satelital - Enlace a Internet Satelital - Orbita Baja - Zona 4 - Bronce - NA - 100Mbps - 12Mbps - Best Effort - NA - Mes - CANTIDAD: 1	12.00	Mes	1462159.00	CDP-28825	17545908.00
Editado	126	cnt04--Enlaces de Conectividad Satelital - Enlace Punto a Punto Satelital SCPC - Zona 4 - Bronce - NA - 20Mbps - 10Mbps - Re- uso: 1:1 - Asimetría 2:1 - Mes - CANTIDAD: 1	12.00	Mes	2101893.00	CDP-28825	25222716.00

Editado	127	cnt04--Gestión de Tráfico - SDWAN - Media Alta Capacidad - Zona 4 - Plata - NA - 500Mbps - 500Mbps - Hosting Físico - Número de Enlaces - Mes - CANTIDAD: 1	12.00	Mes	247584.00	CDP-28825	2971008.00
Editado	128	cnt04--Gestión de Seguridad - Firewall de Nueva Generación (NGFW) - Baja Capacidad - Zona 4 - Plata - Rol de Firewall - 500 Mbps - 500 Mbps - Hosting físico - Sesiones Concurrentes - Mes - CANTIDAD: 1	12.00	Mes	354700.00	CDP-28825	4256400.00
Editado	129	cnt04--Enlaces de Conectividad Satelital - Enlace a Internet Satelital - Orbita Baja - Zona 4 - Bronce - NA - 100Mbps - 12Mbps - Best Effort - NA - Mes - CANTIDAD: 1	12.00	Mes	1462159.00	CDP-28825	17545908.00
Editado	130	cnt04--Enlaces de Conectividad Satelital - Enlace Punto a Punto Satelital SCPC - Zona 4 - Bronce - NA - 20Mbps - 10Mbps - Re- uso: 1:1 - Asimetría 2:1 - Mes - CANTIDAD: 1	12.00	Mes	2101893.00	CDP-28825	25222716.00

Editado	131	cnt04--Gestión de Tráfico - SDWAN - Media Alta Capacidad - Zona 4 - Plata - NA - 500Mbps - 500Mbps - Hosting Físico - Número de Enlaces - Mes - CANTIDAD: 1	12.00	Mes	247584.00	CDP-28825	2971008.00
Editado	132	cnt04--Gestión de Seguridad - Firewall de Nueva Generación (NGFW) - Baja Capacidad - Zona 4 - Plata - Rol de Firewall - 500 Mbps - 500 Mbps - Hosting físico - Sesiones Concurrentes - Mes - CANTIDAD: 1	12.00	Mes	354700.00	CDP-28825	4256400.00
Editado	133	cnt04--Enlaces de Conectividad Satelital - Enlace a Internet Satelital - Orbits Baja - Zona 4 - Bronce - NA - 100Mbps - 12Mbps - Best Effort - NA - Mes - CANTIDAD: 1	12.00	Mes	1507804.00	CDP-28825	18093648.00
Editado	134	cnt04--Enlaces de Conectividad Satelital - Enlace Punto a Punto Satelital SCPC - Zona 4 - Bronce - NA - 20Mbps - 10Mbps - Re- uso: 1:1 - Asimetría 2:1 - Mes - CANTIDAD: 1	12.00	Mes	3639640.00	CDP-28825	43675680.00

Editado	135	cnt04--Gestión de Tráfico - SDWAN - Media Alta Capacidad - Zona 4 - Plata - NA - 500Mbps - 500Mbps - Hosting Físico - Número de Enlaces - Mes - CANTIDAD: 1	12.00	Mes	247584.00	CDP-28825	2971008.00
Editado	136	cnt04--Gestión de Seguridad - Firewall de Nueva Generación (NGFW) - Baja Capacidad - Zona 4 - Plata - Rol de Firewall - 500 Mbps - 500 Mbps - Hosting físico - Sesiones Concurrentes - Mes - CANTIDAD: 1	12.00	Mes	354700.00	CDP-28825	4256400.00
Editado	137	cnt04--Enlaces de Conectividad Satelital - Enlace a Internet Satelital - Orbita Baja - Zona 4 - Bronce - NA - 100Mbps - 12Mbps - Best Effort - NA - Mes - CANTIDAD: 1	12.00	Mes	1507804.00	CDP-28825	18093648.00
Editado	138	cnt04--Enlaces de Conectividad Satelital - Enlace Punto a Punto Satelital SCPC - Zona 4 - Bronce - NA - 20Mbps - 10Mbps - Re- uso: 1:1 - Asimetría 2:1 - Mes - CANTIDAD: 1	12.00	Mes	2101892.00	CDP-28825	25222704.00

Editado	139	cnt04--Gestión de Tráfico - SDWAN - Media Alta Capacidad - Zona 4 - Plata - NA - 500Mbps - 500Mbps - Hosting Físico - Número de Enlaces - Mes - CANTIDAD: 1	12.00	Mes	247584.00	CDP-28825	2971008.00
Editado	140	cnt04--Gestión de Seguridad - Firewall de Nueva Generación (NGFW) - Baja Capacidad - Zona 4 - Plata - Rol de Firewall - 500 Mbps - 500 Mbps - Hosting físico - Sesiones Concurrentes - Mes - CANTIDAD: 1	12.00	Mes	354700.00	CDP-28825	4256400.00
Editado	141	cnt04--Enlaces de Conectividad Móvil - Internet Móvil Ilimitado - Con Terminal - Territorio Nacional - Bronce - NA - NA - NA - Capacidad de Datos [GB]: Sin Límite - 3G, 4G, 5G - Mes - CANTIDAD: 1	12.00	Mes	569074.00	CDP-28825	6828888.00

Editado	142	cnt04--Enlaces de Conectividad Móvil - Internet Móvil Ilimitado - Con Terminal - Territorio Nacional - Bronce - NA - NA - NA - Capacidad de Datos [GB]: Sin Límite - 3G, 4G, 5G - Mes - CANTIDAD: 1	12.00	Mes	569074.00	CDP-28825	6828888.00
Editado	150	cnt04--IVA	1.00	Unidad	485192763.56	CDP-28825	485192763.56
Editado	151	cnt04--Impuesto al consumo	1.00	Unidad	546311.04	CDP-28825	546311.04

### Totales de Modificación

<b>Total Nuevos:</b>	<b>0.00</b>
<b>Total Editados:</b>	<b>3,133,414,154.60</b>
<b>Total Sin Editar:</b>	<b>976,400.00</b>
<b>Total Eliminados:</b>	<b>0.00</b>
<b>Valor Total Orden de Compra:</b>	<b>3,134,390,554.60</b>

**Detalle o justificación de la aclaración**

De acuerdo con la solicitud presentada por la supervisión del contrato, se prorroga la OC por 3 meses hasta el 31/03/2026, y se adiciona la cantidad de 3 meses a los servicios No 1 al 142, y en consecuencia se ajusta el IVA e impuesto al consumo.

**GUZMAN LUCERO ALVARO**  
 Firmado digitalmente por GUZMAN LUCERO ALVARO  
 Firma ordenado de: **FERNANDO FERNANDO**  
 Fecha: 2025.12.26 17:54:38 -05'00'  
 Documento:

Firmado por:   
 CBE4C986876A45F...  
 Firma de proveedor  
 Nombre: SANTIAGO PARDO FAJARDO  
 Documento: C.C. 80.425.417

Inicial 

DS 

Inicial 

Inicial 

**DANE****SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL**CÓDIGO: GCO-050-PDT-002-f-001  
Versión: 6**Dependencia Responsable:** Oficina de Sistemas**I. DATOS CONTRACTUALES**

<b>No. Contrato:</b> OC 143666 de 2025	<b>Fecha emisión orden de compra:</b> 20/03/2025	<b>Tipo de contrato:</b> orden de compra
<b>Contratista:</b> Comunicación Celular S.A Comcel S.A.		<b>Plazo inicial:</b> El plazo de ejecución será contado a partir de la suscripción del acta de inicio y previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2025. Sin embargo, la activación del servicio será contada a partir del 1 de abril de 2025, para lo cual se deberá programar y adelantar previamente el proceso de instalación requerido.
<b>Valor Inicial:</b> \$2.352.868.394,95 incluido IVA		<b>Fecha de inicio:</b> 28/03/2025 <b>Fecha de terminación prevista antes de la presente modificación:</b> 31/12/2025

**II. RELACIÓN DE MODIFICACIONES ANTERIORES** (Diligenciar en la siguiente matriz los datos de las modificaciones efectuadas antes de la que se requiere con la presente solicitud)

Adición(es)	Disminución(es) del Valor	Prórroga(s) del Plazo	Reducción(es) del Plazo	
Fecha de firma:	Fecha de firma: 25/11/2025	Fecha de firma:	Fecha de firma:	
Valor adición	Valor disminución <b>\$1.785.000,00</b>	Plazo prorrogado:	Plazo reducido:	
CDP No.: Fecha:	Valor total del contrato en virtud de la(s) disminución(es): <b>\$2.351.083.394,95</b>	Fecha prevista para la terminación de la prórroga(s):	Fecha prevista para la terminación de la(s) reducción(es) del plazo:	
Valor: \$				
Valor total del contrato incluida la(s) adición(es): \$	Nº Póliza y Fecha de aprobación(es) de modificación(es) de póliza (si aplica)	Nº Póliza y Fecha de aprobación de modificación(es) de póliza(s) (si aplica)	Nº Póliza y Fecha de aprobación(es) de modificación(es) de póliza(s) (si aplica)	
Nº Póliza y Fecha(s) de aprobación(es) de modificación(es) de póliza(s) (si aplica)				
Suspensión(es)	Prórroga de la Suspensión(es)	Cesión(es)	Terminación anticipada	Otros Aspectos Modificados
Fecha de firma:	Fecha de firma:	Fecha de firma:	Fecha de firma:	Fecha de firma:
Plazo suspendido:	Plazo suspendido:	Nombre Cesionario:		Detalle de la modificación:
Fecha Prevista para la Terminación en virtud de la(s) suspensión(es):	Fecha Prevista para la Terminación en virtud de la(s) suspensión(es):	Nº Póliza y Fecha de aprobación(es) de modificación(es) de póliza (si aplica)		
Nº Póliza y Fecha de aprobación(es) de modificación(es) de póliza (si aplica)	Nº Póliza y Fecha de aprobación(es) de modificación(es) de póliza (si aplica)			

**DANE****SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL**CÓDIGO: GCO-050-PDT-002-f-001  
Versión: 6

III. DATOS DE LA PRESENTE MODIFICACIÓN		MODIFICACIÓN No. 2		
Adición	Disminución de Valor	Prórroga de Plazo*	Reducción de Plazo	
Valor adición: <b>\$783.307.159,65</b>	Valor disminución:	Plazo de la prórroga: <b>Tres (3) meses</b>	Plazo de la reducción	
<b>Vigencia Futura:</b> radicado de aprobación No. <b>2-2025-080796</b> del <b>23/12/2025</b> .  Asignación de Autorización de Vigencias Futura No. <b>133725</b> de fecha: <b>23/12/2025</b>  Valor para comprometerse en la adición: <b>\$783.307.159,65</b>  Nota: Este valor debe ser igual al de la adición  Valor total del contrato incluida la adición: <b>\$3.134.390.554,60</b>	CDP No.: Fecha:  Valor total del contrato en virtud de la disminución:	Fecha Prevista para la terminación en virtud de la prórroga: <b>31/03/2026</b>	Fecha prevista para la terminación en virtud de la reducción del plazo:	
Suspensión	Reinicio	Prórroga suspensión	Cesión	Terminación anticipada
Plazo de suspensión:	Fecha de reinicio:	Plazo de la prórroga:	Nombre cesionario:	Fecha de la Terminación
Fecha Prevista para la Terminación en virtud de la suspensión:	Fecha Prevista para la Terminación en virtud del reinicio:	Fecha Prevista para la Terminación en virtud de la prórroga a la suspensión:	Fecha de la cesión:	

**IV. OTROS ASPECTOS A MODIFICAR:****Forma de Pago:**

La forma de pago de la presente adición se realizará de la siguiente manera:

Tres pagos adicionales correspondiente al valor de los servicios efectivamente prestados durante los meses de enero, febrero y marzo de 2026, cada uno hasta por un valor de **\$261.102.386,55**, previa presentación de la factura y/o cuenta de cobro y certificación de cumplimiento a satisfacción generada por el encargado de ejercer el control y vigilancia del contrato.

**V. JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN:**

Desde el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) prima el compromiso en la producción de información estadística con estándares de calidad, con sus más de 140 operaciones estadísticas que describen la realidad económica, social y ambiental del país, promoviendo su uso y comprensión, permitiendo el desarrollo académico e investigativo para la toma de decisiones a nivel nacional y territorial. Como parte de la apuesta del gobierno de hacer de Colombia una Potencia Mundial de la Vida, el DANE establece en su Plan Estratégico Institucional PEI 2023-2026, las acciones que contribuyen con el cumplimiento de las metas inherentes a las transformaciones en el que la Entidad participa y que componen el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026; de igual manera, seguirá garantizando la producción y difusión oportuna de estadísticas oficiales, a través de sus operaciones continuas y avanzará en el fortalecimiento de su Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

En el Plan Estratégico Institucional - PEI, la Línea Estratégica 3 *Fortalecimiento de la Producción Estadística a partir de la Innovación y la Gestión Tecnológica*, permite responder a las necesidades de información estadística, optimizando la función de producción desde la innovación y el fortalecimiento de la capacidad técnica y tecnológica de la Entidad a nivel nacional y territorial. Para lograr esto, la Oficina de Sistemas tiene dentro de sus metas "Fortalecer las capacidades

tecnológicas que habilitan las operaciones estadísticas y la gestión institucional, asegurando la prestación de los servicios de tecnologías de la información y comunicaciones de la Entidad”.

En este contexto, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, a través de la Oficina de Sistemas, es responsable de la administración de la plataforma tecnológica y los servicios informáticos que permiten a los funcionarios cumplir con sus funciones misionales y de apoyo. Esto incluye asegurar la disponibilidad continua de los servicios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC, tales como el acceso a aplicaciones misionales y de apoyo, correo electrónico, comunicaciones de datos, redes e internet, portales web, intranet, bases de datos y servicios de seguridad informática, entre otros.

A su vez, el artículo 8 del Decreto 4836 de 2011 establece que, *“De conformidad con el artículo 10 de la Ley 819 de 2003, el CONFIS o su delegado podrá autorizar la asunción de obligaciones que afecten presupuestos de vigencias futuras con el fin de adicionar los contratos que se encuentren en ejecución, sin que se requiera expedir un nuevo certificado de disponibilidad presupuestal.*

*Cuando los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación requieran ampliar el plazo de los contratos en ejecución, sin aumentar el monto del mismo y ello implique afectación de presupuestos de posteriores vigencias fiscales, podrán solicitar la sustitución de la apropiación presupuestal que respalda el compromiso, por la autorización de vigencias futuras, en este caso las apropiaciones sustituidas quedarán libres y disponibles”.*

En virtud de esta disposición, se hace necesario contar con vigencias futuras ordinarias para adicionar la orden de compra No. 143666 de 2025, la cual tiene vigencia hasta el 31 de diciembre de 2025, con el fin de garantizar la continuidad en la prestación de los servicios de conectividad requeridos por la entidad. Esta adición permitirá cubrir los servicios correspondientes al periodo comprendido entre el 1° de enero y el 31 de marzo de 2026.

La citada orden de compra fue generada a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) para la prestación del servicio de conectividad del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, mediante el uso de una red WAN, la conexión a Internet, seguridad digital y soporte técnico, de acuerdo con los requerimientos técnicos definidos en los documentos de estudios previos y anexos. Actualmente, dicha orden de compra se encuentra financiada con recursos de inversión provenientes de los proyectos “Modernización Tecnológica para la Transformación Digital del DANE a Nivel Nacional” y “Producción de información estructural. Nacional”.

No obstante, conforme a lo dispuesto en la Circular Externa No. 026 de agosto 22 de 2025 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se establece que:

*“Los organismos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación no deberán solicitar vigencias futuras para gastos de funcionamiento destinados a actividades que, de manera recurrente, se financien con recursos de inversión. En los casos excepcionales en que se requieran este tipo de autorizaciones, las entidades deberán garantizar que durante la vigencia siguiente la totalidad de sus gastos se financie con los cupos asignados en la Ley Anual de Presupuesto”.*

En atención a lo anterior, y considerando que durante la vigencia 2026 el DANE contará con asignaciones de funcionamiento para este tipo de servicios, se requiere adicionar la orden de compra No. 143666 con recursos de funcionamiento, solicitando para ello la aprobación de vigencias futuras que permitan atender el gasto correspondiente al primer trimestre de 2026.

Desde el punto de vista jurídico y presupuestal, esta adición resulta procedente, toda vez que el objeto del contrato la prestación de servicios de conectividad institucional no se modifica, ni se altera su finalidad ni destinación. El cambio en la fuente de financiación (de inversión a funcionamiento) no implica una modificación sustancial del contrato, ya que ambos tipos de gasto contribuyen a la misma finalidad: garantizar la operación y sostenibilidad de la infraestructura tecnológica y de comunicaciones del DANE.

Por lo anterior, la adición propuesta se ajusta a las disposiciones presupuestales y contractuales vigentes, garantizando la continuidad de los servicios de conectividad y la optimización de los recursos públicos, sin que se genere un cambio en la destinación ni en el propósito esencial del contrato.

Adicionalmente, el DANE ha adoptado el uso de tecnologías como formularios para capturar la información de las operaciones estadísticas y realizar la transmisión de datos desde las sedes, lo que implica disponer de la infraestructura tecnológica que soporte estos procesos para los diferentes operativos adelantados en el desarrollo de la misión institucional, a través de los servicios de conectividad.

Asimismo, a través del contrato de conectividad se integran soluciones de Gestión de Seguridad y Gestión de Tráfico que resultan indispensables para proteger las conexiones, los sistemas, los dispositivos, los usuarios y la información. Estas soluciones conforman múltiples capas de seguridad y optimización que, bajo un enfoque de defensa en profundidad, fortalecen un entorno de conectividad seguro, estable y eficiente.

Dentro de estas capacidades se incluyen tecnologías como appliances Anti-DDoS, Anti-Spam, Proxy, WAF (Web Application Firewall), optimización de descargas, enrutamiento dinámico del tráfico de aplicaciones, protección avanzada contra amenazas, simplificación de la gestión de la red WAN y segmentación de extremo a extremo con control de acceso en tiempo real.

En particular, el WAF actúa como una capa de defensa entre las aplicaciones web y el servicio de conectividad, permitiendo monitorear, filtrar y bloquear el tráfico HTTP en ambos sentidos. Esto proporciona protección frente a amenazas e intrusiones que pueden afectar la disponibilidad de los servicios, comprometer la seguridad de la información o generar un consumo excesivo de recursos, especialmente en las publicaciones del DANE que son de interés público.

Por lo anterior, la Entidad requiere contar de manera continua y permanente con el servicio de conectividad y acceso a la información, garantizando no solo la disponibilidad del servicio sino también la integridad y confidencialidad de los datos. Este servicio es fundamental para el cumplimiento de la misionalidad institucional, ya que permite la transferencia segura, oportuna y eficiente de la información recolectada en campo, desde las direcciones territoriales hacia el DANE central, correspondiente a más de 140 operaciones estadísticas.

Así mismo, la conectividad de las 33 sedes del DANE debe mantenerse bajo estándares robustos de ciberseguridad que aseguren la protección del flujo de información y la continuidad operativa de los procesos institucionales, minimizando riesgos de interrupciones, accesos no autorizados o exposición de datos sensibles.

La tabla que se muestra a continuación corresponde a los servicios que **se deben editar en la orden de compra** (ver valores resaltados en verde) para contar con el servicio durante los meses de enero, febrero y marzo de 2026:

**DANE****SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL**CÓDIGO: GCO-050-PDT-002-f-001  
Versión: 6

Línea	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Total
1	cnt04--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 1 - Oro - Alta - 1Gbps - 1Gbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	12	Mes	\$ 3.043.472,00	\$ 36.521.664,00
2	cnt04--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Oro - Alta - 1Gbps - 1Gbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	12	Mes	\$ 334.713,00	\$ 4.016.556,00
3	cnt04--Gestión de Seguridad - WAF (Web Application Firewall) - Alta Capacidad - Zona 1 - Oro - Desempeño WAF (Gbps) - 10 - 10 - Hosting físico - NA - Mes - CANTIDAD: 1	12	Mes	\$ 50.740.903,00	\$ 608.890.836,00
4	cnt04--Gestión de Seguridad - Appliance Antispam - Media Alta Capacidad - Zona 1 - Oro - NA - NA - NA - Hosting físico - 500.000 Mensajes/hora Validados - Mes - CANTIDAD: 1	12	Mes	\$ 6.481.140,00	\$ 77.773.680,00
5	cnt04--Gestión de Seguridad - Appliance Anti Ddos - Alta Capacidad - Zona 1 - Oro - Rol de Inspección - 50 Gbps - 50 Gbps - Hosting físico - Paquetes Por Segundo (PPS) - Mes - CANTIDAD: 1	12	Mes	\$ 21.627.769,00	\$ 259.533.228,00
6	cnt04--Gestión de Seguridad - Appliance Proxy - Alta Capacidad - Zona 1 - Oro - NA - NA - NA - Hosting físico - Memoria RAM 16 GB - Mes - CANTIDAD: 1	12	Mes	\$ 2.251.064,00	\$ 27.012.768,00
7	cnt04--Gestión de Tráfico - SDWAN - Alta Capacidad - Zona 1 - Oro - NA - 20Gbps - 20Gbps - Hosting Físico - Número de Enlaces - Mes - CANTIDAD: 2	12	Mes	\$ 6.449.598,00	\$ 77.395.176,00
8	cnt04--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 1 - Plata - Alta - 64Mbps - 64Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	12	Mes	\$ 983.506,00	\$ 11.802.072,00
9	cnt04--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Plata - Alta - 64Mbps - 64Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	12	Mes	\$ 439.400,00	\$ 5.272.800,00
10	cnt04--Gestión de Tráfico - SDWAN - Alta Capacidad - Zona 1 - Plata - NA - 10Gbps - 10Gbps - Hosting Físico - Número de Enlaces - Mes - CANTIDAD: 1	12	Mes	\$ 661.092,00	\$ 7.933.104,00
11	cnt04--Gestión de Seguridad - Firewall de Nueva Generación (NGFW) - Media Baja Capacidad - Zona 1 - Plata - Rol de Firewall - 10 Gbps - 10 Gbps - Hosting físico - Sesiones Concurrentes - Mes - CANTIDAD: 1	12	Mes	\$ 9.361.340,00	\$ 112.336.080,00
12	cnt04--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 1 - Plata - Alta - 200Mbps - 200Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	12	Mes	\$ 1.220.587,00	\$ 14.647.044,00
13	cnt04--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Plata - Alta - 200Mbps - 200Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	12	Mes	\$ 1.012.954,00	\$ 12.155.448,00
14	cnt04--Gestión de Tráfico - SDWAN - Alta Capacidad - Zona 1 - Plata - NA - 10Gbps - 10Gbps - Hosting Físico - Número de Enlaces - Mes - CANTIDAD: 1	12	Mes	\$ 2.592.895,00	\$ 31.114.740,00
15	cnt04--Gestión de Seguridad - Firewall de Nueva Generación (NGFW) - Media Baja Capacidad - Zona 1 - Plata - Rol de Firewall - 10 Gbps - 10 Gbps - Hosting físico - Sesiones Concurrentes - Mes - CANTIDAD: 1	12	Mes	\$ 2.427.673,00	\$ 29.132.076,00
16	cnt04--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 1 - Plata - Alta - 64Mbps	12	Mes	\$ 1.494.468,00	\$ 17.933.616,00

**DANE****SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL**CÓDIGO: GCO-050-PDT-002-f-001  
Versión: 6

	- 64Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1					
17	cnt04--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Plata - Alta - 64Mbps - 64Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	12	Mes	\$ 641.313,00	\$ 7.695.756,00	
18	cnt04--Gestión de Tráfico - SDWAN - Media Alta Capacidad - Zona 1 - Plata - NA - 1Gbps - 1Gbps - Hosting Físico - Número de Enlaces - Mes - CANTIDAD: 1	12	Mes	\$ 308.792,00	\$ 3.705.504,00	
19	cnt04--Gestión de Seguridad - Firewall de Nueva Generación (NGFW) - Baja Capacidad - Zona 1 - Plata - Rol de Firewall - 1 Gbps - 1 Gbps - Hosting físico - Sesiones Concurrentes - Mes - CANTIDAD: 1	12	Mes	\$ 327.900,00	\$ 3.934.800,00	
20	cnt04--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 1 - Plata - Alta - 50Mbps - 50Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	12	Mes	\$ 1.259.218,00	\$ 15.110.616,00	
21	cnt04--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Plata - Alta - 50Mbps - 50Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	12	Mes	\$ 487.208,00	\$ 5.846.496,00	
22	cnt04--Gestión de Tráfico - SDWAN - Media Alta Capacidad - Zona 1 - Plata - NA - 1Gbps - 1Gbps - Hosting Físico - Número de Enlaces - Mes - CANTIDAD: 1	12	Mes	\$ 308.792,00	\$ 3.705.504,00	
23	cnt04--Gestión de Seguridad - Firewall de Nueva Generación (NGFW) - Baja Capacidad - Zona 1 - Plata - Rol de Firewall - 1 Gbps - 1 Gbps - Hosting físico - Sesiones Concurrentes - Mes - CANTIDAD: 1	12	Mes	\$ 327.900,00	\$ 3.934.800,00	
24	cnt04--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 1 - Plata - Alta - 64Mbps - 64Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	12	Mes	\$ 1.259.218,00	\$ 15.110.616,00	
25	cnt04--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Plata - Alta - 64Mbps - 64Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	12	Mes	\$ 487.208,00	\$ 5.846.496,00	
26	cnt04--Gestión de Tráfico - SDWAN - Media Alta Capacidad - Zona 1 - Plata - NA - 1Gbps - 1Gbps - Hosting Físico - Número de Enlaces - Mes - CANTIDAD: 1	12	Mes	\$ 308.792,00	\$ 3.705.504,00	
27	cnt04--Gestión de Seguridad - Firewall de Nueva Generación (NGFW) - Baja Capacidad - Zona 1 - Plata - Rol de Firewall - 1 Gbps - 1 Gbps - Hosting físico - Sesiones Concurrentes - Mes - CANTIDAD: 1	12	Mes	\$ 327.900,00	\$ 3.934.800,00	
28	cnt04--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 2 - Plata - Alta - 32Mbps - 32Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	12	Mes	\$ 1.243.417,00	\$ 14.921.004,00	
29	cnt04--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 2 - Plata - Alta - 32Mbps - 32Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	12	Mes	\$ 487.208,00	\$ 5.846.496,00	
30	cnt04--Gestión de Tráfico - SDWAN - Media Alta Capacidad - Zona 2 - Plata - NA - 500Mbps - 500Mbps - Hosting Físico - Número de Enlaces - Mes - CANTIDAD: 1	12	Mes	\$ 247.584,00	\$ 2.971.008,00	

**DANE****SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL**CÓDIGO: GCO-050-PDT-002-f-001  
Versión: 6

31	cnt04--Gestión de Seguridad - Firewall de Nueva Generación (NGFW) - Baja Capacidad - Zona 2 - Plata - Rol de Firewall - 500 Mbps - 500 Mbps - Hosting físico - Sesiones Concurrentes - Mes - CANTIDAD: 1	12	Mes	\$ 323.000,00	\$ 3.876.000,00
32	cnt04--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 2 - Plata - Alta - 32Mbps - 32Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	12	Mes	\$ 570.704,00	\$ 6.848.448,00
33	cnt04--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 2 - Plata - Alta - 32Mbps - 32Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	12	Mes	\$ 253.348,00	\$ 3.040.176,00
34	cnt04--Gestión de Tráfico - SDWAN - Media Alta Capacidad - Zona 2 - Plata - NA - 500Mbps - 500Mbps - Hosting Físico - Número de Enlaces - Mes - CANTIDAD: 1	12	Mes	\$ 247.584,00	\$ 2.971.008,00
35	cnt04--Gestión de Seguridad - Firewall de Nueva Generación (NGFW) - Baja Capacidad - Zona 2 - Plata - Rol de Firewall - 500 Mbps - 500 Mbps - Hosting físico - Sesiones Concurrentes - Mes - CANTIDAD: 1	12	Mes	\$ 323.000,00	\$ 3.876.000,00
36	cnt04--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 1 - Oro - Alta - 100Mbps - 100Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	12	Mes	\$ 1.676.595,00	\$ 20.119.140,00
37	cnt04--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Oro - Alta - 100Mbps - 100Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	12	Mes	\$ 683.444,00	\$ 8.201.328,00
38	cnt04--Gestión de Tráfico - SDWAN - Media Alta Capacidad - Zona 1 - Plata - NA - 1Gbps - 1Gbps - Hosting Físico - Número de Enlaces - Mes - CANTIDAD: 1	12	Mes	\$ 1.214.040,00	\$ 14.568.480,00
39	cnt04--Gestión de Seguridad - Firewall de Nueva Generación (NGFW) - Baja Capacidad - Zona 1 - Plata - Rol de Firewall - 1 Gbps - 1 Gbps - Hosting físico - Sesiones Concurrentes - Mes - CANTIDAD: 1	12	Mes	\$ 332.100,00	\$ 3.985.200,00
40	cnt04--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 1 - Plata - Alta - 64Mbps - 64Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	12	Mes	\$ 1.676.595,00	\$ 20.119.140,00
41	cnt04--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Plata - Alta - 64Mbps - 64Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	12	Mes	\$ 683.444,00	\$ 8.201.328,00
42	cnt04--Gestión de Tráfico - SDWAN - Media Alta Capacidad - Zona 1 - Plata - NA - 1Gbps - 1Gbps - Hosting Físico - Número de Enlaces - Mes - CANTIDAD: 1	12	Mes	\$ 308.792,00	\$ 3.705.504,00
43	cnt04--Gestión de Seguridad - Firewall de Nueva Generación (NGFW) - Baja Capacidad - Zona 1 - Plata - Rol de Firewall - 1 Gbps - 1 Gbps - Hosting físico - Sesiones Concurrentes - Mes - CANTIDAD: 1	12	Mes	\$ 327.900,00	\$ 3.934.800,00
44	cnt04--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 2 - Plata - Alta - 64Mbps - 64Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	12	Mes	\$ 1.676.595,00	\$ 20.119.140,00
45	cnt04--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 2 - Plata - Alta - 64Mbps - 64Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	12	Mes	\$ 683.444,00	\$ 8.201.328,00

**DANE****SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL**CÓDIGO: GCO-050-PDT-002-f-001  
Versión: 6

46	cnt04--Gestión de Tráfico - SDWAN - Media Alta Capacidad - Zona 2 - Plata - NA - 1Gbps - 1Gbps - Hosting Físico - Número de Enlaces - Mes - CANTIDAD: 1	12	Mes	\$ 247.584,00	\$ 2.971.008,00
47	cnt04--Gestión de Seguridad - Firewall de Nueva Generación (NGFW) - Baja Capacidad - Zona 2 - Plata - Rol de Firewall - 1 Gbps - 1 Gbps - Hosting físico - Sesiones Concurrentes - Mes - CANTIDAD: 1	12	Mes	\$ 326.300,00	\$ 3.915.600,00
48	cnt04--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 1 - Plata - Alta - 64Mbps - 64Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	12	Mes	\$ 1.676.595,00	\$ 20.119.140,00
49	cnt04--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Plata - Alta - 64Mbps - 64Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	12	Mes	\$ 683.444,00	\$ 8.201.328,00
50	cnt04--Gestión de Tráfico - SDWAN - Media Alta Capacidad - Zona 1 - Plata - NA - 1Gbps - 1Gbps - Hosting Físico - Número de Enlaces - Mes - CANTIDAD: 1	12	Mes	\$ 1.214.040,00	\$ 14.568.480,00
51	cnt04--Gestión de Seguridad - Firewall de Nueva Generación (NGFW) - Baja Capacidad - Zona 1 - Plata - Rol de Firewall - 1 Gbps - 1 Gbps - Hosting físico - Sesiones Concurrentes - Mes - CANTIDAD: 1	12	Mes	\$ 327.900,00	\$ 3.934.800,00
52	cnt04--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 3 - Plata - Alta - 64Mbps - 64Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	12	Mes	\$ 1.676.595,00	\$ 20.119.140,00
53	cnt04--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 3 - Plata - Alta - 64Mbps - 64Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	12	Mes	\$ 683.444,00	\$ 8.201.328,00
54	cnt04--Gestión de Tráfico - SDWAN - Media Alta Capacidad - Zona 3 - Plata - NA - 1Gbps - 1Gbps - Hosting Físico - Número de Enlaces - Mes - CANTIDAD: 1	12	Mes	\$ 247.584,00	\$ 2.971.008,00
55	cnt04--Gestión de Seguridad - Firewall de Nueva Generación (NGFW) - Baja Capacidad - Zona 3 - Plata - Rol de Firewall - 1 Gbps - 1 Gbps - Hosting físico - Sesiones Concurrentes - Mes - CANTIDAD: 1	12	Mes	\$ 332.200,00	\$ 3.986.400,00
56	cnt04--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 1 - Plata - Alta - 64Mbps - 64Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	12	Mes	\$ 1.676.595,00	\$ 20.119.140,00
57	cnt04--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Plata - Alta - 64Mbps - 64Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	12	Mes	\$ 683.444,00	\$ 8.201.328,00
58	cnt04--Gestión de Tráfico - SDWAN - Media Alta Capacidad - Zona 1 - Plata - NA - 1Gbps - 1Gbps - Hosting Físico - Número de Enlaces - Mes - CANTIDAD: 1	12	Mes	\$ 308.792,00	\$ 3.705.504,00
59	cnt04--Gestión de Seguridad - Firewall de Nueva Generación (NGFW) - Baja Capacidad - Zona 1 - Plata - Rol de Firewall - 1 Gbps - 1 Gbps - Hosting físico - Sesiones Concurrentes - Mes - CANTIDAD: 1	12	Mes	\$ 327.900,00	\$ 3.934.800,00
60	cnt04--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 2 - Plata - Alta - 32Mbps - 32Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	12	Mes	\$ 1.368.116,00	\$ 16.417.392,00

**DANE****SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL**CÓDIGO: GCO-050-PDT-002-f-001  
Versión: 6

61	cnt04--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 2 - Plata - Alta - 32Mbps - 32Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	12	Mes	\$ 167.477,00	\$ 2.009.724,00
62	cnt04--Gestión de Tráfico - SDWAN - Media Alta Capacidad - Zona 2 - Plata - NA - 500Mbps - 500Mbps - Hosting Físico - Número de Enlaces - Mes - CANTIDAD: 1	12	Mes	\$ 308.792,00	\$ 3.705.504,00
63	cnt04--Gestión de Seguridad - Firewall de Nueva Generación (NGFW) - Baja Capacidad - Zona 2 - Plata - Rol de Firewall - 500 Mbps - 500 Mbps - Hosting físico - Sesiones Concurrentes - Mes - CANTIDAD: 1	12	Mes	\$ 323.000,00	\$ 3.876.000,00
64	cnt04--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 2 - Plata - Alta - 64Mbps - 64Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	12	Mes	\$ 1.676.595,00	\$ 20.119.140,00
65	cnt04--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 2 - Plata - Alta - 64Mbps - 64Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	12	Mes	\$ 683.444,00	\$ 8.201.328,00
66	cnt04--Gestión de Tráfico - SDWAN - Alta Capacidad - Zona 2 - Plata - NA - 10Gbps - 10Gbps - Hosting Físico - Número de Enlaces - Mes - CANTIDAD: 1	12	Mes	\$ 661.092,00	\$ 7.933.104,00
67	cnt04--Gestión de Seguridad - Firewall de Nueva Generación (NGFW) - Media Baja Capacidad - Zona 2 - Plata - Rol de Firewall - 10 Gbps - 10 Gbps - Hosting físico - Sesiones Concurrentes - Mes - CANTIDAD: 1	12	Mes	\$ 1.272.300,00	\$ 15.267.600,00
68	cnt04--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 1 - Plata - Alta - 100Mbps - 100Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	12	Mes	\$ 1.557.143,00	\$ 18.685.716,00
69	cnt04--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Plata - Alta - 100Mbps - 100Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	12	Mes	\$ 655.990,00	\$ 7.871.880,00
70	cnt04--Gestión de Tráfico - SDWAN - Alta Capacidad - Zona 1 - Plata - NA - 10Gbps - 10Gbps - Hosting Físico - Número de Enlaces - Mes - CANTIDAD: 1	12	Mes	\$ 1.214.040,00	\$ 14.568.480,00
71	cnt04--Gestión de Seguridad - Firewall de Nueva Generación (NGFW) - Media Baja Capacidad - Zona 1 - Plata - Rol de Firewall - 10 Gbps - 10 Gbps - Hosting físico - Sesiones Concurrentes - Mes - CANTIDAD: 1	12	Mes	\$ 1.272.300,00	\$ 15.267.600,00
72	cnt04--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 3 - Plata - Alta - 20Mbps - 20Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	12	Mes	\$ 2.447.491,00	\$ 29.369.892,00
73	cnt04--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 3 - Plata - Alta - 20Mbps - 20Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	12	Mes	\$ 2.630.411,00	\$ 31.564.932,00
74	cnt04--Gestión de Tráfico - SDWAN - Media Alta Capacidad - Zona 3 - Plata - NA - 500Mbps - 500Mbps - Hosting Físico - Número de Enlaces - Mes - CANTIDAD: 1	12	Mes	\$ 308.792,00	\$ 3.705.504,00
75	cnt04--Gestión de Seguridad - Firewall de Nueva Generación (NGFW) - Baja Capacidad - Zona 3 - Plata - Rol de Firewall - 500 Mbps - 500 Mbps - Hosting físico - Sesiones Concurrentes - Mes - CANTIDAD: 1	12	Mes	\$ 332.200,00	\$ 3.986.400,00
76	cnt04--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 1 - Plata - Alta -	12	Mes	\$ 1.676.595,00	\$ 20.119.140,00

**DANE****SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL**CÓDIGO: GCO-050-PDT-002-f-001  
Versión: 6

	100Mbps - 100Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1					
77	cnt04--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Plata - Alta - 100Mbps - 100Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	12	Mes	\$ 683.444,00	\$ 8.201.328,00	
78	cnt04--Gestión de Tráfico - SDWAN - Alta Capacidad - Zona 1 - Plata - NA - 10Gbps - 10Gbps - Hosting Físico - Número de Enlaces - Mes - CANTIDAD: 1	12	Mes	\$ 1.214.040,00	\$ 14.568.480,00	
79	cnt04--Gestión de Seguridad - Firewall de Nueva Generación (NGFW) - Media Baja Capacidad - Zona 1 - Plata - Rol de Firewall - 10 Gbps - 10 Gbps - Hosting físico - Sesiones Concurrentes - Mes - CANTIDAD: 1	12	Mes	\$ 1.272.300,00	\$ 15.267.600,00	
80	cnt04--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 2 - Plata - Alta - 50Mbps - 50Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	12	Mes	\$ 1.763.611,00	\$ 21.163.332,00	
81	cnt04--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 2 - Plata - Alta - 50Mbps - 50Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	12	Mes	\$ 611.864,00	\$ 7.342.368,00	
82	cnt04--Gestión de Tráfico - SDWAN - Media Alta Capacidad - Zona 2 - Plata - NA - 1Gbps - 1Gbps - Hosting Físico - Número de Enlaces - Mes - CANTIDAD: 1	12	Mes	\$ 661.092,00	\$ 7.933.104,00	
83	cnt04--Gestión de Seguridad - Firewall de Nueva Generación (NGFW) - Baja Capacidad - Zona 2 - Plata - Rol de Firewall - 1 Gbps - 1 Gbps - Hosting físico - Sesiones Concurrentes - Mes - CANTIDAD: 1	12	Mes	\$ 349.600,00	\$ 4.195.200,00	
84	cnt04--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 2 - Plata - Alta - 50Mbps - 50Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	12	Mes	\$ 1.763.611,00	\$ 21.163.332,00	
85	cnt04--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 2 - Plata - Alta - 50Mbps - 50Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	12	Mes	\$ 611.864,00	\$ 7.342.368,00	
86	cnt04--Gestión de Tráfico - SDWAN - Media Alta Capacidad - Zona 2 - Plata - NA - 500Mbps - 500Mbps - Hosting Físico - Número de Enlaces - Mes - CANTIDAD: 1	12	Mes	\$ 247.583,00	\$ 2.970.996,00	
87	cnt04--Gestión de Seguridad - Firewall de Nueva Generación (NGFW) - Baja Capacidad - Zona 2 - Plata - Rol de Firewall - 500 Mbps - 500 Mbps - Hosting físico - Sesiones Concurrentes - Mes - CANTIDAD: 1	12	Mes	\$ 323.000,00	\$ 3.876.000,00	
88	cnt04--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 1 - Oro - Alta - 100Mbps - 100Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	12	Mes	\$ 742.584,00	\$ 8.911.008,00	
89	cnt04--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Oro - Alta - 100Mbps - 100Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	12	Mes	\$ 683.444,00	\$ 8.201.328,00	
90	cnt04--Gestión de Tráfico - SDWAN - Media Alta Capacidad - Zona 1 - Plata - NA - 1Gbps - 1Gbps - Hosting Físico - Número de Enlaces - Mes - CANTIDAD: 1	12	Mes	\$ 661.092,00	\$ 7.933.104,00	

**DANE****SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL**CÓDIGO: GCO-050-PDT-002-f-001  
Versión: 6

91	cnt04--Gestión de Seguridad - Firewall de Nueva Generación (NGFW) - Baja Capacidad - Zona 1 - Plata - Rol de Firewall - 1 Gbps - 1 Gbps - Hosting físico - Sesiones Concurrentes - Mes - CANTIDAD: 1	12	Mes	\$ 332.100,00	\$ 3.985.200,00
92	cnt04--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 1 - Plata - Alta - 64Mbps - 64Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	12	Mes	\$ 1.676.595,00	\$ 20.119.140,00
93	cnt04--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Plata - Alta - 64Mbps - 64Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	12	Mes	\$ 683.444,00	\$ 8.201.328,00
94	cnt04--Gestión de Tráfico - SDWAN - Media Alta Capacidad - Zona 1 - Plata - NA - 1Gbps - 1Gbps - Hosting Físico - Número de Enlaces - Mes - CANTIDAD: 1	12	Mes	\$ 308.792,00	\$ 3.705.504,00
95	cnt04--Gestión de Seguridad - Firewall de Nueva Generación (NGFW) - Baja Capacidad - Zona 1 - Plata - Rol de Firewall - 1 Gbps - 1 Gbps - Hosting físico - Sesiones Concurrentes - Mes - CANTIDAD: 1	12	Mes	\$ 327.900,00	\$ 3.934.800,00
96	cnt04--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 1 - Plata - Alta - 50Mbps - 50Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	12	Mes	\$ 1.763.611,00	\$ 21.163.332,00
97	cnt04--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Plata - Alta - 50Mbps - 50Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	12	Mes	\$ 611.864,00	\$ 7.342.368,00
98	cnt04--Gestión de Tráfico - SDWAN - Media Alta Capacidad - Zona 1 - Plata - NA - 500Mbps - 500Mbps - Hosting Físico - Número de Enlaces - Mes - CANTIDAD: 1	12	Mes	\$ 308.792,00	\$ 3.705.504,00
99	cnt04--Gestión de Seguridad - Firewall de Nueva Generación (NGFW) - Baja Capacidad - Zona 1 - Plata - Rol de Firewall - 500 Mbps - 500 Mbps - Hosting físico - Sesiones Concurrentes - Mes - CANTIDAD: 1	12	Mes	\$ 327.900,00	\$ 3.934.800,00
100	cnt04--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 1 - Plata - Alta - 150Mbps - 150Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	12	Mes	\$ 831.936,00	\$ 9.983.232,00
101	cnt04--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Plata - Alta - 300Mbps - 300Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	12	Mes	\$ -	\$ -
102	cnt04--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Plata - Alta - 100Mbps - 100Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	12	Mes	\$ 785.622,00	\$ 9.427.464,00
103	cnt04--Gestión de Tráfico - SDWAN - Alta Capacidad - Zona 1 - Plata - NA - 10Gbps - 10Gbps - Hosting Físico - Número de Enlaces - Mes - CANTIDAD: 1	12	Mes	\$ 2.592.895,00	\$ 31.114.740,00
104	cnt04--Gestión de Seguridad - Firewall de Nueva Generación (NGFW) - Media Baja Capacidad - Zona 1 - Plata - Rol de Firewall - 10 Gbps - 10 Gbps - Hosting físico - Sesiones Concurrentes - Mes - CANTIDAD: 1	12	Mes	\$ 2.367.100,00	\$ 28.405.200,00
105	cnt04--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 1 - Plata - Alta - 50Mbps - 50Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	12	Mes	\$ 1.763.611,00	\$ 21.163.332,00

**DANE****SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL**CÓDIGO: GCO-050-PDT-002-f-001  
Versión: 6

106	cnt04--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Plata - Alta - 50Mbps - 50Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	12	Mes	\$ 611.864,00	\$ 7.342.368,00
107	cnt04--Gestión de Tráfico - SDWAN - Media Alta Capacidad - Zona 1 - Plata - NA - 1Gbps - 1Gbps - Hosting Físico - Número de Enlaces - Mes - CANTIDAD: 1	12	Mes	\$ 661.092,00	\$ 7.933.104,00
108	cnt04--Gestión de Seguridad - Firewall de Nueva Generación (NGFW) - Baja Capacidad - Zona 1 - Plata - Rol de Firewall - 1 Gbps - 1 Gbps - Hosting físico - Sesiones Concurrentes - Mes - CANTIDAD: 1	12	Mes	\$ 332.100,00	\$ 3.985.200,00
109	cnt04--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 3 - Plata - Alta - 50Mbps - 50Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	12	Mes	\$ 1.758.012,00	\$ 21.096.144,00
110	cnt04--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 3 - Plata - Alta - 50Mbps - 50Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	12	Mes	\$ 2.706.827,00	\$ 32.481.924,00
111	cnt04--Gestión de Tráfico - SDWAN - Media Alta Capacidad - Zona 3 - Plata - NA - 500Mbps - 500Mbps - Hosting Físico - Número de Enlaces - Mes - CANTIDAD: 1	12	Mes	\$ 247.584,00	\$ 2.971.008,00
112	cnt04--Gestión de Seguridad - Firewall de Nueva Generación (NGFW) - Baja Capacidad - Zona 3 - Plata - Rol de Firewall - 500 Mbps - 500 Mbps - Hosting físico - Sesiones Concurrentes - Mes - CANTIDAD: 1	12	Mes	\$ 332.200,00	\$ 3.986.400,00
113	cnt04--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 1 - Plata - Alta - 50Mbps - 50Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	12	Mes	\$ 1.259.218,00	\$ 15.110.616,00
114	cnt04--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Plata - Alta - 50Mbps - 50Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	12	Mes	\$ 487.208,00	\$ 5.846.496,00
115	cnt04--Gestión de Tráfico - SDWAN - Media Alta Capacidad - Zona 1 - Plata - NA - 1Gbps - 1Gbps - Hosting Físico - Número de Enlaces - Mes - CANTIDAD: 1	12	Mes	\$ 308.792,00	\$ 3.705.504,00
116	cnt04--Gestión de Seguridad - Firewall de Nueva Generación (NGFW) - Baja Capacidad - Zona 1 - Plata - Rol de Firewall - 1 Gbps - 1 Gbps - Hosting físico - Sesiones Concurrentes - Mes - CANTIDAD: 1	12	Mes	\$ 327.900,00	\$ 3.934.800,00
117	cnt04--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 1 - Plata - Alta - 10Mbps - 10Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	12	Mes	\$ 518.629,00	\$ 6.223.548,00
118	cnt04--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Plata - Alta - 10Mbps - 10Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	12	Mes	\$ 167.477,00	\$ 2.009.724,00
119	cnt04--Gestión de Tráfico - SDWAN - Media Alta Capacidad - Zona 1 - Plata - NA - 500Mbps - 500Mbps - Hosting Físico - Número de Enlaces - Mes - CANTIDAD: 1	12	Mes	\$ 247.584,00	\$ 2.971.008,00
120	cnt04--Gestión de Seguridad - Firewall de Nueva Generación (NGFW) - Baja Capacidad - Zona 1 - Plata - Rol de Firewall - 500 Mbps - 500 Mbps - Hosting físico - Sesiones Concurrentes - Mes - CANTIDAD: 1	12	Mes	\$ 327.900,00	\$ 3.934.800,00

**DANE****SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL**CÓDIGO: GCO-050-PDT-002-f-001  
Versión: 6

121	cnt04--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 3 - Plata - Alta - 20Mbps - 20Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	12	Mes	\$ 2.337.385,00	\$ 28.048.620,00
122	cnt04--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 3 - Plata - Alta - 20Mbps - 20Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	12	Mes	\$ 2.630.411,00	\$ 31.564.932,00
123	cnt04--Gestión de Tráfico - SDWAN - Media Alta Capacidad - Zona 3 - Plata - NA - 500Mbps - 500Mbps - Hosting Físico - Número de Enlaces - Mes - CANTIDAD: 1	12	Mes	\$ 247.584,00	\$ 2.971.008,00
124	cnt04--Gestión de Seguridad - Firewall de Nueva Generación (NGFW) - Baja Capacidad - Zona 3 - Plata - Rol de Firewall - 500 Mbps - 500 Mbps - Hosting físico - Sesiones Concurrentes - Mes - CANTIDAD: 1	12	Mes	\$ 332.200,00	\$ 3.986.400,00
125	cnt04--Enlaces de Conectividad Satelital - Enlace a Internet Satelital - Orbita Baja - Zona 4 - Bronce - NA - 100Mbps - 12Mbps - Best Effort - NA - Mes - CANTIDAD: 1	12	Mes	\$ 1.462.159,00	\$ 17.545.908,00
126	cnt04--Enlaces de Conectividad Satelital - Enlace Punto a Punto Satelital SCPC - Zona 4 - Bronce - NA - 20Mbps - 10Mbps - Re-uso: 1:1 - Asimetría 2:1 - Mes - CANTIDAD: 1	12	Mes	\$ 2.101.893,00	\$ 25.222.716,00
127	cnt04--Gestión de Tráfico - SDWAN - Media Alta Capacidad - Zona 4 - Plata - NA - 500Mbps - 500Mbps - Hosting Físico - Número de Enlaces - Mes - CANTIDAD: 1	12	Mes	\$ 247.584,00	\$ 2.971.008,00
128	cnt04--Gestión de Seguridad - Firewall de Nueva Generación (NGFW) - Baja Capacidad - Zona 4 - Plata - Rol de Firewall - 500 Mbps - 500 Mbps - Hosting físico - Sesiones Concurrentes - Mes - CANTIDAD: 1	12	Mes	\$ 354.700,00	\$ 4.256.400,00
129	cnt04--Enlaces de Conectividad Satelital - Enlace a Internet Satelital - Orbita Baja - Zona 4 - Bronce - NA - 100Mbps - 12Mbps - Best Effort - NA - Mes - CANTIDAD: 1	12	Mes	\$ 1.462.159,00	\$ 17.545.908,00
130	cnt04--Enlaces de Conectividad Satelital - Enlace Punto a Punto Satelital SCPC - Zona 4 - Bronce - NA - 20Mbps - 10Mbps - Re-uso: 1:1 - Asimetría 2:1 - Mes - CANTIDAD: 1	12	Mes	\$ 2.101.893,00	\$ 25.222.716,00
131	cnt04--Gestión de Tráfico - SDWAN - Media Alta Capacidad - Zona 4 - Plata - NA - 500Mbps - 500Mbps - Hosting Físico - Número de Enlaces - Mes - CANTIDAD: 1	12	Mes	\$ 247.584,00	\$ 2.971.008,00
132	cnt04--Gestión de Seguridad - Firewall de Nueva Generación (NGFW) - Baja Capacidad - Zona 4 - Plata - Rol de Firewall - 500 Mbps - 500 Mbps - Hosting físico - Sesiones Concurrentes - Mes - CANTIDAD: 1	12	Mes	\$ 354.700,00	\$ 4.256.400,00
133	cnt04--Enlaces de Conectividad Satelital - Enlace a Internet Satelital - Orbita Baja - Zona 4 - Bronce - NA - 100Mbps - 12Mbps - Best Effort - NA - Mes - CANTIDAD: 1	12	Mes	\$ 1.507.804,00	\$ 18.093.648,00
134	cnt04--Enlaces de Conectividad Satelital - Enlace Punto a Punto Satelital SCPC - Zona 4 - Bronce - NA - 20Mbps - 10Mbps - Re-uso: 1:1 - Asimetría 2:1 - Mes - CANTIDAD: 1	12	Mes	\$ 3.639.640,00	\$ 43.675.680,00
135	cnt04--Gestión de Tráfico - SDWAN - Media Alta Capacidad - Zona 4 - Plata - NA - 500Mbps - 500Mbps - Hosting Físico - Número de Enlaces - Mes - CANTIDAD: 1	12	Mes	\$ 247.584,00	\$ 2.971.008,00

**DANE****SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL**CÓDIGO: GCO-050-PDT-002-f-001  
Versión: 6

136	cnt04--Gestión de Seguridad - Firewall de Nueva Generación (NGFW) - Baja Capacidad - Zona 4 - Plata - Rol de Firewall - 500 Mbps - 500 Mbps - Hosting físico - Sesiones Concurrentes - Mes - CANTIDAD: 1	12	Mes	\$ 354.700,00	\$ 4.256.400,00
137	cnt04--Enlaces de Conectividad Satelital - Enlace a Internet Satelital - Orbita Baja - Zona 4 - Bronce - NA - 100Mbps - 12Mbps - Best Effort - NA - Mes - CANTIDAD: 1	12	Mes	\$ 1.507.804,00	\$ 18.093.648,00
138	cnt04--Enlaces de Conectividad Satelital - Enlace Punto a Punto Satelital SCPC - Zona 4 - Bronce - NA - 20Mbps - 10Mbps - Re-uso: 1:1 - Asimetría 2:1 - Mes - CANTIDAD: 1	12	Mes	\$ 2.101.892,00	\$ 25.222.704,00
139	cnt04--Gestión de Tráfico - SDWAN - Media Alta Capacidad - Zona 4 - Plata - NA - 500Mbps - 500Mbps - Hosting Físico - Número de Enlaces - Mes - CANTIDAD: 1	12	Mes	\$ 247.584,00	\$ 2.971.008,00
140	cnt04--Gestión de Seguridad - Firewall de Nueva Generación (NGFW) - Baja Capacidad - Zona 4 - Plata - Rol de Firewall - 500 Mbps - 500 Mbps - Hosting físico - Sesiones Concurrentes - Mes - CANTIDAD: 1	12	Mes	\$ 354.700,00	\$ 4.256.400,00
141	cnt04--Enlaces de Conectividad Móvil - Internet Móvil Ilimitado - Con Terminal - Territorio Nacional - Bronce - NA - NA - NA - Capacidad de Datos [GB]: Sin Límite - 3G, 4G, 5G - Mes - CANTIDAD: 1	12	Mes	\$ 569.074,00	\$ 6.828.888,00
142	cnt04--Enlaces de Conectividad Móvil - Internet Móvil Ilimitado - Con Terminal - Territorio Nacional - Bronce - NA - NA - NA - Capacidad de Datos [GB]: Sin Límite - 3G, 4G, 5G - Mes - CANTIDAD: 1	12	Mes	\$ 569.074,00	\$ 6.828.888,00

La tabla que se muestra a continuación corresponde a los valores (ver resaltados en verde) que **se deben MODIFICAR en la orden de compra**:

Línea	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Total
150	cnt03--IVA	1,0	Unidad	\$ 485.192.763,56	\$ 485.192.763,56
151	cnt04--Impuesto al consumo	1,0	Unidad	\$ 546.311,04	\$ 546.311,04

El valor del IVA a modificar en la orden de compra **\$485.192.763,56** corresponde al valor actual del IVA de la orden de compra \$363.940.951,67 más el valor del IVA de los servicios correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo de 2025 \$121.251.811,89 (ítems 1-142).

El valor del Impuesto al consumo en la orden de compra **\$546.311,04** corresponde al valor actual del Impuesto al consumo de la orden de compra \$409.733,28 más el valor del Impuesto al consumo de los servicios correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo de 2025 \$136.577,76 (ítems 141-142).

Adicionalmente, se relacionan los pagos del SIIF efectuados a la fecha con el detalle de los pagos.



Reporte Relación de Pagos

 Usuario Solicitante: MHydrogrids YOHANA RODRIGUEZ SUAREZ  
 Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante: 04-01-01-000 DANE GESTION GENERAL  
 Fecha y Hora Sistema: 2025-12-23-11:15 a. m.

RELACION DE PAGOS							
Unidad / Sub-Unidad:	04-01-01-000 DANE GESTION GENERAL	Número de Compromiso:	113225	Valor Total:	2.351.083.394,95	Italo por pagar:	603.832.050,23
Tipo Doc. Identidad:	NIT	Número Doc. Identidad:	800153993	Tercero:	COMUNICACION CELULAR S A COMCEL S A		
DOCUMENTO SOPORTE							
Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Número:	143666	Fecha:	26/03/2025 0:00:00		
OBJETO							
Objeto:	Efectuar la prestación del servicio de conectividad del Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE mediante el uso de una red WAN, la conexión a internet, seguridad digital y soporte técnico, de acuerdo con los requerimientos técnicos d						

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS CONCEDIDO/ AMORTIZADO	ORDEN DE PAGO				MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA			NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCION	VALOR NETO	CTACHUQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO		
2025-05-28	478625	236.403.228,81	33.257.026,43	498625	17262025	2025-05-30	236.403.228,81	2.157.413,00	234.245.815,81	0060136017	CITIBANK COLOMBIA			ORDEN DE COMPRA	143666	13-01-01-DT	HCLP - Pago 1 - Efectuar la prestación del servicio de conectividad del Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE mediante el uso de una red WAN, la conexión a internet, seguridad digital y soporte técnico, de acuerdo con los requerimientos técnicos definidos.
2025-07-26	724025	250.075.575,99	34.224.800,25	740725	26952562	2025-07-31	250.075.575,99	2.282.337,00	247.793.238,99	0060136017	CITIBANK COLOMBIA			ORDEN DE COMPRA	143666	13-01-01-DT	SACM - PAGO 2. Efectuar la prestación del servicio de conectividad del Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE mediante el uso de una red WAN, la conexión a internet, seguridad digital y soporte técnico, de acuerdo con los requerimientos técnicos definidos.
2025-08-25	839325	252.650.198,81	35.243.533,93	846925	30655062	2025-08-28	252.650.198,81	2.308.859,00	250.341.339,81	0060136017	CITIBANK COLOMBIA			ORDEN DE COMPRA	143666	13-01-01-DT	NOC - PAGO 3 SERVICIO DE CONECTIVIDAD DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA DANE MEDIANTE EL USO DE UNA RED WAN, LA CONEXION A INTERNET Y BIOSGOTIA.
2025-08-27	847325	252.650.198,81	35.243.533,93	871425	31298952	2025-08-29	252.650.198,81	2.308.859,00	250.341.339,81	0060136017	CITIBANK COLOMBIA			ORDEN DE COMPRA	143666	13-01-01-DT	Nu. pago 4. Efectuar la prestación del servicio de conectividad del Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE mediante el uso de una red WAN, la conexión a internet, seguridad digital y soporte técnico, de acuerdo con los requerimientos técnicos definidos.
2025-10-22	112725	252.650.198,81	35.243.533,93	1170425	40579382	2025-10-27	252.650.198,81	2.308.859,00	250.341.339,81	0060136017	CITIBANK COLOMBIA			ORDEN DE COMPRA	OC 143666	13-01-01-DT	L12PAGO 6. Efectuar la prestación del servicio de conectividad del Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE mediante el uso de una red WAN, la conexión a internet, seguridad digital y soporte técnico, de acuerdo con los requerimientos técnicos definidos.
2025-10-22	112525	250.171.734,68	34.847.812,80	1269625	4603632	2025-11-27	250.171.734,68	2.286.740,00	247.884.994,68	0060136017	CITIBANK COLOMBIA			ORDEN DE COMPRA	143666	13-01-01-DT	HCLP - Pago 5. Efectuar la prestación del servicio de conectividad del Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE mediante el uso de una red WAN, la conexión a internet, seguridad digital y soporte técnico, de acuerdo con los requerimientos técnicos definidos.
2025-11-21	1241025	252.650.198,81	35.243.533,93	1428625	50615032	2025-12-18	252.650.198,81	2.308.859,00	250.341.339,81	0060136017	CITIBANK COLOMBIA			ORDEN DE COMPRA	143666	13-01-01-DT	HCLP - Pago 7. Efectuar la prestación del servicio de conectividad del Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE mediante el uso de una red WAN, la conexión a internet, seguridad digital y soporte técnico, de acuerdo con los requerimientos técnicos definidos.

 CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo línea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.  
 AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionados

**Cuentas de cobro tramitadas:**
**Pagadas (1 a 7):**

Mes	Valor Pagado
Abril	\$236.403.228,81
Mayo	\$250.075.575,99
Junio	\$252.650.198,81
Julio	\$252.650.198,81
Agosto	\$250.171.734,68
Septiembre	\$252.650.198,81
Octubre	\$252.650.198,81
<b>TOTAL</b>	<b>\$1.747.251.335,72</b>

**DANE****SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL**CÓDIGO: GCO-050-PDT-002-f-001  
Versión: 6**Resumen financiero**

Concepto	Valor
Valor Contratado inicial	\$2.352.868.394,95
Valor contrato en virtud de la reducción Modificación 1	\$2.351.083.394,95
Total pagado (1 a 7)	\$1.747.251.335,72
Valor Pendiente de ejecución y pago	\$ 603.832.059,23
Valor Adición Vigencia Futura	\$783.307.159,65
<b>TOTAL</b>	<b>\$3.134.390.554,60</b>

El área solicitante deja constancia que la presente solicitud de modificación contractual se radica en vigencia del plazo de ejecución.

**Firma del Supervisor****Nombre:** Angel Yesid Ducuara Cruz**Cédula:** 11.232.838**Cargo:** Coordinador Plataforma Tecnológica Oficina de Sistemas



Autorizacion de Vigencias Futuras

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:  
Usuario Solicitante:

MHjpedroza

04-01-01

JUAN RAMON PEDROZA RODRIGUEZ

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (DANE) - GESTIÓN GENERAL

Fecha y Hora Sistema:

2025-12-23-11:51 a. m.

ASIGNACION DE AUTORIZACION DE VIGENCIAS FUTURAS

Número:	133725	Fecha Registro:	2025-12-23	Unidad / Subunidad ejecutora:	04-01-01-000 DANE GESTION GENERAL		
Estado:	Generada	Tipo Moneda.:	Pesos	Nro Autorizacion DGPPN	118725	Fecha Autorizacion	2025-12-11
Tipo de Vigencia Futura:	Ordinaria		Aval Fiscal:	NO			
Valor Inicial:	787.819.914,00	Valor Operaciones:		Valor Total:	787.819.914,00	Saldo No Utilizado:	787.819.914,00

DETALLE ASIGNACION POR AÑO

Posicion Catálogo de Gasto	Fuente	Recurso	Situac.	Fecha Operacion	Valor Inicial	Valor Operación	Valor Actual	Saldo No Utilizado
A-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Nación	10	CSF		787.819.914,00		787.819.914,00	787.819.914,00
<b>Año Fiscal</b>	<b>2026</b>	<b>Totales por año:</b>			787.819.914,00		787.819.914,00	787.819.914,00

DATOS ADMINISTRATIVOS

Número Doc Soporte:	2025-12-23	Fecha Doc. Soporte:	2025-12-23	Tipo Doc. Soporte:	SOLICITUD
Notas Doc. Soporte:					

Firmado digitalmente por MARLEN RODRIGUEZ CRUZ

Firma Responsable.



### 5.3.0.1. Grupo de Hacienda, Gobierno y Estadística

Doctor

**ALVARO FERNANDO GUZMAN LUCERO**

Secretario General

**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA - DANE**

Cra. 59 No. 26-70

Bogotá, D.C.



Radicado: 2-2025-080796

Bogotá D.C., 23 de diciembre de 2025 10:02

Radicado entrada 1-2025-124152  
No. Expediente 2205/2025/SITPRES

**Asunto:** Aprobación cupos vigencias futuras ordinarias.

Respetado Doctor Guzmán:

En atención a su oficio sin radicado de salida del 02 de diciembre de 2025, radicado en este Ministerio con No. 1-2025-124152, del 03 de diciembre de 2025 y en cumplimiento con lo establecido en el Decreto 111 de 1996, el artículo 2.8.1.7.1.1 del Decreto 1068 de 2015, la Resolución No. 011 de 1997 del CONFIS y la autorización emitida por ese Consejo en la sesión del 27 de junio de 2025, le comunico que esta Dirección aprueba cupos de vigencias futuras para ese órgano, de acuerdo con el siguiente detalle:

#### **SECCIÓN**

**0401-01 DANE**

CUENTA:

02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

<b>Vigencia</b>	<b>Fuente</b>	<b>Pesos corrientes</b>
2026	Nación	\$ 787.819.914

La aprobación del cupo de vigencias futuras con cargo al presupuesto de funcionamiento se autoriza para que la Entidad contrate hasta el 31 de marzo de 2026 la continuidad en la prestación de los servicios de conectividad, mediante el uso de una red WAN, la conexión a internet, seguridad digital y soporte técnico para las sedes a nivel nacional.

Es preciso indicar que el objeto contractual anteriormente relacionado se soporta en lo remitido por la entidad como insumo base para el trámite de aprobación del cupo de vigencias futuras; así pues, los recursos autorizados deben ser destinados acorde con los conceptos definidos y comunicados en la solicitud.

La presente autorización cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 28825, del **13 de enero de 2025** expedido por el responsable de presupuesto del DANE.



Continuación oficio

En tal sentido, cabe señalar que, con la autorización de los cupos de vigencias futuras, se inflexibiliza en un 37,1% el monto del rubro A-02 "Adquisición de Bienes y Servicios" asignado al DANE en el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2026, con respecto a la base presupuestal del año 2025.

De igual forma, esta autorización implica una inflexibilidad del 10.1% del Marco de Gasto de Mediano Plazo 2026–2029 del Sector Estadística con recursos Nación para la vigencia 2026. En consecuencia, corresponde a esa Entidad en el marco de su autonomía presupuestal, priorizar los recursos para atender el resto de las obligaciones por este concepto de gasto en esa vigencia.

En todo caso, corresponde al DANE, implementar las medidas que, en el marco institucional y legal regula el cumplimiento de sus funciones, considere convenientes para alcanzar los objetivos de austeridad del gasto público y los principios de economía y eficiencia de la administración pública, contenidos en el artículo 19 de la Ley 2155 de 2021, y demás normas que regulen la materia.

Finalmente, la autorización se otorga teniendo en cuenta el cumplimiento de lo señalado en el artículo 10 de la Ley 819 de 2003 y su ejecución deberá hacerse teniendo en cuenta los procedimientos establecidos en las normas vigentes sobre contratación administrativa, cumpliendo, además, con lo establecido en el artículo 2.8.1.7.6 del Decreto 1068 de 2015, modificado por el artículo 15 del Decreto No. 412 de 2018, y demás requisitos legales que sean del caso.

Este radicado reemplaza en su totalidad, la autorización emitida por esta Dirección mediante radicado No. 2-2025-078418 del 11 de diciembre de 2025.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por: MARTHA  
HERNANDEZ ARANGO

**MARTHA HERNÁNDEZ ARANGO**

Directora General del Presupuesto Público Nacional

**Elaboró:**

Karla Judith Baquero Vergara  
Grupo de Hacienda, Gobierno y  
Estadística

**Revisó:**

RAMON PATARROYO GOMEZ  
Grupo de Hacienda, Gobierno y  
Estadística  
MAURICIO HUMBERTO IREGUI  
GARCIA  
Grupo de Hacienda, Gobierno y  
Estadística

**Revisó**

Mauricio Humberto Iregui García  
Subdirección de Gobierno Seguridad y  
Justicia

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 286842803**



PIB  
18:59:59  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 23 de diciembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona COMUNICACION CELULAR S A COMCEL S A identificado(a) con NIT número 8001539937:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 285373973**



PIB  
08:17:39  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 02 de diciembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SANTIAGO PARDO FAJARDO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 80425417:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 23 de diciembre de 2025, a las 19:01:56, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8001539937
Código de Verificación	8001539937251223190156

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HELENA PATRICIA GARCÍA MAYA  
Contralora Delegada EF

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

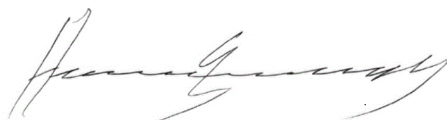
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 02 de diciembre de 2025, a las 09:18:04, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	80425417
Código de Verificación	80425417251202091804

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA



## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:22:08 AM horas del 02/12/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **80425417**

Apellidos y Nombres: **PARDO FAJARDO SANTIAGO**

### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75  
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.  
Atención administrativa: Lunes a  
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y  
2:00 pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail: [dijin.araic-  
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





Presidencia de  
la República



Ministerio de  
Defensa Nacional



Portal Único  
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.





## Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/12/2025 09:25:13 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **80425417** y Nombre: **SANTIAGO PARDO FAJARDO.**

## NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **128196625** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

Información

515 9000

**Dios y  
Patria**

**Policía Nacional de Colombia**  
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA  
POTENCIA DE LA  
VIDA****GOV.CO**



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC**

**CERTIFICA QUE**

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 80425417 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 15/12/2025 04:28 PM



Código Verificación: **YVTB8QM7ZR**

Válida hasta: **15/03/2026**

---

**Dirección de Gobierno Digital**

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC**

## CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

---

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:55:39 horas del 24/12/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **80425417**, Apellidos y Nombres **PARDO FAJARDO SANTIAGO**

**NO REGISTRA INHABILIDAD**

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **DANE**, con NIT **899999027-8** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 4 de diciembre de 2025 Hora: 08:32:31  
Recibo No. AB25801495  
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B258014952FB45

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: COMUNICACION CELULAR S A COMCEL S A  
Sigla: COMCEL S A  
Nit: 800153993 7  
Domicilio principal: Bogotá D.C.

**MATRÍCULA**

Matrícula No. 00487585  
Fecha de matrícula: 18 de febrero de 1992  
Último año renovado: 2025  
Fecha de renovación: 10 de marzo de 2025

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Carrera 68A # 24B - 10  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: [notificacionesclaro@claro.com.co](mailto:notificacionesclaro@claro.com.co)  
Teléfono comercial 1: 6017429797  
Teléfono comercial 2: No reportó.  
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 68A # 24B - 10  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico de notificación: [notificacionesclaro@claro.com.co](mailto:notificacionesclaro@claro.com.co)  
Teléfono para notificación 1: 6017429797  
Teléfono para notificación 2: No reportó.  
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 4 de diciembre de 2025 Hora: 08:32:31

Recibo No. AB25801495

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B258014952FB45

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

**CONSTITUCIÓN**

E.P. No. 588, Notaría 15 de Santa Fe de Bogotá del 14 de febrero de 1.992, inscrita el 18 de febrero de 1.992 bajo el número 356.007 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada: SOCIEDAD COLOMBIANA DE TELEFONIA CELULAR S.A. CE LULAR S.A. SIGLA CELULAR S.A.

**REFORMAS ESPECIALES**

Por Escritura Pública No. 3799 de la Notaría 25 de Bogotá D.C. Del 21 de diciembre de 2004, inscrita el 27 de diciembre de 2004 bajo el número 969083 del libro IX, aclarada por la escritura pública No. 143 de la Notaría 25 de Bogotá D.C. Del 20 de enero de 2005, inscrita el 27 de enero de 2005 bajo el número 974105 del libro IX, la sociedad de la referencia se fusionó con las sociedades OCCIDENTE Y CARIBE CELULAR S. A. OCCEL S. A. y EMPRESA REGIONAL DE COMUNICACIONES CELULARES DE LA COSTA ATLANTICA S. A. CELCARIBE S.A. absorbiéndolas.

Que por Escritura Pública No. 1061 de la Notaría 41 de Bogotá D.C., del 28 de mayo de 2019, inscrita el 31 de Mayo de 2019 bajo el número 02472324 del libro IX, la sociedad de la referencia (absorbente) absorbe mediante fusión a la sociedad TELMEX COLOMBIA S A la cual se disuelve sin liquidarse.

Por Escritura Pública No. 4276 del 1 de noviembre de 2023 de la Notaría 41 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de Noviembre de 2023 , con el No. 03040186 del Libro IX, mediante fusión la sociedad: COMUNICACION CELULAR S.A - COMCEL S.A. (absorbente), absorbe a la sociedad: INFRAESTRUCTURA CELULAR COLOMBIANA S.A. ESP. - INFRACEL S.A. ESP. (absorbida).

**ÓRDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE**

Mediante Oficio No. 00736 del 08 de septiembre de 2023, el Juzgado 07 Civil Municipal de Oralidad de Barranquilla (Atlántico), inscrito el 25 de Septiembre de 2023 con el No. 00209732 del libro VIII, ordenó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia, dentro

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 4 de diciembre de 2025 Hora: 08:32:31

Recibo No. AB25801495

Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B258014952FB45**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
del proceso verbal de menor cuantía No. 0800140530072023-00117-00 de KPEC S.A.S. NIT. 900.130.891-8, contra COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A. con N.I.T. 800.153.993-7.

Mediante Oficio No. 0628 del 07 de noviembre de 2024, el Juzgado 9 Civil del Circuito de Oralidad de Medellín (Antioquia), inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de Noviembre de 2024 con el No. 00228750 del libro VIII, ordenó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia, dentro del proceso verbal (responsabilidad civil contractual) No. 05001-31-03-009-2023-00389-00 de Javier Madrid Prado con C.C. 7555957 contra COMUNICACION CELULAR S A COMCEL S A con N.I.T 800153993-7.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 14 de febrero de 2082.

**OBJETO SOCIAL**

La Sociedad tiene como objeto social el ejercicio de las siguientes actividades: El objeto principal de la sociedad es la prestación y comercialización de servicios de comunicaciones, así como la provisión de redes y servicios de telecomunicaciones dentro o fuera de Colombia, incluyendo, pero sin limitarse, tales como los servicios de telefonía móvil, móvil celular valor agregado, telemáticos, portadores, teleservicios, de difusión y de portador y demás a personas naturales o jurídicas, de derecho público o privado y que se encuentren autorizadas por las leyes de Colombia y la contratación y con tal propósito podrá emprender todas las actividades relacionadas con dichos servicios, o que le sean conexas o complementarias, así como prestar toda clase de servicios relacionados con las tecnologías de la información y las comunicaciones, con varias tecnologías existentes o que puedan llegar a existir en el futuro. Adicionalmente el objeto social de la compañía comprenderá comprar, vender arrendar y comercializar toda clase de bienes; importar y exportar toda clase de bienes y servicios, así como también prestar a terceros servicios de administración, de consultoría, de asesoría, de intermediación y de asistencia técnica; del mismo modo, la sociedad

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 4 de diciembre de 2025 Hora: 08:32:31

Recibo No. AB25801495

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B258014952FB45

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
podrá prestar servicios y desarrollar actividades de cualquier tipo de corresponsalía, tales como bursátil, la bancaria y la cambiaria; y en general las demás autorizadas por la ley. Así mismo, la sociedad podrá: (I) Llevar a cabo el desarrollo de actividades y la prestación y comercialización de redes y servicios de comunicaciones dentro o fuera de Colombia. Así como prestar y comercializar toda clase de servicios relacionados con la tecnologías de la información y las comunicaciones; incluyendo la prestación y comercialización de cualquier clase de redes y servicios de comunicaciones en las diferentes modalidades de gestión que permita la legislación colombiana en cualquier orden territorial; (II) Construir, diseñar, explotar, usar, instalar, ampliar, ensanchar, expandir, renovar; modificar o revender redes y servicios de comunicaciones y sus diferentes elementos, para uso privado o público, nacionales o internacionales, y con al propósito podrá emprender todas las actividades relacionadas con dichos servicio, que le sean conexas o complementarias; (III) Diseñar, instalar, poner en funcionamiento y comercializar toda clase de equipos y sistemas eléctricos y electrónicos, y con tal propósito podrá emprender todas las actividades relacionadas con dichos servicios y/o productos, o que te sean conexas o complementarias; (IV) Desarrollar actividades de construcción, administración, comercialización y explotación e bienes muebles e inmuebles, incluyendo pero sin limitarse a edificios, centros comerciales, parqueaderos, locales comerciales, establecimientos de comercio, locales para oficinas, apartamentos para vivienda y edificaciones para hotelería; turismo y actividades comerciales, y con tal propósito podrá emprender todas las actividades relacionadas con dichos servicios, o que le sean conexas o complementarias; (V) Prestar servicios de banca móvil, billetera virtual y pagos electrónicos; (VI) Prestar servicios de apoyo a las operaciones de servicios postales de pago de operadores postales de pago habilitados y registrados ante el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. En desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá: A) Comprar; vender y alquilar los bienes muebles necesarios para el desarrollo normal de su objeto social; B) Comprar; vender; importar, exportar, adquirir u obtener a cualquier título y utilizar; toda clase de bienes y servicios relacionados con su objeto social; C) Celebrar contratos de venta, compra, permuta, arrendamiento, usufructo y anticresis sobre inmuebles; constituir y aceptar prendas e hipotecas; tomar o dar dinero en mutuo, con interés o sin él, respecto a operaciones relacionadas con su objeto social, y dar en garantía sus bienes muebles e inmuebles; D) Girar, adquirir,

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 4 de diciembre de 2025 Hora: 08:32:31

Recibo No. AB25801495

Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B258014952FB45**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
cobrar, aceptar, protestar, cancelar o pagar letras de cambio, cheques, pagarés y en general cualesquiera títulos valores y aceptarlos en pago; E) Celebrar contratos de sociedad con personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, ya sea mediante la constitución de otras empresas o la adquisición de acciones o cuotas o partes de interés, F) Celebrar toda clase de negocios, actos o contratos conducentes para la realización de los fines sociales o que complementen su objeto social principal; G) Presentarse a licitaciones públicas o privadas, subastas, en el país o en el exterior y hacer las ofertas correspondientes suscribir los contratos resultantes de las mismas; H) Solicitar ser admitida en concordato, si a ello hubiere lugar. Adicionalmente, en desarrollo del objeto la sociedad podrá: (I) Concesión, operación distribución, asesoría y asistencia técnica del servicio de televisión abierta o cerrada por suscripción, radiodifundida, cableada y satelital, y de señales incidentales codificadas que intervienen dentro del espectro electromagnético y servicios de telecomunicaciones, concurrentes con el servicio de televisión por cable; igualmente el servicio de telefonía básica pública conmutada para la transmisión de cualquier tipo de red con acceso generalizado al público a nivel nacional, departamental y municipal ya sea directamente o en asocio con terceros o mediante contratos de riesgo compartido o en consorcio o uniones temporales y con tal propósito podrá emprende todas las actividades relacionadas con dichos servicios, o que le sean conexas complementarias. (II) Vender toda clase de bienes muebles, de contado o a plazos actuar como intermediario en la venta de bienes y servicios, y con tal propósito poder emprender todas las actividades relacionadas con dichos servicios, o que le sea conexas o complementarias. (III) Prestar servicios de soporte administrativo, financiero tecnológico y de administración de recurso humano, y con tal propósito poder emprender todas las actividades relacionadas con dichos servicios, o que le sean conexas o complementarias. (IV) Ensamblar, diseñar, instalar poner en funcionamiento y distribuir comprar, vender y comercializar toda clase de equipos, productos, elementos y sistemas relacionados con las telecomunicaciones, electricidad electrónica, informática y afines, y con tal propósito podrá emprender todas las actividades relacionadas con dichos servicios, o que le sean conexas complementarias. (V) Prestar servicios de asesoría técnica, mantenimiento de equipo y redes, y consultoría en los ramos de electricidad, electrónica, informática, telecomunicaciones y afines, y con tal propósito podrá emprender todas las actividades relacionadas con dichos servicios, o que le

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 4 de diciembre de 2025 Hora: 08:32:31

Recibo No. AB25801495

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B258014952FB45

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

sean conexas o complementarias. (VI) Transmitir o prestar servicios de transmisión digitalizada o analógica de información de cualquier naturaleza, incluida, pero sin limitarse a la de imágenes, textos y sonidos para toda clase de aplicaciones tales como videoconferencias, correo electrónico, acceso a bases de datos, financieras y telebanca, y con tal propósito podrá emprender toda las actividades relacionadas con dichos servicios, o que le sean conexas o complementarias. (vii) Emitir y recibir signos, señales, escritos, imágenes, sonidos o información de cualquier naturaleza para la prestación de servicios de comunicaciones, previas las autorizaciones de la Ley, y con tal propósito podrá emprender todas las actividades relacionadas con dichos servicios, o, que le sean conexas o complementarias. (VIII) Proyectar, instalar y equipar una red de telecomunicaciones de cubrimiento nacional mediante el empleo de elementos propios o de conexiones a redes nacionales y extranjeras con todos sus componentes, con sujeción a las licencias y permisos obtenidos del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones o de las autoridades pertinentes cuando a ello hubiere lugar. (IX) Utilizar el espectro electromagnético, las rampas ascendentes y descendentes de los segmentos satelitales cuyos servicios se encuentren debidamente coordinados para el respectivo país y los demás elementos de dichos segmentos, todo con arreglo a las normas vigentes sobre esta materia, así como prestar el servicio de provisión de segmento espacial a terceros. (X) La edición de libros, revistas, folletos o coleccionables seriados o publicaciones en base de papel o publicados en medios electromagnéticos de carácter científico o cultural, así como la distribución, venta, importación y/o comercialización de los mismos. (XI) Elaboración diseño de todo tipo de publicación escrita de carácter cultural y científico, tales como libros, revistas, folletos o coleccionables seriados o publicaciones en base de papel o publicados en medios electromagnéticos de carácter científico o cultural. (XII) Diagramación, encuadernación y publicación de todo tipo de publicaciones escrita de carácter cultural y científico, tales como libros, revistas, folletos o coleccionables seriados o publicaciones en base de papel o publicados en medios electromagnéticos de carácter científico o cultural. (XIII) Importación, venta y distribución de todo tipo de publicación escrita de carácter cultural y científica, tales como libros, revistas, folletos coleccionables seriados. (XIV) Solicitar tramitar, desistir y renunciar ante el Ministerio de Cultura, Ministerio de Educación o ante las demás entidades correspondientes, las respectivas licencias, trámites y autorizaciones

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 4 de diciembre de 2025 Hora: 08:32:31

Recibo No. AB25801495

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B258014952FB45

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
para la ejecución de su objeto social. (XV) Llevar a cabo todas las actividades vinculadas con la publicación, venta y/o distribución de los productos que elabore. (XVI) Prestar servicio de asesoría en las materias afines con su objeto social y en materia financiera, administrativa, legal operativa. En desarrollo de su objeto la sociedad podrá ejecutar todas las actividades y actos necesarios para su logro y desarrollo, tales como: A) Ensamblar, diseñar instalar poner en funcionamiento y distribuir comprar vender y comercializar toda clase de equipos, productos, elementos y sistemas relacionados con las telecomunicaciones electricidad, electrónica, informática y afines; B) Promover y fundar establecimientos, almacenes, depósitos o agencias en Colombia o en el exterior; C) Adquirir a cualquier título toda)clase de bienes muebles o inmuebles, arrendarlos, enajenarlos o gravarlos. D) Obtener y explotar concesiones, privilegios, marcas,)nombres comerciales patentes, invenciones o cualquier otro bien incorporal, siempre que sean afines a objeto principal; E) Efectuar toda clase de operaciones de crédito activo o pasivo, girar, aceptar endosar recibir cobrar, descontar, adquirir, pignorar y pagar toda clase de instrumentos negociables; F) Celebrar toda clase de actos o contratos que se relacionen con el objeto social principal y participar en licitaciones y concursos público y privados o contrataciones directas; G) Celebrar toda clase de operaciones financieras, sin que ello implique intermediación financiera; H) Importar exporta realizar operaciones de comercio nacional e internacional, así como representa agenciar y distribuir toda clase de bienes y servicios, relacionados con el objeto socia principal; I) Invertir los excedentes de tesorería en valores que sean fácilmente realizables; J) Comprar o constituir sociedades de cualquier naturaleza; incorporarse en sociedades constituidas y/o fusionarse con ellas, siempre que dichas sociedades tengan objetivos equivalentes, similares o complementarios al objeto social de la sociedad; K) Registrar marcas, nombres comerciales y demás derechos de propiedad intelectual o industrial en Colombia y/o en otros países, usarlas bajo licencias d terceros; L) Transigir, conciliar, desistir y apelar las decisiones de los árbitros, de amigables compondores, o cualquier decisión judicial o administrativa; M) En general celebrar y ejecutar todos los actos o contratos civiles, mercantiles o de cualquier naturaleza que resulten convenientes al interés social, sea en su propio nombre, o por cuenta de terceros, o en participación con ellos, y siempre y cuando tengan relación directa con el objeto principal antes enunciado; N) comprar y vender acciones o derechos sociales, así como bienes muebles e inmuebles

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 4 de diciembre de 2025 Hora: 08:32:31

Recibo No. AB25801495

Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B258014952FB45**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
siempre que se haga con el único propósito de preservar y proteger el patrimonio social; 0) Celebrar operaciones de mutuo con sociedades vinculadas, esto es, controladas por la sociedad o por las mismas sociedades que controlan ésta última, sin perjuicio de las autorizaciones que de requieran según estos estatutos, y sin que ello implique intermediación financiera. a sociedad podrá constituirse garante de obligaciones diferentes de las suyas propias, previo el cumplimiento de las autorizaciones y requisitos de estos estatutos. El desarrollo del objeto social de la compañía y la realización de todos los actos relacionados, conexos, complementarios o accesorios se regirán por el derecho privado, salvo que la Ley disponga lo contrario. Parágrafo: La empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A E.S.P - ETB S.A. E.S.P. mantendrá como mínimo dos (2) acciones en COMUNICACION CELULAR S.A COMCEL S.A, mientras mantenga la obligación para COMUNICACIÓN CELULAR S.A COMCEL S.A de contar con un operador de telefonía fija dentro de sus accionistas.

**CAPITAL**

\* CAPITAL AUTORIZADO \*

Valor : \$1.515.029.845.244,00  
No. de acciones : 1.515.029.845.244,00  
Valor nominal : \$1,00

\* CAPITAL SUSCRITO \*

Valor : \$1.515.029.845.244,00  
No. de acciones : 1.515.029.845.244,00  
Valor nominal : \$1,00

\* CAPITAL PAGADO \*

Valor : \$1.515.029.845.244,00  
No. de acciones : 1.515.029.845.244,00  
Valor nominal : \$1,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

La administración de la compañía, su representación legal y la

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 4 de diciembre de 2025 Hora: 08:32:31

Recibo No. AB25801495

Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B258014952FB45**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

gestación de sus negocios estarán a cargo del presidente quien tendrá cuatro (4) suplentes, quienes podrán actuar a nombre de la sociedad en cualquier tiempo mientras no se cancele su inscripción el registro mercantil, sin que deba acreditarse en ningún caso una falta temporal, accidental o absoluta del presidente para que sus suplentes, como representantes legales puedan actuar válidamente en nombre de la sociedad con las mismas facultades y atribuciones del presidente. El presidente y sus cuatro (4) suplentes serán designados por la junta directiva. Las funciones del presidente y de los vicepresidentes serán establecidas por la junta directiva, sin perjuicio de las funciones que para esos cargos más adelante se establecen en estos estatutos. \*\*\* Sin perjuicio de lo anterior, la representación judicial de la sociedad en procesos ejecutivos de cualquier clase, podrá ser ejercida por el director de operaciones o por el gerente de cobranzas de la compañía. Así mismo, la representación judicial de la compañía, podrá ser ejercida por el gerente de protección comercial o por el gerente de reclamaciones del cliente o por el gerente de cobranzas. Para todos los efectos relacionados con cualquier trámite y diligencia que sea necesario adelantar en audiencias de conciliación prejudiciales o extraprocesales y en cualquier proceso judicial, arbitral o administrativo iniciado por o contra la sociedad, incluyendo pero sin limitarse a interrogatorios de parte, audiencias de conciliación, declaraciones, testimonios, pruebas, contestaciones, alegatos y cualquier otra actuación procesal, la representación legal de la sociedad podrá ser ejercida por el vicepresidente jurídico, el gerente jurídico, o por cualquiera de los abogados de la vicepresidencia jurídica de la compañía, según certificación que para el efecto expida la dirección de gestión humana de la compañía, o por el gerente de protección comercial; o por el director de planeación y diseño o por el director de operación y mantenimiento para asuntos de carácter técnico.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

A más de las facultades y deberes que ocasionalmente le asignen la asamblea o la Junta Directiva, el presidente tendrá las siguientes funciones: 1: Cumplir las decisiones de la asamblea y de la Junta Directiva. 2: Representar legalmente a la sociedad ante las autoridades de cualquier orden o naturaleza y ante otras personas jurídicas o naturales, fuera o dentro de juicio, con amplias

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 4 de diciembre de 2025 Hora: 08:32:31

Recibo No. AB25801495

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B258014952FB45

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
facultades generales para el buen desempeño de su cargo, y con los poderes especiales que exige la ley para transigir, comprometer y desistir y para comparecer inclusive en juicio en donde se dispute la propiedad de bienes inmuebles, salvo los casos en que se requerirá autorización especial conforme a la ley o a los presentes estatutos. Sin perjuicio de lo anterior, la representación judicial de la sociedad en procesos ejecutivos de cualquier clase, y exclusivamente para participar en las audiencias de conciliación y absolver interrogatorios de parte que se lleven a cabo dentro de los mismos, podrá ser ejercida por el director de operaciones o por el gerente de cobranzas de la compañía. Así mismo, la representación judicial de la compañía, exclusivamente para efectos de dar respuesta a las acciones de tutela que sean instauradas en su contra y a las peticiones, quejas, reclamos y recursos que presenten los usuarios de los servicios de telecomunicaciones que preste la sociedad, podrá ser ejercida por el gerente de protección comercial o por el gerente de reclamaciones del cliente o por el gerente de cobranzas. Para todos los efectos relacionados con cualquier trámite y diligencia que sea necesario adelantar en audiencias de conciliación prejudiciales o extraprocesales y en cualquier proceso judicial, arbitral o administrativo iniciado por o contra la sociedad, incluyendo pero sin limitarse a interrogatorios de parte, audiencias de conciliación, declaraciones, testimonios, pruebas, contestaciones, alegatos y cualquier otra actuación procesal, la representación legal de la sociedad podrá ser ejercida por el vicepresidente jurídico, el gerente jurídico, o por cualquiera de los abogados de la vicepresidencia jurídica de la compañía, según certificación que para el efecto expida la dirección de gestión humana de la compañía, o por el gerente de protección comercial; o por el director de planeación y diseño o por el director de operación y mantenimiento para asuntos de carácter técnico. 3: Manejar los asuntos y operaciones de la sociedad, tanto los externos como los concernientes a su actividad interna y, en particular, las operaciones, la contabilidad, la correspondencia y la vigilancia de sus bienes, todo dentro de las orientaciones e instrucciones emanadas de la asamblea y de la Junta Directiva. 4: Celebrar cualquier clase de acto o contrato para el desarrollo del objeto social de la compañía, pero para negocios de cuantía superior a cien mil (100.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes, el presidente requerirá autorización previa y expresa de la Junta Directiva. 5: Nombrar y remover libremente a las personas que deban desempeñar los empleos creados por la empresa. 6: Constituir apoderados especiales para atender los asuntos judiciales

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 4 de diciembre de 2025 Hora: 08:32:31

Recibo No. AB25801495

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B258014952FB45

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
y extrajudiciales, así como las tramitaciones que deban adelantarse ante las autoridades de cualquier orden, con la autorización previa de la Junta Directiva cuando esta se requiera. 7: Mantener frecuentemente informada a la Junta Directiva de la compañía sobre el funcionamiento de la sociedad y suministrarle los datos y documentos que aquella solicite. 8: Preparar y ejecutar el presupuesto aprobado por la Junta Directiva de la sociedad. 9: Ordenar y aprobar y estudios comerciales de factibilidad. 10: Decidir sobre los asuntos comerciales, financieros, técnicos y administrativos de la compañía que no requieran aprobación de la Junta Directiva. 11: Coordinar y controlar la gestión comercial de la compañía y mantener las relaciones públicas de la misma. 12: Organizar, dirigir y controlar el funcionamiento interno de la compañía. 13: Velar por que se lleven correctamente la contabilidad y los libros de la sociedad, autorizar y suscribir los balances e informes periódicos y someterlos a la consideración de la junta lo mismo que los estados financieros. 14: Presentar a la consideración de la Junta Directiva informe sobre la marcha de la compañía y sobre su situación comercial, técnica, administrativa y financiera. 15: Presentar anualmente y en forma oportuna a la Junta Directiva y a la Asamblea de Accionistas las cuentas, el inventario, el balance general y el estado de pérdidas y ganancias, junto con un informe general sobre la marcha de los negocios sociales durante el ejercicio inmediatamente anterior, las innovaciones introducidas y aquellas por cometerse en el futuro para el cabal cumplimiento del objeto social. 16: Determinar la inversión de los fondos disponibles que no sean necesarios para las operaciones inmediatas de la sociedad. 17: Cumplir y hacer cumplir los estatutos y reglamentos de la sociedad. 18: Fijar el número de empleos dependientes de la presidencia que demande el buen servicio de la compañía, con base en la planta de personal aprobada por la Junta Directiva y determinar su régimen de remuneración. 19: Ejercer las demás funciones legales y estatutarias y las que le asignen o deleguen la Asamblea General o la Junta Directiva. 20: Comparecer ante notario para legalizar las decisiones de la asamblea o de la Junta Directiva que requieran elevarse a escritura pública. 21. Velar porque todos los empleados de la sociedad cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la Asamblea General de accionistas o Junta Directiva las irregularidades o faltas graves que ocurran sobre este particular. 22. Presentar a la Asamblea General de Accionistas un informe de identificación y calificación de riesgos, preparado por él o por una sociedad calificadora de valores si fuere el caso, y que hará parte integral del informe de gestión presentado

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 4 de diciembre de 2025 Hora: 08:32:31

Recibo No. AB25801495

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B258014952FB45

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
al final de cada ejercicio contable. 23. Diseñar y determinar la forma en que se deberán revelar al público los estándares mínimos de información exigidos por las autoridades competentes, siempre que la sociedad esté obligada a ello. 24. Asumir la responsabilidad del control interno de la compañía e incluir en su informe de gestión los hallazgos relevantes que surjan durante el desarrollo de las actividades de control interno.

**NOMBRAMIENTOS****REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 450 del 15 de enero de 2024, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de enero de 2024 con el No. 03056671 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Presidente	Rodrigo De Gusmao Ribeiro	C.E. No. 302784

Por Acta del 26 de agosto de 2009, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de agosto de 2009 con el No. 01322263 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente Del Presidente	Alejandro Jimenez	Cantu P.P. No. G18666954

Por Acta No. 434 del 9 de marzo de 2023, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de mayo de 2023 con el No. 02975395 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Tercer Suplente Del Presidente	Rafael Couttolenc Urrea	P.P. No. G22563297

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 4 de diciembre de 2025 Hora: 08:32:31

Recibo No. AB25801495

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B258014952FB45

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Por Acta No. 352 del 16 de mayo de 2017, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de mayo de 2017 con el No. 02227893 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal (Abogado De La Vicepresidencia Juridica)	Alvaro Jose Tovar Reyes	C.C. No. 94317564
Representante Legal (Abogado De La Vicepresidencia Juridica)	Alejandro Joya Aparicio	C.C. No. 1010189106

Por Acta No. 367 del 23 de julio de 2018, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de agosto de 2018 con el No. 02362358 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal (Abogado De La Vicepresidencia Juridica)	Fernando Andres Perdomo Cordoba	C.C. No. 1144033575

Por Acta No. 375 del 30 de mayo de 2019, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de junio de 2019 con el No. 02474392 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal (Abogado De La Vicepresidencia Juridica)	Javier Mauricio Manrique Casas	C.C. No. 11257516

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 4 de diciembre de 2025 Hora: 08:32:31

Recibo No. AB25801495

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B258014952FB45

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Representante Mayle Milena Muñoz C.C. No. 55234052  
Legal (Abogado Sinning  
De La  
Vicepresidencia  
Juridica)

Representante Ana Cristina Mendez C.C. No. 34568871  
Legal (Abogado Gutierrez  
De La  
Vicepresidencia  
Juridica)

Por Acta No. 392 del 2 de marzo de 2020, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de marzo de 2020 con el No. 02560989 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal (Abogado De La Vicepresidencia Juridica)	Natalia Correa Medina	C.C. No. 43166772

Por Acta No. 401 del 8 de marzo de 2021, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de marzo de 2021 con el No. 02671573 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal (Abogado De La Vicepresidencia Juridica)	Johana Villanueva Rodriguez	C.C. No. 52824581

Por Acta No. 406 del 12 de julio de 2021, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de julio de 2021 con el No. 02724481 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 4 de diciembre de 2025 Hora: 08:32:31

Recibo No. AB25801495

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B258014952FB45

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Representante Felipe Alejandro C.C. No. 1030551017  
Legal (Abogado Garcia Avila  
De La  
Vicepresidencia  
Juridica)

Por Acta No. 420 del 11 de mayo de 2022, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de mayo de 2022 con el No. 02840044 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal (Abogado De La Vicepresidencia Juridica)	Ingrid Juliet Torres Ospina	C.C. No. 52818441
Representante Legal (Abogado De La Vicepresidencia Juridica)	Adriana Lucia Galeano Galeano	C.C. No. 1110468886

Por Acta No. 466 del 15 de octubre de 2024, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de octubre de 2024 con el No. 03168293 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal (Abogado De La Vicepresidencia Jurídica)	Laura Lucia Vega Medellin	C.C. No. 1118557324
Representante Legal (Abogado De La Vicepresidencia Jurídica)	Diana Marcela Castellanos Galindo	C.C. No. 1012421638

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 4 de diciembre de 2025 Hora: 08:32:31

Recibo No. AB25801495

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B258014952FB45

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Por Acta No. 467 del 17 de octubre de 2024, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de octubre de 2024 con el No. 03169724 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal (Abogado De La Vicepresidencia Jurídica)	Mariangel Barraza Rivas	C.C. No. 1064996705

Por Acta No. 477 del 29 de enero de 2025, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de febrero de 2025 con el No. 03204049 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Abogado De La Vicepresidencia Jurídica	Ana Lucia Duran Manchola	C.C. No. 36306108
Abogado De La Vicepresidencia Jurídica	Adriana Marcela Guiza	C.C. No. 37861236

Por Acta No. 482 del 17 de marzo de 2025, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de marzo de 2025 con el No. 03221780 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal (Abogado De La Vicepresidencia Jurídica)	Juan Manuel Ojeda Luna	C.C. No. 1085273858

Por Acta No. 496 del 22 de septiembre de 2025, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de septiembre de 2025 con el No. 03299946 del Libro IX, se designó a:

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 4 de diciembre de 2025 Hora: 08:32:31

Recibo No. AB25801495

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B258014952FB45

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal (Abogado De La Vicepresidencia Juridica)	Nicolas Santiago Montilla Parra	C.C. No. 1020773730
Representante Legal (Abogado De La Vicepresidencia Juridica)	Alejandro Gamez Alvernia	C.C. No. 1032438728

Por Acta No. 434 del 9 de marzo de 2023, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de marzo de 2023 con el No. 02944067 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Suplente Del Presidente	Santiago Pardo Fajardo	C.C. No. 80425417

Por Acta No. 501 del 2 de diciembre de 2025, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de diciembre de 2025 con el No. 03322575 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Cuarto Suplente Del Presidente	Walter Javier Borda Ferro	C.C. No. 79947402

Por Documento Privado del 23 de mayo de 2011, de Representante Legal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de junio de 2011 con el No. 01485083 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente De Reclamaciones	Sonia Viviana Jimenez Valencia	C.C. No. 52252627

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 4 de diciembre de 2025 Hora: 08:32:31

Recibo No. AB25801495

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B258014952FB45

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Del Cliente

Por Acta No. 326 del 27 de abril de 2015, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de abril de 2015 con el No. 01933848 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal (Abogado De La Vicepresidencia Jurídica)	Evelio Hernan Arevalo Duque	C.C. No. 16536601

**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

## JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Salvador Francisco Cortez Gomez	P.P. No. G11765902
Segundo Renglon	Oscar Von Von Hauske Solis	P.P. No. G16179650
Tercer Renglon	Rafael Couttolenc Urrea	P.P. No. G22563297
Cuarto Renglon	Andres Hidalgo Salazar	C.C. No. 79783138
Quinto Renglon	Gustavo Alberto Tamayo Arango	C.C. No. 79152549
Sexto Renglon	Carlos Hernan Zenteno De Los Santos	C.E. No. 590584

SUPLENTES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Juan Carlos Archila Cabal	C.C. No. 80409270
Segundo Renglon	Santiago Pardo Fajardo	C.C. No. 80425417
Tercer Renglon	Fernando Gonzalez Apango	C.E. No. 306817
Cuarto Renglon	Dario Cadena Lleras	C.C. No. 79939464

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 4 de diciembre de 2025 Hora: 08:32:31

Recibo No. AB25801495

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B258014952FB45

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Quinto Renglon Carlos Alberto C.C. No. 80756266  
Carvajal Moreno  
Sexto Renglon Rodrigo De Gusmao C.E. No. 302784  
Ribeiro

Por Acta No. 66 del 31 de marzo de 2016, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de abril de 2016 con el No. 02094121 del Libro IX, se designó a:

## PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Salvador Francisco Cortez Gomez	P.P. No. G11765902
Segundo Renglon	Oscar Von Von Hauske Solis	P.P. No. G16179650
Cuarto Renglon	Andres Hidalgo Salazar	C.C. No. 79783138
Quinto Renglon	Gustavo Alberto Tamayo Arango	C.C. No. 79152549

## SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Juan Carlos Archila Cabal	C.C. No. 80409270
Tercer Renglon	Fernando Gonzalez Apango	C.E. No. 306817
Quinto Renglon	Carlos Alberto Carvajal Moreno	C.C. No. 80756266

Por Acta No. 67 del 2 de junio de 2016, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de junio de 2016 con el No. 02113298 del Libro IX, se designó a:

## PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 4 de diciembre de 2025 Hora: 08:32:31

Recibo No. AB25801495

Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B258014952FB45**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Sexto Renglon Carlos Hernan Zenteno C.E. No. 590584  
De Los Santos

Por Acta No. 77 del 30 de marzo de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de junio de 2022 con el No. 02853739 del Libro IX, se designó a:

**PRINCIPALES**

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Tercer Renglon	Rafael Couttolenc Urrea	P.P. No. G22563297

**SUPLENTES**

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Cuarto Renglon	Dario Cadena Lleras	C.C. No. 79939464

Por Acta No. 79 del 31 de marzo de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de abril de 2023 con el No. 02954908 del Libro IX, se designó a:

**SUPLENTES**

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Renglon	Santiago Pardo Fajardo	C.C. No. 80425417
Sexto Renglon	Rodrigo De Gusmao Ribeiro	C.E. No. 302784

**REVISORES FISCALES**

Por Documento Privado No. SINNUM del 1 de abril de 2025, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de abril de 2025 con el No. 03227475 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona	DELOITTE & TOUCHE S.A.S.	N.I.T. No. 860005813 4

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 4 de diciembre de 2025 Hora: 08:32:31

Recibo No. AB25801495

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B258014952FB45

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Juridica

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Martin Bernardo Choconta Melendez	C.C. No. 79340668
CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Suplente Del Revisor Fiscal	Karen Janeth Sanchez Cardenas	C.C. No. 1030628983
Revisor Fiscal Suplente	Maria Alejandra Tovar Cardenas	C.C. No. 1016064695

**PODERES**

Por Escritura Pública No. 3476 de la Notaría 73 de Bogotá D.C., del 19 de octubre de 2020, inscrita el 30 de Octubre de 2020 bajo el registro No 00044237 del libro V, compareció Fernando González Apango identificado con cédula de extranjería No. 306.817 en su calidad de Representante legal, por medio de la presente Escritura Pública, confiere poder especial, amplio y suficiente a Mauricio Acevedo Arias identificado con cédula ciudadanía No. 79.495.740 de Bogotá D.C., y/o Carlos Alberto Torres Rivera identificado con cédula ciudadanía No. 79.576.371 de Bogotá D.C., para que como apoderado especial, individual o colectivamente: (i) firme y presente en adelante las declaraciones de impuesto sobre la renta, impuesto al patrimonio, impuesto sobre las ventas, retenciones en la fuente de impuestos nacionales, y demás declaraciones tributarias a que haya lugar ante la Dirección de Impuesto y Aduanas Nacionales - DIAN; (ii) firme y presente las declaraciones de impuestos municipales, distritales y departamentales, como es el caso de las declaraciones de impuesto de industria y comercio, autorretenciones y/o retenciones en la fuente de industria y comercio, impuestos prediales, impuestos de vehículos automotores, alumbrado público, sin limitarse a éstas, que se deban presentar ante las autoridades territoriales; (iii) suscriba y tramite derechos de petición, respuestas a requerimientos,

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 4 de diciembre de 2025 Hora: 08:32:31

Recibo No. AB25801495

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B258014952FB45

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
mandamientos de pago, pliegos de cargos, emplazamientos proferidos por autoridades tributarias de todo orden, atienda visitas de inspección, verificación, fiscalizaciones y auditorias contables y/o tributarias que adelantes autoridades tributarias de todo orden a nombre de la Sociedad; (iv) El apoderado especial podrá suscribir y presentar las aclaraciones, modificaciones y correcciones que fuesen necesarias, respecto de todas las declaraciones consignadas en los numerales anterior, sea que hubiesen sido firmadas por el o por un tercero; (v) de igual manera queda facultado para firmar presentar todo tipo de formatos para el cumplimiento de obligaciones formales como por ejemplo, pero sin limitarse a ello, la presentación de información exógena en medios magnéticos. (vi) El apoderado especial podrá firmar todo tipo de trámites en Establecimientos de Comercio, Matricula Mercantil y RUP que comprendan la renovación, actualización, cancelación y/o cualquier otra solicitud a cargo de la Cámara de Comercio a nivel nacional. En ejercicio del poder conferido, el apoderado especial de la Sociedad podrá suscribir y presentar las aclaraciones, modificaciones y correcciones que fuesen necesarias sobre todas y cada una de las actuaciones anteriormente reseñadas.

Por Documento Privado del 24 de octubre de 2022, de representante legal, registrado en esta Cámara de Comercio el 31 de Octubre de 2022, con el No. 00048443 del libro V, la persona jurídica confirió poder especial, amplio y suficiente a Mauricio Acevedo Arias, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79495740 expedida en Bogotá D.C., Carlos Alberto Torres Rivera, identificado con cedula de ciudadanía No. 79576371 expedida en Bogotá D.C., Para que como apoderado especial, individual o colectivamente: (i) firme y presente en adelante las declaraciones de impuesto sobre la renta, impuesto al patrimonio, impuesto sobre las ventas, retenciones en la fuente de impuestos nacionales, y demás declaraciones tributarias a que haya lugar ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN (ii) firme y presente las declaraciones de impuestos municipales, distritales y departamentales, como es el caso de las declaraciones de impuesto de industria y comercio, autorretenciones, retenciones en la fuente de industria y comercio, impuestos prediales, impuestos de vehículos automotores, alumbrado público, sin limitarse a estas, que se deban presentar ante las autoridades territoriales; (iii) suscriba y tramite derechos de petición, repuestas a requerimientos, mandamientos de pago, pliegos de cargos, emplazamientos proferidos

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 4 de diciembre de 2025 Hora: 08:32:31

Recibo No. AB25801495

Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B258014952FB45**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
por autoridades tributarias de todo orden, atienda visitas de inspección, verificación, fiscalizaciones y auditorias contables y/o tributarias que adelantes autoridades tributarias de todo orden a nombre de la Sociedad; (iv) El apoderado especial podrá suscribir y presentar las aclaraciones, modificaciones y correcciones que fuesen necesarias, respecto de todas las declaraciones consignadas en los numerales anterior, sea que hubiesen sido firmadas por el o por un tercero; (v) de igual manera queda facultado para firmar y presentar todo tipo de formatos para el cumplimiento de obligaciones formales como por ejemplo, pero sin limitarse a ello la presentación de información exógena en medios magnéticos. (vi) El apoderado especial podrá firmar todo tipo de trámites en Establecimientos de Comercio, Matricula Mercantil y RUP que comprendan la renovación, actualización, cancelación y/o cualquier otra solicitud a cargo de la Cámara de Comercio a nivel nacional. En ejercicio del poder conferido, el apoderado especial de la Sociedad podrá suscribir y presentar las aclaraciones, modificaciones y correcciones que fuesen necesarias sobre todas y cada una de las actuaciones anteriormente reseñadas. Este poder especial se otorga en Bogotá D.C. el veinticuatro (24) del mes de octubre 2022 y estará vigente hasta el treinta y uno (31) de octubre de 2023, inclusive.

Por Documento Privado del 1 de agosto de 2023, de Representante Legal, registrado en esta Cámara de Comercio el 4 de Agosto de 2023, con el No. 00050599 del libro V, la persona jurídica confirió poder especial amplio y suficiente a los señores: 1. Luis Miguel Porto Velasquez, identificado con cedula de ciudadanía No. 8.533.055, de Barranquilla, quien ostenta el cargo de Director Región 1 de la Compañía; 2. Diego Alejandro Marin Monsalve, identificado con cedula de ciudadanía No. 71.277.182, de Medellín, quien ostenta el cargo de Director Región 2 de la Compañía; 3. Carlos Mario Gonzalez Mejia, identificado con cedula de ciudadanía No. 94.411.150 de Cali, quien ostenta el cargo de Director Región 3 de la Compañía; 4. Jose Luis Vasco Garcia, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.861.675, de Bogotá, quien ostenta el cargo de Director Región 4 de la Compañía; 5. German Alfonso Velasquez Diaz, identificado con cedula de ciudadanía No. 91.270.085, de Bucaramanga, quien ostenta el cargo de Director Región 5 de la Compañía; para que individualmente, por término indefinido y mientras ostenten el respectivo cargo de Director Región, ejerzan en nombre de COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A. la facultad de celebrar contratos de alquiler, arrendamiento, comodato para la instalación de estaciones base y/o

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 4 de diciembre de 2025 Hora: 08:32:31

Recibo No. AB25801495

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B258014952FB45

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
equipos pasivos de red en terrazas o azoteas, con personas naturales o jurídicas, de cualquier naturaleza pública o privada, cuyo valor o forma de pago sea: (i) contraprestación de instalación de cortesías para la prestación -sin costo- del servicio(s) o (ii) Comodatos sin costo para la compañía. La suscripción de los mencionados contratos que tengan otra forma de contraprestación, no son objeto del presente poder conferido. Dentro de la facultad otorgadas en el presente poder, no se entiende incluida la suscripción de actos relacionados con la ejecución, adición, modificación, terminación, y liquidación de los citados contratos. Que no obstante el otorgamiento del presente poder, cualquiera de los Representante Legales de COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A. también podrá(n) suscribir los mencionados contratos y las modificaciones a los mismos. Este poder especial estará vigente desde el primero (1) de agosto de 2023.

Por Escritura Pública No. 5320 del 02 de octubre de 2023, otorgada en la Notaría 73 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 11 de Octubre de 2023, con el No. 00051096 del libro V, la persona jurídica confirió poder especial, amplio y suficiente, para que de forma individual o conjunta la Abogada Lastenia Isabel Mosquera Ruiz, identificada con la cedula de ciudadanía número 55.224.911 expedida en Barranquilla y portadora de la Tarjeta Profesional de Abogada número 344.809 del Consejo Superior de la Judicatura para que como Apoderada Especial, firme, presente Recursos de Reconsideración, Recursos de Reposición, Escritos de Excepciones a Mandamientos de Pago a que haya lugar ante las Autoridades Tributarias del país y/o Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, en procesos cuya cuantía no supere las quince mil unidades de valor tributario (15.000 UVT). En ejercicio del poder conferido, la Apoderada Especial de, la Sociedad podrá suscribir y presentar las aclaraciones, modificaciones y correcciones que fueren necesarias sobre todas y cada una de las actuaciones anteriormente señaladas.

Por Documento Privado del 10 de octubre de 2023, de Representante Legal, registrado en esta Cámara de Comercio el 26 de Octubre de 2023, con el No. 00051171 del libro V, la persona jurídica confirió poder especial, amplio y suficiente, a Mauricio Acevedo Arias, identificado con cedula de ciudadanía número 79.495.740 expedida en Bogotá D.C., y/o Carlos Alberto Torres Rivera, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.576.371 expedida en Bogotá D.C., para que como apoderado especial, individual o colectivamente (I) firme y presente en adelante las declaraciones de impuesto sobre la renta,

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 4 de diciembre de 2025 Hora: 08:32:31

Recibo No. AB25801495

Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B258014952FB45**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
impuesto al patrimonio, impuesto sobre las ventas, retenciones en la fuente de impuestos nacionales, y demás declaraciones tributarias a que haya lugar ante la Dirección de impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN; (II) firme y presente las declaraciones de impuestos municipales, distritales y departamentales, como es el caso de las declaraciones de impuesto de industria y comercio, autorretenciones y/o retenciones en la fuente de industria y comercio, impuestos prediales, impuestos de vehículos automotores, alumbrado público, sin limitarse a éstas, que se deban presentar ante las autoridades territoriales, (III) suscriba y tramite derechos de petición, respuestas a requerimientos, mandamientos de pago, pliegos de cargos, emplazamientos proferidos por autoridades tributarias de todo orden, atienda visitas de inspección, verificación, fiscalizaciones y auditorias contables y/o tributarias que adelante autoridades tributarias de todo orden a nombre de la Sociedad; (IV) El apoderado especial podrá suscribir y presentar las aclaraciones, modificaciones y correcciones que fuesen necesarias, respecto a todas las declaraciones consignadas en los numerales anteriores, sea que hubiesen sido firmadas por el o por un tercero; (V) de igual manera queda facultado para firmar y presentar todo tipo de formatos para el cumplimiento de obligaciones formales como por ejemplo, pero sin limitarse a ello, la presentación de Información exógena en medios magnéticos; (VI) El apoderado especial podrá firmar todo tipo de tramites en Establecimientos de Comercio, Matricula Mercantil y RUP que comprendan la renovación, actualización, cancelación y/o cualquier otra solicitud a cargo de la Cámara de Comercio a nivel nacional. En ejercicio del poder conferido, el apoderado especial de la Sociedad podrá suscribir y presentar las aclaraciones, modificaciones y correcciones que fuesen necesarias sobre todas y cada una de las actuaciones anteriormente reseñadas. Este poder especial estará vigente hasta que sea revocado por el otorgante.

Por Documento Privado del 5 de diciembre de 2023, de Representante Legal, registrado en esta Cámara de Comercio el 7 de Diciembre de 2023, con el No. 00051443 del libro V, la persona jurídica confirió poder especial amplio y suficiente a la señora Maria Luisa Escolar Sundheim, identificada con cédula de ciudadanía No. 32.781.111 de Barranquilla, en su calidad de Directora Ejecutiva de la Unidad Mercado Corporativo, por término indefinido y en tanto ocupe el mencionado cargo, para que ejerza en nombre de COMUNICACIÓN CELULAR S.A, COMCEL S.A. la facultad de presentar ofertas o propuestas y celebrar contratos con clientes corporativos y pymes o entidades de

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 4 de diciembre de 2025 Hora: 08:32:31

Recibo No. AB25801495

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B258014952FB45

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
cualquier naturaleza pública o privada para el suministro a la venta de servicios que se encuentren dentro del objeto de la compañía, hasta por un monto anual en pesos colombianos equivalente a doscientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$250.000), calculado a la tasa representativa del mercado (TRM), del día de firma de la respectiva oferta o del respectivo contrato. La suscripción de los mencionados contratos con clientes que superen el monto en pesos colombianos equivalente a doscientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$250.000) anuales, no son objeto de este poder. Segundo: Dentro de las facultades otorgadas en el presente poder, igualmente se entiende incluida la suscripción de todo acto relacionado con la ejecución, adición, modificación, terminación y liquidación de los citados contratos, dentro de los límites aquí indicados. Tercero: Que no obstante el otorgamiento del presente poder, cualquiera de los representantes legales de COMUNICACIÓN CELULAR S.A., COMCEL S.A. También podrán suscribir los mencionados contratos y las modificaciones a los mismos.

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
3.763	14-V- 1992	4 STAFE BTA	19- V -1.992 NO.365425
2.746	29-VII-1992	13 STAFE BTA	30-VII-1.992 NO.373190
009	4- I-1994	22 STAFE BTA	6- I-1.994 NO.433.167
51	17- II-1994	55 STAFE BTA	25- II-1.994 NO.438.849
1.220	5- V- 1994	40 STAFE BTA	13-V- 1.994 NO.447.557
3.335	17 -X -1995	25 STAFE BTA	19- X -1.995 NO.512.990
20	11-III-1996	MIAMI-E.FLORIDA	18-III-1.996 NO.531.189
		ESTADOS UNIDOS.	
0.629	26-II--1997	25 STAFE BTA	05-III-1.997 NO.576.480

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0001231 del 2 de abril de 1998 de la Notaría 25 de Bogotá D.C.	00628684 del 2 de abril de 1998 del Libro IX
E. P. No. 0004515 del 24 de noviembre de 1998 de la Notaría 25 de Bogotá D.C.	00658182 del 26 de noviembre de 1998 del Libro IX

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 4 de diciembre de 2025 Hora: 08:32:31

Recibo No. AB25801495

Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B258014952FB45**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

E. P. No. 0001425 del 9 de mayo de 2000 de la Notaría 25 de Bogotá D.C.	00728157 del 11 de mayo de 2000 del Libro IX
E. P. No. 0000151 del 24 de enero de 2001 de la Notaría 25 de Bogotá D.C.	00762167 del 26 de enero de 2001 del Libro IX
E. P. No. 0000191 del 30 de enero de 2002 de la Notaría 25 de Bogotá D.C.	00813057 del 4 de febrero de 2002 del Libro IX
E. P. No. 0000360 del 20 de febrero de 2002 de la Notaría 25 de Bogotá D.C.	00815979 del 22 de febrero de 2002 del Libro IX
E. P. No. 0000445 del 1 de marzo de 2002 de la Notaría 25 de Bogotá D.C.	00817064 del 1 de marzo de 2002 del Libro IX
E. P. No. 0000755 del 8 de abril de 2002 de la Notaría 25 de Bogotá D.C.	00822360 del 12 de abril de 2002 del Libro IX
E. P. No. 0001196 del 27 de mayo de 2002 de la Notaría 25 de Bogotá D.C.	00829084 del 29 de mayo de 2002 del Libro IX
E. P. No. 0001774 del 26 de julio de 2002 de la Notaría 25 de Bogotá D.C.	00838467 del 2 de agosto de 2002 del Libro IX
Cert. Cap. del 30 de noviembre de 2002 de la Revisor Fiscal	00858711 del 23 de diciembre de 2002 del Libro IX
E. P. No. 0000892 del 7 de abril de 2004 de la Notaría 25 de Bogotá D.C.	00928817 del 12 de abril de 2004 del Libro IX
E. P. No. 0003799 del 21 de diciembre de 2004 de la Notaría 25 de Bogotá D.C.	00969083 del 27 de diciembre de 2004 del Libro IX
E. P. No. 0000143 del 20 de enero de 2005 de la Notaría 25 de Bogotá D.C.	00974105 del 27 de enero de 2005 del Libro IX
E. P. No. 0003599 del 6 de diciembre de 2005 de la Notaría 25 de Bogotá D.C.	01025017 del 7 de diciembre de 2005 del Libro IX
E. P. No. 0001647 del 28 de junio de 2006 de la Notaría 25 de Bogotá D.C.	01065192 del 6 de julio de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0000778 del 30 de marzo	01121935 del 4 de abril de

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 4 de diciembre de 2025 Hora: 08:32:31

Recibo No. AB25801495

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B258014952FB45

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

de 2007 de la Notaría 25 de Bogotá D.C.	2007 del Libro IX
E. P. No. 0003418 del 12 de diciembre de 2007 de la Notaría 25 de Bogotá D.C.	01177201 del 13 de diciembre de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0001035 del 24 de abril de 2008 de la Notaría 25 de Bogotá D.C.	01209504 del 28 de abril de 2008 del Libro IX
E. P. No. 0003341 del 22 de diciembre de 2008 de la Notaría 25 de Bogotá D.C.	01264952 del 23 de diciembre de 2008 del Libro IX
E. P. No. 1217 del 8 de junio de 2009 de la Notaría 25 de Bogotá D.C.	01306912 del 23 de junio de 2009 del Libro IX
E. P. No. 2013 del 15 de septiembre de 2009 de la Notaría 25 de Bogotá D.C.	01328250 del 21 de septiembre de 2009 del Libro IX
E. P. No. 0714 del 12 de abril de 2010 de la Notaría 25 de Bogotá D.C.	01375776 del 15 de abril de 2010 del Libro IX
E. P. No. 0714 del 12 de abril de 2010 de la Notaría 25 de Bogotá D.C.	01380838 del 5 de mayo de 2010 del Libro IX
E. P. No. 2387 del 16 de octubre de 2012 de la Notaría 41 de Bogotá D.C.	01678301 del 2 de noviembre de 2012 del Libro IX
E. P. No. 1019 del 9 de junio de 2016 de la Notaría 41 de Bogotá D.C.	02113287 del 15 de junio de 2016 del Libro IX
E. P. No. 872 del 18 de mayo de 2017 de la Notaría 41 de Bogotá D.C.	02231536 del 7 de junio de 2017 del Libro IX
E. P. No. 1061 del 28 de mayo de 2019 de la Notaría 41 de Bogotá D.C.	02472324 del 31 de mayo de 2019 del Libro IX
E. P. No. 1753 del 22 de agosto de 2019 de la Notaría 41 de Bogotá D.C.	02498813 del 23 de agosto de 2019 del Libro IX
E. P. No. 111 del 29 de enero de 2020 de la Notaría 41 de Bogotá D.C.	02547358 del 30 de enero de 2020 del Libro IX
E. P. No. 4276 del 1 de noviembre	03040186 del 29 de noviembre

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 4 de diciembre de 2025 Hora: 08:32:31  
Recibo No. AB25801495  
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B258014952FB45

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
de 2023 de la Notaría 41 de Bogotá de 2023 del Libro IX  
D.C.  
E. P. No. 1420 del 18 de abril de 03093171 del 26 de abril de  
2024 de la Notaría 41 de Bogotá 2024 del Libro IX  
D.C.

**SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL**

Por Documento Privado No. 0000001 del 14 de diciembre de 2005 de Representante Legal, inscrito el 3 de marzo de 2006 bajo el número 01042114 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de control por parte de la sociedad matriz: COMUNICACION CELULAR S A COMCEL S A, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- INFRAESTRUCTURA CELULAR COLOMBIANA S A ESP QUE SE PODRA ABREVIAR EN INFRACEL S A ESP

Domicilio: Bogotá D.C.

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Por Documento Privado del 27 de enero de 2011 de Representante Legal, inscrito el 31 de enero de 2011 bajo el número 01448875 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de control por parte de la sociedad matriz: COMUNICACION CELULAR S A COMCEL S A, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- TELMEX COLOMBIA S A

Domicilio: Bogotá D.C.

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Certifica:

Por Documento Privado No. 0000001 del 14 de diciembre de 2005 de Representante Legal, inscrito el 2 de marzo de 2006 bajo el número 01041846 del libro IX, comunicó la sociedad matriz:

- AMOV COLOMBIA S A

Domicilio: Bogotá D.C.

Presupuesto: No reportó

Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

Por Documento Privado No. 0000001 del 13 de febrero de 2006 de Representación Legal, inscrito el 2 de marzo de 2006 bajo el número 01041848 del libro IX, comunicó la sociedad matriz:

- AMÉRICA MÓVIL S.A.B. DE C.V.

Domicilio: (Fuera Del País)

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 4 de diciembre de 2025 Hora: 08:32:31

Recibo No. AB25801495

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B258014952FB45

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Nacionalidad: Mexicana  
Actividad: Prestación y comercialización de servicios de telecomunicaciones inalámbricas tales como los servicios de telefonía móvil, móvil celular, valor agrado, telemáticos, portados y demás, y con tal propósito podrá emprender todas las actividades relacionadas con dichos servicios o que le sean conexas o complementarias  
Presupuesto: Numeral 1 artículo 261 de Código de Comercio y artículo 28 de la Ley 222 de 1995  
Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.  
Fecha de configuración de la situación de control : 2005-12-14

Por Documento Privado del 27 de enero de 2010 de Representante Legal, inscrito el 9 de febrero de 2010 bajo el número 01360388 del libro IX, comunicó la sociedad matriz:

- AMÉRICA MÓVIL S.A.B. DE C.V.

Domicilio: (Fuera Del País)

Nacionalidad: Mexicana

Actividad: Prestación y comercialización de servicios de telecomunicaciones inalámbricas tales como los servicios de telefonía móvil, móvil celular, valor agrado, telemáticos, portados y demás, y con tal propósito podrá emprender todas las actividades relacionadas con dichos servicios o que le sean conexas o complementarias

Presupuesto: Numeral 1 artículo 261 de Código de Comercio y artículo 28 de la Ley 222 de 1995

Que se ha configurado una situación de grupo empresarial con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de grupo empresarial : 2015-05-26

Por Documento Privado de representación legal del 01 de abril de 2003, inscrito el 02 de mayo de 2003 bajo el No. 877585, la sociedad de la referencia COMCEL S.A. (matriz) actualiza la información relativa a los presupuestos que dan lugar al grupo empresarial según acuerdo de administración suscrito por la matriz COMCEL S.A. Y CELCARIBE S.A. EMPRESA REGIONAL DE COMUNICACIONES CELULARES DE LA COSTA ATLANTICA S. A. CELCARIBE S.A. (subordinada), modificando el

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 4 de diciembre de 2025 Hora: 08:32:31

Recibo No. AB25801495

Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B258014952FB45**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
registro inscrito bajo el No. 870427 del libro IX.

Se aclara la situación de control inscrita bajo el No. 01448875 del libro IX, en el sentido de indicar que la sociedad matriz COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A. comunica que ejerce situación de control sobre la sociedad TELMEX COLOMBIA S.A. Subordinada.

Se aclara la situación de control y grupo empresarial inscrito el 2 de marzo de 2006 bajo el No. 01041848 del libro IX, modificado por Documento Privado del 27 de enero de 2010 del Representante Legal, inscrita el 9 de febrero de 2010 bajo el No. 01360388 del libro IX, modificado por Documento Privado del 31 de mayo de 2016 del representante legal, inscrito el 8 de mayo de 2016 bajo el No. 02110915 del libro IX, modificado por Documento Privado del 24 de mayo de 2018 del representante legal, inscrito el 1 de junio de 2018 bajo el No. 02346054 del libro IX, modificado por Documento Privado del 7 de diciembre de 2023 del Representante Legal, inscrito el 14 de Diciembre de 2023 bajo el No. 03045028 del Libro IX, en el sentido de indicar que la sociedad extranjera AMÉRICA MÓVIL S.A.B. DE C.V.(matriz) comunica que se configura situación de control y grupo empresarial con las sociedades AMOV COLOMBIA S.A., COMUNICACIÓN CELULAR S.A., IDEAS MUSICALES DE COLOMBIA S.A.S., OPERADORA DE PAGOS MOVILES DE COLOMBIA S.A.S, HITSS COLOMBIA S.A.S. y HITSS SOLUTIONS S.A. DE C.V. casa principal de HITSS SOLUTIONS S.A. DE C.V. SUCURSAL COLOMBIA (subordinadas).

**CERTIFICAS ESPECIALES**

Que por resolución No.320-4642 del 27 de diciembre de 1.993 de la Superintendencia de Sociedades, inscrita el 29 de diciembre de 1.993 bajo el No. 432.314 del libro IX, mediante la cual autoriza realizar una emisión de bonos obligatoriamente convertibles en acciones de la sociedad, por una cantidad hasta de \$28.296'482.386,00 mcte.

Que por Acta No.17 de la Junta Directiva del 3 de diciembre de 1.993, inscrita el 29 de diciembre de 1.993 bajo el No. 432.315 del libro IX, se nombró como representante legal de los tenedores de bonos obligatoriamente convertibles en acciones a la sociedad: "CORPORACION FINANCIERA UNION S.A. CORFIUNION S.A.", para la emisión autorizada según resolución No. 320-4642 del 27 de diciembre de 1.993, de la Superintendencia de Sociedades.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 4 de diciembre de 2025 Hora: 08:32:31

Recibo No. AB25801495

Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B258014952FB45**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Que por resolución No.320-783 del 19 de abril de 1.994 de la Superintendencia de Sociedades, inscrita el 21 de abril de 1.994 bajo el No. 444.770 del libro IX, por la cual se autoriza una emisión de bonos obligatoriamente convertibles en acciones.

Que por Acta No. 23 de la Junta Directiva del 23 de febrero de 1.994, inscrita el 15 de septiembre de 1.994, bajo el No. 463066 del libro IX, de cómo representante legal de los tenedores de bonos obligatoriamente convertibles en acciones a la sociedad "CORPORACION FINANCIERA UNION S.A." CORFIUNION S.A. Para la emisión autorizada según resolución No. 320-783 del 19 de abril de 1.994.

Que por resolución No. 320-812 del 30 de mayo de 1.995 de la Superintendencia de Sociedades, inscrita el 31 de mayo de 1.995, bajo el No. 494.830 del libro IX, se autorizó una emisión de bonos obligatoriamente convertibles en acciones boceas por cuarenta mil millones de pesos (\$40.000.000.000)

Que por Acta No.39 de la reunión de Junta Directiva del 29 de marzo de 1.995, inscrita el 31 de mayo de 1.995 bajo el No. 494.829 del libro IX, fue nombrada representante legal de los tenedores de bonos: LA CORPORACION FINANCIERA UNION S.A. CORFIUNION.

Que por Documento Privado del 31 de octubre de 2002 y resolución de la Superintendencia de Valores No. 0812 del 22 de octubre de 2002, inscrita el 30 de diciembre de 2002 bajo el No. 859962 del libro IX, fue nombrada representante legal de los tenedores de bonos a : HELM TRUST S.A. EMISION \$450.000.000.000.

Que por Documento Privado del 03 de febrero de 2006 inscrita el 21 de marzo de 2006 bajo el No. 1045029 del libro IX, fue nombrada representante legal de los tenedores de bonos a : HELM TRUST S.A. EMISION \$500.000.000.000.

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción,

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 4 de diciembre de 2025 Hora: 08:32:31  
Recibo No. AB25801495  
Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B258014952FB45**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 6120  
Actividad secundaria Código CIIU: 6110  
Otras actividades Código CIIU: 6190, 4741

**ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO**

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: COMCEL S A CAV CHICO  
Matrícula No.: 00672319  
Fecha de matrícula: 15 de noviembre de 1995  
Último año renovado: 2025  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Cr 15 No 94 42  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: COMCEL S A CAV VENECIA  
Matrícula No.: 00931343  
Fecha de matrícula: 31 de marzo de 1999  
Último año renovado: 2025  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Av 68 No 39I-37 Sur  
Municipio: Bogotá D.C.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 4 de diciembre de 2025 Hora: 08:32:31

Recibo No. AB25801495

Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B258014952FB45**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Nombre: COMCEL S A CAV AV SUBA

Matrícula No.: 01335181

Fecha de matrícula: 26 de enero de 2004

Último año renovado: 2025

Categoría: Establecimiento de comercio

Dirección: Av Suba No 128-30

Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: COMCEL S A CAV CEDRITOS

Matrícula No.: 01463294

Fecha de matrícula: 23 de marzo de 2005

Último año renovado: 2025

Categoría: Establecimiento de comercio

Dirección: Calle 140 No 18-40

Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: COMCEL S A CAV ALAMOS

Matrícula No.: 01545178

Fecha de matrícula: 3 de noviembre de 2005

Último año renovado: 2025

Categoría: Establecimiento de comercio

Dirección: Calle 71 B No. 100-11 Local 201A Diver

Plaza 2

Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: COMCEL S.A CAV KENNEDY

Matrícula No.: 01657921

Fecha de matrícula: 7 de diciembre de 2006

Último año renovado: 2025

Categoría: Establecimiento de comercio

Dirección: Av 80 No. 44 19 Sur

Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: COMCEL S.A CAV RESTREPO

Matrícula No.: 01674219

Fecha de matrícula: 15 de febrero de 2007

Último año renovado: 2025

Categoría: Establecimiento de comercio

Dirección: Ak 14 No. 10-09 Sur

Municipio: Bogotá D.C.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 4 de diciembre de 2025 Hora: 08:32:31

Recibo No. AB25801495

Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B258014952FB45**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Nombre:	COMCEL S.A CAV SOACHA
Matrícula No.:	01679383
Fecha de matrícula:	1 de marzo de 2007
Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Aut Sur Cc Mercurio L 155-154
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	COMCEL S.A CAV CHAPINERO
Matrícula No.:	01679384
Fecha de matrícula:	1 de marzo de 2007
Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cr 13 No. 59-52
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	COMCEL S A CAV GRAN ESTACION
Matrícula No.:	01760527
Fecha de matrícula:	14 de diciembre de 2007
Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cl 26 No. 62-47 Lc 1-47
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	TELMEX COLOMBIA PLAZA IMPERIAL
Matrícula No.:	01849536
Fecha de matrícula:	4 de noviembre de 2008
Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Ak 104 No. 148-07 Lc 147-7
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	CAV UNICENTRO COMCEL SA
Matrícula No.:	01856342
Fecha de matrícula:	9 de diciembre de 2008
Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cc Unicentro L 2-202
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	TELMEX PORTAL 80
Matrícula No.:	01943358

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 4 de diciembre de 2025 Hora: 08:32:31

Recibo No. AB25801495

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B258014952FB45

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Fecha de matrícula: 5 de noviembre de 2009  
Último año renovado: 2025  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Tv 100 A No. 80A-20 Lc 3002  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: TELMEX COLOMBIA C.C. SANTAFE  
Matrícula No.: 02122907  
Fecha de matrícula: 21 de julio de 2011  
Último año renovado: 2025  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Cl 183 No. 45-03  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: TELMEX COLOMBIA HAYUELOS  
Matrícula No.: 02216619  
Fecha de matrícula: 23 de mayo de 2012  
Último año renovado: 2025  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Cl 20 No. 82 52  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: COMCEL S A CAV FLORESTA  
Matrícula No.: 02329546  
Fecha de matrícula: 7 de junio de 2013  
Último año renovado: 2025  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Cr 67 A No. 95 63 Cc 68 Av Street Mall  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: COMCEL SA CAV CHIA  
Matrícula No.: 02394920  
Fecha de matrícula: 17 de diciembre de 2013  
Último año renovado: 2025  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Cl 10 No. 11 36 Cc La Libertad  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: CAV SAC FONTIBON  
Matrícula No.: 02515924  
Fecha de matrícula: 5 de noviembre de 2014  
Último año renovado: 2025

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 4 de diciembre de 2025 Hora: 08:32:31

Recibo No. AB25801495

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B258014952FB45

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cr 100 No. 19 57 65
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	CAV SAC TOBERIN
Matrícula No.:	02525224
Fecha de matrícula:	4 de diciembre de 2014
Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cr 45 No. 166 65
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	CAV CALIMA
Matrícula No.:	02797361
Fecha de matrícula:	24 de marzo de 2017
Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cr 30 Con Av 19 Lc B1 Al B19
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	TELMEX COLOMBIA CENTRO MAYOR
Matrícula No.:	02819027
Fecha de matrícula:	19 de mayo de 2017
Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cl 38 A Sur No. 34 D - 50 Lc 1 - 200
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	CAV LA FELICIDAD
Matrícula No.:	02938880
Fecha de matrícula:	26 de marzo de 2018
Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cl 19 A No. 72 - 57
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	TIENDA CLARO GRAN PLAZA BOSA-CENTRO DE VENTAS
Matrícula No.:	03048449
Fecha de matrícula:	8 de enero de 2019
Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de comercio

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 4 de diciembre de 2025 Hora: 08:32:31

Recibo No. AB25801495

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B258014952FB45

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Dirección: Cl 65 Sur No. 78 H - 51  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: CAV FONTANAR  
Matrícula No.: 03100453  
Fecha de matrícula: 15 de abril de 2019  
Último año renovado: 2025  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Via Chia Km 2.5 Cajica - Fontanar Lc 308 / 10 - 11  
Municipio: Chía (Cundinamarca)

Nombre: CAV SOACHA TERRERO FIJA  
Matrícula No.: 03100465  
Fecha de matrícula: 15 de abril de 2019  
Último año renovado: 2025  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Cr 1 No. 38 - 53 Cc Ventura Terreros Lc 113  
Municipio: Soacha (Cundinamarca)

Nombre: CAV TITAN BOGOTA MOVIL  
Matrícula No.: 03100437  
Fecha de matrícula: 15 de abril de 2019  
Último año renovado: 2025  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Av Boyaca No. 80 - 94 - Cc Titan Plaza Lc 362 - 363  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: CAV PLAZA CLARO  
Matrícula No.: 03100446  
Fecha de matrícula: 15 de abril de 2019  
Último año renovado: 2025  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Cr 68 A No. 24 B - 10 To 1 Lc 1 Cc Plaza Claro  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: CAV GRAN PLAZA ENSUEÑO PERDOMO  
Matrícula No.: 03100461  
Fecha de matrícula: 15 de abril de 2019

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 4 de diciembre de 2025 Hora: 08:32:31

Recibo No. AB25801495

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B258014952FB45

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Último año renovado: 2025  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Cr 51 No. 59 C Sur 93 Lc 123 - 124  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: CAV FUSAGASUGA  
Matrícula No.: 03235831  
Fecha de matrícula: 18 de marzo de 2020  
Último año renovado: 2025  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Av Las Palmas # 8 - 44  
Municipio: Fusagasugá (Cundinamarca)

Nombre: TIENDA BOGOTÁ PASEO VILLA DEL RIO  
Matrícula No.: 03318479  
Fecha de matrícula: 14 de diciembre de 2020  
Último año renovado: 2025  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Cl 57 D Sur No. 78 H - 14  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: CAV TIENDA ANDINO  
Matrícula No.: 03372718  
Fecha de matrícula: 29 de abril de 2021  
Último año renovado: 2025  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Cr 11 No 82 - 71 Cc Andino Lc 276  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: TIENDA BOGOTA COLINA  
Matrícula No.: 03436413  
Fecha de matrícula: 30 de septiembre de 2021  
Último año renovado: 2025  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Cr 58 D No 146 - 51 Par La Colonia Cc  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: CAV PLAZA DE LAS AMERICAS  
Matrícula No.: 03455505  
Fecha de matrícula: 18 de noviembre de 2021  
Último año renovado: 2025  
Categoría: Establecimiento de comercio

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 4 de diciembre de 2025 Hora: 08:32:31

Recibo No. AB25801495

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B258014952FB45

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Dirección: Cr 71 D # 6-94 Sur Cc Plaza De Las Americas Lc 1639

Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: COMCEL CAV ZIPAQUIRA

Matrícula No.: 03464157

Fecha de matrícula: 27 de diciembre de 2021

Último año renovado: 2025

Categoría: Establecimiento de comercio

Dirección: Cl 1 No. 10 - 08 P 1 Lc 103 - 108 Cc La Casona

Municipio: Zipaquirá (Cundinamarca)

Nombre: CAV BOGOTÁ CRA 7

Matrícula No.: 03572367

Fecha de matrícula: 22 de agosto de 2022

Último año renovado: 2025

Categoría: Establecimiento de comercio

Dirección: Carrera 7 22 20

Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: CLARO TECH

Matrícula No.: 03690133

Fecha de matrícula: 7 de junio de 2023

Último año renovado: 2025

Categoría: Establecimiento de comercio

Dirección: Carrera 68 A 24 B 10

Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: CLARO GAMING

Matrícula No.: 03947371

Fecha de matrícula: 7 de abril de 2025

Último año renovado: 2025

Categoría: Establecimiento de comercio

Dirección: Carrera 68 A 24 B 10

Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 4 de diciembre de 2025 Hora: 08:32:31

Recibo No. AB25801495

Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B258014952FB45**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 15.602.099.799.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6120

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 22 de abril de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 21 de noviembre de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 4 de diciembre de 2025 Hora: 08:32:31

Recibo No. AB25801495

Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B258014952FB45**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

\*\*\*\*\*  
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

\*\*\*\*\*  
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

\*\*\*\*\*  
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISANCHO

## CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, demás previsiones legales y pronunciamientos jurisprudenciales existentes en la materia, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable ejercida por un Contador Público quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión; dentro de las cuales se encuentra la función de certificación que tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable de la compañía.
2. La Administración de la Compañía es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en el marco técnico normativo aplicable en Colombia en materia de información contable y financiera.
3. Deloitte & Touche S.A.S., fue nombrado Revisor Fiscal de la Sociedad según cámara de comercio el 3 de abril de 2025. De tal forma que los estados financieros de la entidad con corte a 31 de diciembre de 2024 fueron dictaminados por otro revisor fiscal.
4. A la fecha se encuentra en curso mi examen sobre los estados financieros de la compañía por el año terminado al 31 de diciembre de 2025.
5. Para efectos de la expedición de la presente certificación he obtenido la información que he considerado necesaria y he realizado los siguientes procedimientos:
  - Cruce de los saldos de los auxiliares contables de las cuentas: 2104020636- Aportes a administradoras de riesgos, 2104020639-Aportes a caja de compensación, 2104020637-aportes a ICBF, 2104020638-Aportes al Sena, 2104025004- Aportes a la seguridad social y salud, 2104020645- Otros descuentos y aportes de nómina, 2104020644 – Aportes de caja de compensación/ Sena/CBF, 2103030741 y Proveedores diversos (servicios), 2103011003-aportes a salud del 01 de junio de 2025 al 30 de noviembre de 2025 contra la planilla PILA del mismo corte.
  - Verificación que el pago de las planillas PILAS No. 87128304 de 6 de junio de 2025, 87890481 de 03 de julio de 2025, 88791211 del 06 de agosto de 2025, 89607121 del 05 de septiembre de 2025 y 91998156 del 3 de diciembre de 2025 se realizó de acuerdo con las fechas establecidas por el Decreto 923 del 31 de mayo de 2017.

De acuerdo con las anteriores consideraciones a continuación expedimos la certificación solicitada por **Comunicación Celular S.A. Comcel S.A.**

**CERTIFICA QUE:**  
**(Cifras expresadas en pesos colombianos)**

1. De acuerdo con registros contables, los soportes de pago y demás documentos soporte suministrados por **Comunicación Celular S.A. Comcel S.A.**, la Compañía ha realizado el pago por concepto de aportes al Sistema de Seguridad en salud, riesgos profesionales, pensiones; así como, los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje correspondiente del 01 de junio de 2025 al 30 de noviembre
2. de 2025, como se evidencia a continuación:

No de planilla	Fecha	Valor total
87890481	03-07-2025	16.860.880.100
88791211	06-08-2025	16.734.849.300
89607121	05-09-2025	16.909.126.400
90346523	06-10-2025	16.593.813.900
91260849	07-11-2025	16.915.749.900
91998156	03-12-2025	16.728.941.100

Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la Revisoría Fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a lo certificado se limita únicamente al cruce de información contable contra los soportes de pago de la Plantilla PILA que me ha suministrado la Compañía.

Se expide en Bogotá a los once (11) días del mes de diciembre de 2025 por solicitud del **Comunicación Celular S.A. Comcel S.A.**, en cumplimiento de lo establecido por las leyes 789 de 2002 y 828 de 2003 y no podrá ser usado para otros fines.

MARTIN  
BERNARDO  
CHOCONTA  
MELENDEZ

Digitally signed by  
MARTIN BERNARDO  
CHOCONTA MELENDEZ  
Date: 2025.12.11  
12:37:47 -05'00'

**Martín Bernardo Chocontá Meléndez**

Revisor Fiscal principal

Tarjeta Profesional No.32517 -T

Designado por Deloitte & Touche S.A.S.

**El Suscrito Revisor Fiscal de  
Comunicación Celular S.A. Comcel S.A.  
NIT 800.153.993-7**

**CONSIDERANDO QUE:**

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, demás previsiones legales y pronunciamientos jurisprudenciales existentes en la materia, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable ejercida por un Contador Público quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión; dentro de las cuales se encuentra la función de certificación que tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable de la compañía.
2. La Administración de la Compañía es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en el marco técnico normativo aplicable en Colombia en materia de información contable y financiera.
3. Deloitte & Touche S.A.S., fue nombrado Revisor Fiscal de la Sociedad según cámara de comercio el 3 de abril de 2025. De tal forma que los estados financieros de la entidad con corte a 31 de diciembre de 2024 fueron dictaminados por otro revisor fiscal.
4. A la fecha se encuentra en curso mi examen sobre los estados financieros de la compañía por el año terminado al 31 de diciembre de 2025.
5. Para efectos de la expedición de la presente certificación he obtenido la información que he considerado necesaria y he realizado los siguientes procedimientos:
  - Cruce de los saldos de los auxiliares contables de las cuentas: 2104020636- Aportes a administradoras de riesgos, 2104020639-Aportes a caja de compensación, 2104020637-aportes a ICBF, 2104020638- Aportes al Sena, 2104025004- Aportes a la seguridad social y salud, 2104020645- Otros descuentos y aportes de nómina, 2104020644 – Aportes de caja de compensación/ Sena/CBF, 2103030741 y Proveedores diversos (servicios), 2103011003-aportes a salud al 31 diciembre de 2025 contra la planilla Pila del mismo corte.
  - Verificación que el pago de la planilla PILA No. 91998156 de 03 de diciembre de 2025 se realizó de acuerdo con las fechas establecidas por el Decreto 923 del 31 de mayo de 2017.

De acuerdo con las anteriores consideraciones a continuación expedimos la certificación solicitada por **Comunicación Celular S.A. Comcel S.A.**

**CERTIFICA QUE:**  
**(Cifras Expresadas en pesos colombianos)**

1. De acuerdo con registros contables, los soportes de pago y demás documentos soporte suministrados por Comunicación Celular S.A. Comcel S.A., la Compañía ha realizado el pago por concepto de aportes al Sistema de Seguridad en salud, correspondientes al mes de diciembre de 2025, riesgos profesionales, pensiones; así como, los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje correspondiente al mes de noviembre de 2025 mediante la planilla integrada de liquidación No. 91998156 por valor de \$16.728.941.100

Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la Revisoría Fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a lo certificado se limita únicamente al cruce de información contable contra los soportes de pago de la Plantilla PILA que me ha suministrado la Compañía.

Se expide en Bogotá a los once (11) días del mes de diciembre de 2025 por solicitud del **Comunicación Celular S.A. Comcel S.A.**, en cumplimiento de lo establecido por las leyes 789 de 2002 y 828 de 2003 y no podrá ser usado para otros fines.

MARTIN  
BERNARDO  
CHOCONTA  
MELENDEZ

Digitally signed by  
MARTIN BERNARDO  
CHOCONTA MELENDEZ  
Date: 2025.12.11  
12:38:15 -05'00'

**Martín Bernardo Chocontá Meléndez**  
Revisor Fiscal Principal  
Tarjeta Profesional No. 32517 -T  
Designado por Deloitte & Touche S.A.S

**Información básica de la planilla**

**Empresa:** COMUNICACION CELULAR S.A COMCEL S.A  
**Tipo Planilla:** E  
**Sucursal o Dependencia:** PRINCIPAL  
**Número de Radicación:** 91998156  
**Fecha de vencimiento:** 22/12/2025  
**Fecha de Pago:** 03/12/2025

**NIT:** 800153993  
**Periodo liquidación Pensiones:** noviembre 2025  
**Periodo liquidación Salud:** diciembre 2025  
**Total a pagar:** \$16,728,941,100  
**Total de empleados:** 7508  
**Número de Administradoras:** 65

**Detalles del pago**

**Razón social recaudo:** Compensar OI  
**Descripción:** MiPlanilla.com Pago Proteccion Social  
**Banco:** CITIBANK  
**Estado de la transacción:** Transacción aprobada

**Nit recaudo:** 9998600669427  
**Medio de Pago:** Pago Electronico por PSE  
**Número Autorización:** 1978382867

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-7	860002503	Cia. de Seguros Bolivar S.A.	7508		\$0	\$505,683,600
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	1685		\$0	\$2,155,432,400
230301	800224808	Porvenir	1867		\$0	\$2,043,526,600
230901	800253055	Skandia Fondo de Pensiones Obligatorias	187		\$0	\$382,837,600
231001	800227940	Colfondos	883		\$0	\$1,153,768,700
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	2667		\$0	\$3,860,319,200
CCF03	890900842	Comfenalco Antioquia Caja de Compensacion Fliar	620		\$0	\$173,657,100
CCF07	890101994	Comfamiliar del Atlantico Caja de Compensacion	372		\$0	\$101,852,300
CCF08	890480023	Comfenalco Cartagena Caja de Compensacion	116		\$0	\$27,683,200
CCF10	891800213	Comfaboy Caja de Compensacion Fliar	93		\$0	\$18,571,600
CCF11	890806490	Caja de Compensacion Familiar de Caldas	74		\$0	\$18,747,100
CCF13	891190047	Comfaca Caja de Compensacion Fliar	32		\$0	\$7,657,000
CCF14	891500182	Comfacauca Caja de Compensacion Fliar	59		\$0	\$13,912,500
CCF15	892399989	Comfacesar Caja de Compensacion Fliar	85		\$0	\$18,000,100
CCF16	891080005	Comfacor Caja de Compensacion Fliar	77		\$0	\$16,726,900
CCF24	860066942	Compensar Caja de Compensacion Fliar	4043		\$0	\$1,435,235,200
CCF29	891600091	Caja de Compensacion Familiar del Choco	24		\$0	\$4,483,300

<b>Código</b>	<b>NIT</b>	<b>Administradoras</b>	<b>Num. Afiliados</b>	<b>*Número de incapacidad por riesgos laborales</b>	<b>Valor descontado en incapacidad y/o licencia</b>	<b>Total Pagado</b>
CCF30	892115006	Caja de Compensacion Familiar de La Guajira	38		\$0	\$7,589,800
CCF32	891180008	Comfamiliar Huila Caja de Compensacion Fliar	82		\$0	\$19,450,200
CCF33	891780093	Caja de Compensacion Familiar del Magdalena	73		\$0	\$15,844,200
CCF34	892000146	Cofrem Caja de Compensacion Fliar	109		\$0	\$23,627,200
CCF35	891280008	Caja de Compensacion Familiar de Nariño	88		\$0	\$19,732,900
CCF37	890500516	Comfanorte Caja de Compensacion Fliar	124		\$0	\$29,483,000
CCF40	890201578	Comfenalco Santander Caja de Compensacion	256		\$0	\$65,871,200
CCF41	892200015	Caja de Compensacion Familiar de Sucre	48		\$0	\$9,658,100
CCF43	890000381	Comfenalco Quindío Caja de Compensacion Fliar	56		\$0	\$14,184,100
CCF44	891480000	Comfamiliar Risaralda Caja de Compensacion Fliar	132		\$0	\$37,610,400
CCF50	890700148	Comfenalco Caja de Compensacion Fliar	117		\$0	\$27,789,500
CCF56	890303093	Comfenalco Valle Caja de Compensacion Fliar	40		\$0	\$7,462,500
CCF57	890303208	Comfamiliar Andi Comfandi Caja de	468		\$0	\$138,818,700
CCF63	891200337	Comfamiliar Putumayo Caja de Compensacion	11		\$0	\$2,039,400
CCF64	892400320	Cajasai Caja de Compensacion Fliar San Andres	13		\$0	\$2,562,900
CCF65	800003122	Cafamaz Caja de Compensacion Fliar Amazonas	2		\$0	\$441,200
CCF67	800219488	Comfiar Caja de Compensacion Fliar Arauca	5		\$0	\$1,154,700
CCF68	800231969	Comcaja Caja de Compensacion Fliar Campesina	5		\$0	\$837,800
CCF69	844003392	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	44		\$0	\$9,203,000
CCFC20	891600091	COMFACHOCO	2		\$0	\$499,600
CCFC33	901543761	EPS FAMILIAR DE COLOMBIA SAS	1		\$0	\$178,000
CCFC50	890500675	EPS-S COMFAORIENTE	1		\$0	\$76,600
CCFC55	901543211	EPS-S Cajacopi	3		\$0	\$271,100
EPS001	830113831	ALIANSAUD EPS S.A.	68		\$0	\$76,007,100
EPS002	800130907	Salud Total EPS	627		\$0	\$179,462,500
EPS005	800251440	Sanitas EPS	4473		\$0	\$2,534,025,400
EPS008	860066942	Compensar EPS	482		\$0	\$229,316,300
EPS010	800088702	EPS Sura	784		\$0	\$274,971,200
EPS012	890303093	Comfenalco valle E.P.S.	27		\$0	\$11,990,500
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	376		\$0	\$120,009,500
EPS018	805001157	Servicio Occidental de Salud S.A. S.O.S EPS	69		\$0	\$19,782,700
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	437		\$0	\$106,567,400
EPS040	900604350	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	7		\$0	\$943,700
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	21		\$0	\$3,160,500
EPS042	900226715	EPS COOSALUD	23		\$0	\$5,383,100
EPS046	900914254	SALUD MIA EPS	10		\$0	\$4,840,700
EPS048	806008394	EPS-S Mutual Ser	15		\$0	\$6,863,800
EPSC34	900298372	Recaudo SGP Capital Salud	26		\$0	\$3,687,000
EPSIC1	824001398	DUSAKAWI EPS	1		\$0	\$86,700

<b>Código</b>	<b>NIT</b>	<b>Administradoras</b>	<b>Num. Afiliados</b>	<b>*Número de incapacidad por riesgos laborales</b>	<b>Valor descontado en incapacidad y/o licencia</b>	<b>Total Pagado</b>
EPSIC5	837000084	Entidad Promotora de Salud Mallamas	2		\$0	\$436,100
ESSC07	806008394	EPS-S Mutual Ser	12		\$0	\$1,448,600
ESSC18	901021565	EPS-S Emssanar	5		\$0	\$769,700
ESSC24	900226715	EPS-S Coosalud	17		\$0	\$2,367,900
ESSC62	900935126	ASMET SALUD EPS SAS	4		\$0	\$333,700
MIN001	901037916	Fondo de Solidaridad y Garantía - FOSYGA	8		\$0	\$8,257,400
MIN002	901037916	Fondo de Solidaridad y Garantía - FOSYGA	7		\$0	\$3,370,200
PAICBF	899999239	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	863		\$0	\$457,415,500
PASENA	899999034	SENA	863		\$0	\$304,963,400
						\$16,728,941,100

**\*Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: MHydrodrigs YOHANA RODRIGUEZ SUAREZ  
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 04-01-01-000 DANE GESTION GENERAL  
 Fecha y Hora Sistema: 2025-12-23-11:15 a. m.

RELACION DE PAGOS

Unidad / Sub-Unidad:	04-01-01-000 DANE GESTION GENERAL	Número de Compromiso:	113225	Valor Total:	2.351.083.394,95	Saldo por pagar:	603.832.060,23
Tipo Doc. Identidad:	NIT	Número Doc. Identidad:	800153993	Tercero:	COMUNICACION CELULAR S A COMCEL S A		

DOCUMENTO SOPORTE

Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Número:	143666	Fecha:	26/03/2025 0:00:00
-------	-----------------	---------	--------	--------	--------------------

OBJETO

Objeto:	Efectuar la prestación del servicio de conectividad del Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE mediante el uso de una red WAN, la conexión a internet, seguridad digital y soporte técnico, de acuerdo con los requerimientos técnicos d
---------	--

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS CONCEDIDO/ AMORTIZADO	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA			NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2025-05-28	478625	236.403.228,81	33.257.026,43	496925		172692025	2025-05-30	236.403.228,81	2.157.413,00	234.245.815,81	0060136017	CITIBANK COLOMBIA			ORDEN DE COMPRA	143666	13-01-01-DT	HCLP.- Pago 1.- Efectuar la prestación del servicio de conectividad del Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE mediante el uso de una red WAN, la conexión a internet, seguridad digital y soporte técnico, de acuerdo con los requerimientos técnicos definidos.
2025-07-29	724025	250.075.575,99	34.224.600,23	740725		269525825	2025-07-31	250.075.575,99	2.292.337,00	247.783.238,99	0060136017	CITIBANK COLOMBIA			ORDEN DE COMPRA	143666	13-01-01-DT	SACM. PAGO 2. Efectuar la prestación del servicio de conectividad del DANE mediante el uso de una red WAN, la conexión a internet.
2025-08-25	839325	252.650.198,81	35.243.533,93	846925		309550625	2025-08-28	252.650.198,81	2.308.859,00	250.341.339,81	0060136017	CITIBANK COLOMBIA			ORDEN DE COMPRA	143666	13-01-01-DT	NOC - PAGO 3 SERVICIO DE CONECTIVIDAD DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA DANE MEDIANTE EL USO DE UNA RED WAN, LA CONEXIÓN A INTERNET // BOGOTA
2025-08-27	847325	252.650.198,81	35.243.533,93	871425		312993525	2025-08-29	252.650.198,81	2.308.859,00	250.341.339,81	0060136017	CITIBANK COLOMBIA			ORDEN DE COMPRA	143666	13-01-01-DT	luz, pago 4. Efectuar la prestación del servicio de conectividad del Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE mediante el uso de una red WAN, la conexión a internet, seguridad digital y soporte técnico, de acuerdo con los requerimientos técnicos definidos.



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante:

MHydrodrigs

YOHANA RODRIGUEZ SUAREZ

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:

04-01-01-000

DANE GESTION GENERAL

Fecha y Hora Sistema:

2025-12-23-11:15 a. m.



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: MHydrodrigs YOHANA RODRIGUEZ SUAREZ  
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 04-01-01-000 DANE GESTION GENERAL  
 Fecha y Hora Sistema: 2025-12-23-11:15 a. m.

2025-10-22	1112725	252.650.198,81	35.243.533,93	1170425		405793825	2025-10-27	252.650.198,81	2.308.859,00	250.341.339,81	0060136017	CITIBANK COLOMBIA			ORDEN DE COMPRA	OC 143666	13-01-01-DT	LUZPAGO 6 , Efectuar la prestación del servicio de conectividad del Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE mediante el uso de una red WAN, la conexión a internet seguridad digital y soporte técnico, de acuerdo con los requerimientos técnicos definidos.
2025-10-22	1112525	250.171.734,68	34.847.812,80	1295625		460035325	2025-11-27	250.171.734,68	2.286.740,00	247.884.994,68	0060136017	CITIBANK COLOMBIA			ORDEN DE COMPRA	143666	13-01-01-DT	HCLP.- Pago 5.- Efectuar la prestación del servicio de conectividad del Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE mediante el uso de una red WAN, la conexión a internet, seguridad digital y soporte técnico, de acuerdo con los requerimientos técnicos definidos.
2025-11-21	1241025	252.650.198,81	35.243.533,93	1428525		509150325	2025-12-18	252.650.198,81	2.308.859,00	250.341.339,81	0060136017	CITIBANK COLOMBIA			ORDEN DE COMPRA	143666	13-01-01-DT	HCLP.- Pago 7.- Efectuar la prestación del servicio de conectividad del Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE mediante el uso de una red WAN, la conexión a internet, seguridad digital y soporte técnico, de acuerdo con los requerimientos técnicos definidos.

**CONCEDIDO:** Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo línea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

**AMORTIZADO:** Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionadas

